



Guatemala, 21 de enero de 2022

## FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de  
Cirugía Ortopédica Avanzada

Señora  
Darlin José Molina  
Comisión Técnica de Evaluación  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  
Ciudad

**Referencia:** Oficio MSPAS-CTE-0035-2022

Estimada Señora Molina:

Reciba un cordial saludo de parte de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO).

En respuesta al Oficio de referencia de fecha 10 de enero del presente año, me permito adjuntar el Plan de Trabajo para el año 2022, con los cambios solicitados y acordados en nuestra última reunión virtual celebrada esta semana.

Cualquier información o documentación que se requiera, estamos a sus respetables órdenes.

Atentamente,

*Gabriela Lima*  
María Gabriela Lima Samayoa  
Presidente y Representante Legal  
FUNDAORTO

Adjunto: Lo indicado





# FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de  
Cirugía Ortopédica Avanzada

Doctora  
Delmy Walesska Zeceña Alarcón  
Coordinadora  
Comisión Técnica de Evaluación  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  
Ciudad

Guatemala, 13 de diciembre de 2021

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

No. Caso: **VU-289654**

MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA PRESIDENTE FUNDAORTO

REMITENTE:

FECHA DE RECEPCIÓN: 17/12/2021

HORA DE RECEPCIÓN: 01 55:37 p.m.

USUARIO:

IBERRECONDO

Para seguimiento ingrese al link "<https://web.mspas.gob.gt/Consultas>"  
o llame al teléfono 24447474 y pregunte por el número de caso arriba  
indicado - VENTANILLA UNICA SIAD.

**Referencia: Circular No. CTE-07-2021**

Estimada Dra. Zeceña:

Reciba un cordial saludo de parte de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO).

En respuesta a la Circular de referencia de fecha 07 de diciembre del presente año, me permito adjuntar el Plan de Trabajo para el año 2022, de acuerdo a los lineamientos presentados para su elaboración.

Aprovecho la oportunidad para proporcionarle los nombres y números telefónicos de las personas que podrá contactar para resolver cualquier duda o atender solicitud de información por parte de su equipo técnico de trabajo:

Licda. Ligia de Claverie

Lic. Otto Atz

Licda. Claudia Méndez

Gerente General

Gerente Financiero

Gerente de RRHH

Celular: 5201-8294

Celular: 5313-2850

Celular: 5205-6826

Sin más por el momento quedo a sus respetables órdenes.

Atentamente,

*Maria Gabriela Lima Samayoa*  
María Gabriela Lima Samayoa  
Presidente y Representante Legal  
FUNDAORTO



Adjunto: Lo indicado

# Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada FUNDAORTO



## PLAN DE TRABAJO 2022

Guatemala, 13 de enero de 2022

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  
**RECIBIDO**  
 27 ENE 2022  
 COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN  
 GUATEMALA, C. A.  
 Firmado: [Signature] Hora: [Signature]



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

### 1. Identificación de la organización

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada –FUNDAORTO–

### 2. Números de Identificación Tributaria NIT

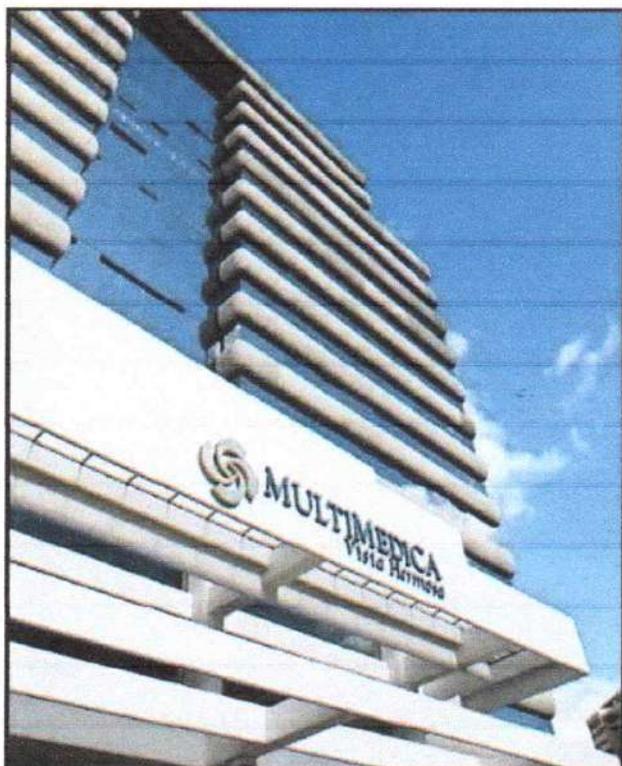
2412868-6

### 3. Dirección registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

Edificio Multimédica, Boulevard Vista Hermosa, veinticinco guión diecinueve (25-19), Zona quince (15) Vista Hermosa I, quince (15) nivel, oficina un mil quinientos diez (1510)

### 4. Dirección de la sede

Edificio Multimédica, Boulevard Vista Hermosa, veinticinco guión diecinueve (25-19), Zona quince (15) Vista Hermosa I, quince (15) nivel, oficina un mil quinientos diez (1510)




---

Edificio Multimédica, Boulevard Vista Hermosa, veinticinco guión diecinueve (25-19), Zona quince (15) Vista Hermosa I, quince (15) nivel, oficina un mil quinientos diez (1510)



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**5. Dirección de página web**

[www.fundaorto.org.gt](http://www.fundaorto.org.gt)

**6. Nombre, correo electrónico y teléfono del Representante Legal y de las personas encargadas para recibir notificaciones**

María Gabriela Lima Samayoa  
 Presidente y Representante Legal  
[fundaorto@hotmail.com](mailto:fundaorto@hotmail.com)  
 2385-3570 – 5357-0458

Licda. Ligia Iveth Martínez Noack  
 Gerente General  
[fundaorto@hotmail.com](mailto:fundaorto@hotmail.com)  
 Celular: 5201-8294

Lic. Otto Daniel Atz Catú  
 Gerente Financiero y Contador General  
[fundaorto@hotmail.com](mailto:fundaorto@hotmail.com)  
 Celular: 5357-0846

**7. Número de la Escritura Pública de Constitución, fecha y nombre del Notario que la autorizó**

Escritura Pública No. 52  
 Fecha: 05 de mayo de 1999  
 Nombre del Notario: Licda. Lucrecia Mendizábal Barrutia

Escritura Pública No. 70  
 Fecha: 12 de julio de 1999  
 Nombre del Notario: Licda. Lucrecia Mendizábal Barrutia

Escritura Pública No. 05  
 Fecha: 29 de agosto de 2014  
 Nombre del Notario: Lic. Carlos Esteban Larios Ochaíta

**8. Número del Acuerdo de Aprobación de los Estatutos y Personalidad Jurídica**

Escritura Pública No. 52  
 Fecha: 05 de mayo de 1999  
 Nombre del Notario: Licda. Lucrecia Mendizábal Barrutia





**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**Firma y Sellos de Responsables de Elaboración del Plan de Trabajo Anual**

f) Ligia McLauerie  
Gerente General



f) [Signature]  
Gerente Financiero y Contador General



f) [Signature]  
Gerente de Administración y Recursos Humanos





**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. Fotocopia de Licencia Sanitaria emitida por el Departamento de Regulación y Acreditación de Establecimientos de Salud (DRACES) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
2. Listado actualizado de integrantes del Consejo Directivo.
3. Constancia actualizada de Cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas.
4. Fotocopia actualizada del RTU de la Entidad.
5. Fotocopia del formulario de Inventario de Cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.
6. Fotocopia del último informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Contraloría General de Cuentas y los documentos relacionados del proceso de desvanecimiento de los hallazgos establecidos.
7. Certificación firmada por el Contador, de los Estados Financieros de FUNDAORTO al 31 de octubre de 2021. (Base legal Art. 13 y 14, Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala).
8. Certificación del reporte de las hojas del Libro de Inventario, al 31 de octubre 2021.
9. Dentro de la documentación, se solicitó la Certificación de Conocimiento y Reconocimiento de FUNDAORTO, emitida por el Director del área de salud de donde se desarrollarán las actividades. Ésta certificación no aplica debido a que FUNDAORTO presta un servicio especializado.





**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
DIRECCION GENERAL DE REGULACION, VIGILANCIA Y  
CONTROL DE LA SALUD**



**DEPARTAMENTO DE REGULACION, ACREDITACION Y CONTROL  
DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (DRACES)**

Con fundamento en el Código de Salud, (Decreto 90-97 del Congreso de la República de Guatemala), emite la presente:

**LICENCIA SANITARIA** N° 22893

Cod. #004014

De funcionamiento, al establecimiento o entidad: \*\*\*\*\*CLÍNICA MEDICA ESPECIALIZADA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA\*\*\*\*\*

Propietario o Representante Legal: FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA / R.L. MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA

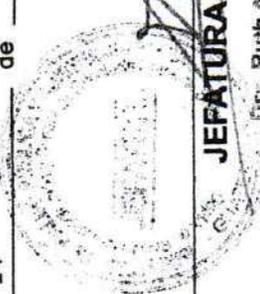
Profesional Responsable: \*\*\*\*\*DR. CARLOS GUILLERMO CLAVERIE MARTÍNEZ COL. 16,165\*\*\*\*\*

Dirección: \*\*\*\*\*BOULEVARD VISTA HERMOSA 25-19, EDIFICIO MULTIMEDICA, NIVEL 15, OF. 1510 ZONA 15, GUATEMALA, GUATEMALA\*\*\*\*\*

No. Registro: 293-2019 Libro: 10-CE Folio: 103 No. Expediente: 01158-2019

Guatemala, 14 de JUNIO de 2019

RENOVACION



*[Signature]*  
**JEFATURA DEL DEPARTAMENTO**  
Sra. Ruth Anabella Batres Marroquín  
Coordinadora  
UNIDAD TÉCNICO-NORMATIVA

**MANTENGASE A LA VISTA DEL PUBLICO** VENCE: 13/06/2024 K. C.



Fundación Guatemalteco-Americana de  
Cirugía Ortopédica Avanzada  
(FUNDAORTO)  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**2022**

Srita. María Gabriela Lima Samayoa  
Sra. Mildred Estrellita Villagrán Noack  
Sr. Helmuth Jeff Coburger Villagrán  
Licda. Jeannifer Paola Castillo Gómez  
VACANTE  
Sra. Schirley Wout Coburger Villagrán  
VACANTE

Presidente  
Vicepresidente  
Tesorero  
Secretaria  
Vocal I  
Vocal II  
Vocal III

F1-83 FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).

No.	NOMBRE	CÉDULA	CUI/PASAPORTE	EXTENDIDA EN	CARGO	DEL	AL
1	LIGIA IVETH MARTINEZ NOACK	A-01 669549	1770930480101	GUATEMALA, GUATEMALA	GERENTE GENERAL	01/02/2017	
2	MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA	A-01 158921	2680575750101	GUATEMALA, MIXCO	REPRESENTANTE LEGAL	13/01/2016	
3	OTTO DANIEL ATZ CATU	C-03 59927	2229146610403	GUATEMALA, MIXCO	GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL	01/12/2014	

000010

3

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 24128686



## IDENTIFICACION

**Razón o denominación social:** FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA  
**Tipo de personería:** FUNDACIÓN  
**Número de documento de constitución:** 52  
**Fecha de constitución:** 05/05/1999  
**Fecha de inscripción en el registro que corresponde:** 18/10/1999  
**Actividad económica principal:** 8690.40 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA  
**Sector económico:** NO LUCRATIVAS  
**Participación en Cámara Empresarial:** NO  
**Participación en Gremial:** NO

## ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO REGISTRADO O ACTUALIZADO

**Nombre Comercial:** FUNDAORTO  
**Número de secuencia de establecimiento:** 1  
**Actividad económica por establecimiento:** OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA  
**Fecha Inicio de Operaciones:** 18/10/1999  
**Estado del establecimiento:** ACTIVO  
**Clasificación por establecimiento:** NO LUCRATIVO (EXENTO)  
**Tipo de establecimiento:** FUNDACIÓN  
**Obligaciones por tipo de establecimiento:** exenIVA: INACTIVO , eCAI: INACTIVO

## DATOS DEL CONTADOR

**NIT del perito contador o CPA:** 37116924  
**Nombre del perito contador o CPA:** OTTO DANIEL ATZ CATU  
**Estado:** ACTIVO

## DATOS DEL REPRESENTANTE

**MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA**

**NIT del representante:** 29367824  
**Nombre del representante:** MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA  
**Fecha de nombramiento como representante legal:** 20/12/2019  
**Tipo de Representante:** PRESIDENTE DE CONSEJO  
**Estado:** ACTIVO

## AFILIACIONES

**Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

**Código de Impuesto:** 11  
**Nombre de Impuesto:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
**Tipo de contribuyente:** PERSONA JURÍDICA NO LUCRATIVA  
**Clasificación del establecimiento:** NO LUCRATIVO (EXENTO)  
**Régimen:** GENERAL  
**Periodo impositivo:** MENSUAL  
**Estatus de la afiliación:** ACTIVO  
**Fecha desde:** 01/02/2021

**Obligaciones:**

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	IVA PERSONA JURÍDICA	223 - DECLARACION Y RECIBO DE PAGO MENSUAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

**Código de Impuesto:** 10  
**Nombre de impuesto:** IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
**Tipo de contribuyente:** PERSONA JURÍDICA NO LUCRATIVA  
**Tipo de Renta:** RENTAS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS  
**Régimen por tipo de renta:** RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS  
**Forma de Cálculo:** RENTA IMPONIBLE POR 25%  
**Sistema de valuación de inventarios:** PRECIO HISTÓRICO DEL BIEN  
**Sistema Contable:** DEVENGADO  
**Estatus de la afiliación:** ACTIVO  
**Fecha desde:** 01/01/2021

**Obligaciones:**

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	TRIMESTRAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL	136 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS. DECLARACIÓN JURADA
2	ANUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	141 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. PARA LOS RÉGIMENES, SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, OPCION
3	MENSUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	133 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. RETENCIONES EFECTUADAS SOBRE ACTIVIDADES LUCRATIVAS RESIDENTES Y NO RESIDEN

Característica	Estado	Fecha estatus
REGISTRO DE VEHÍCULOS	ACTIVO	17/07/2015
IMPORTADOR	ACTIVO	29/02/2020
REGISTRO FISCAL DE IMPRENTAS	INACTIVO	11/11/2021

**Fecha última actualización:** 31/05/2021

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

000013

- A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- B. Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal, SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

**CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA**

**NIT:**

24128686



**NOMBRE:**

FUNDACION GUATEMALTECO

AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA

AVANZADA

TNCM-04

### INVENTARIO DE CUENTAS

PARA PAGO A PROVEEDORES DEL ESTADO Y PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES

Nombre de la persona beneficiaria del pago: Fundacion Guatemalteco Americana de Cirugia Ortopédica Avanzada

Nombre del representante legal (Si es empresa o sociedad anónima): Jorge Guillermo Cerverie Diaz

Identificación Tributaria (NIT): 2412868-6

Ciudad: Vista Hermosa I, 25-19 7-15, Edipisio Multimedica S/mica 150

Departamento: Guatemala

Teléfono: 2385-3570 y 2385-7648

**NOTA IMPORTANTE:**  
Por este medio autorizo a Tesorería Nacional para que previo al registro de esta cuenta en SICOINWEB, se deje sin efecto cualquier otra cuenta registrada en dicho sistema a favor de quien suscribe.

Nombre con que aparece la cuenta en el banco: Fundacion Guatemalteco Americana

Nombre del banco: Cirugia Ortopédica Avanzada

Número de la cuenta monetaria: 18-0086777-0

Nombre del banco: GBT continental

LISTADO DE BANCOS QUE TIENE CONVENIO CON EL ESTADO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO

- Banrural
- Agromercantil G & T Continental
- Industrial
- Internacional
- República
- Banco Uno
- Crédito Hipotecario
- Citi Bank
- De Crédito
- Inmobiliario

LA CUENTA DEBE SER DE CHEQUES/MONEDARIAS

FECHA DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

Nombre del solicitante: Byron Daniel Hernandez Pichiya

FIRMA: [Firma]

RECIBIDO

MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO

Fecha: 02/08/2008

RECEPCION

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 103846

AUDITORIA  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. FUNDACIÓN  
GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA  
AVANZADA -FUNDAORTO-  
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2021



GUATEMALA, JULIO DE 2021

## INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	5
GENERALES	5
ESPECIFICOS	6
ALCANCE	8
INFORMACION EXAMINADA	9
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	10
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	24
COMISION DE AUDITORIA	25



---

## ANTECEDENTES

### RESUMEN

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, es una organización privada, sin fines de lucro, legítima, dedicada exclusivamente a brindar soluciones de tipo quirúrgico a personas que padecen de Osteoartritis y ayudarlos a volver a caminar.

Desarrollar en Guatemala en pacientes que padecen de osteoartritis, las cirugías de sustituciones totales de rodilla y cadera, haciendo este tipo de procedimiento accesible para las personas más necesitadas y a la población en general, garantizando resultados quirúrgicos exitosos y utilizando tecnología de punta.

Financieramente la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, recibe fondos a través de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del Programa 99 "Partidas no asignables a programas", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

Como parte de la materia controlada, se evaluó la estructura de control interno y los procedimientos aplicados a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, según convenios MSPAS números 4-2020 y 15-2021; suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, con el objeto de comprobar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales, técnicos y administrativos, relacionados con los procesos de control interno.

Según nombramiento de Auditoría 103846-1-2021, de fecha 2 de julio de 2021, el equipo de auditoría, fue el responsable de evaluar la gestión administrativa y financiera de los convenios MSPAS números 4-2020, de fecha 25 de marzo de 2020 y 15-2021, de fecha 4 de marzo de 2021, suscritos entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, de forma objetiva de acuerdo a la evaluación de la estructura de control interno y pruebas de auditoría, con base en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT; sin embargo, puede existir riesgos de control no detectados por la inherencia de sus operaciones.

Las autoridades de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, fueron las responsables de presentar la información y



documentación dentro del plazo requerido por los auditores, para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Como resultado de la auditoría practicada a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, no se determinaron hallazgos.

Durante la ejecución de la auditoría, se determinó que la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, ha implementado controles internos que han coadyuvado a la realización de buenas prácticas y por consiguiente al cumplimiento de sus objetivos.

## **ASPECTOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD AUDITADA**

### **Fundamento legal de la entidad**

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, fue constituida según escritura pública número 70, de fecha 12 de julio de 1999, inscrita en la partida 291, folio 46, libro No. 47, de Personas Jurídicas, del Registro Civil del Municipio de Guatemala.

La señora María Gabriela Lima Samayoa, fue nombrada como Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, según acta notarial de fecha 27 de noviembre de 2019, de la notaria Sonia Elizabeth Hernández Guerra, inscrita en Registro de las Personas Jurídicas, del Ministerio de Gobernación, bajo la partida 129, folio 129, del libro 68.

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, fue inscrita ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con el Número de Identificación Tributaria -NIT- 24128686 y en la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia No. F1-83.

### **Visión**

“Dirigir nuestros esfuerzos en apoyo a toda la población guatemalteca, principalmente adultos, adultos mayores y personas de menor edad, que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, de manera que puedan lograr una mejor calidad de vida siendo útiles e independientes para atender las necesidades propias y familiares e incorporarse de nuevo a sus actividades normales y a la población económicamente activa.”



---

**Misión**

"Alcanzar la excelencia tanto en el aspecto quirúrgico como en el aspecto humano, en base a la optimización de los recursos a través de estándares internacionales de eficiencia y alta calidad."

**Objetivos de la entidad**

Realizar cirugías ortopédicas y traumatológicas de rodilla y cadera, principalmente de reemplazo y lesiones de las articulaciones.

Brindar consultas especializadas a pacientes con problemas ortopédicos y traumatológicos y realizar evaluaciones pre y post operatorias.

**Estructura orgánica de la entidad**

Para cumplir con sus objetivos, la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se encuentra organizada de la siguiente manera:

**Consejo Directivo**

Gerente General.

Subgerente Financiera y Administrativa.

**Gerente Administrativa y de Recursos Humanos**

Asistente Administrativo I.

Asistente Administrativo II.

Enfermera.

Piloto/Mensajero.

Encargada de Limpieza.

**Gerente Financiero y Contador General**

Asistente Contable I.

Asistente Contable II.

La Junta Directiva de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, está integrado de la siguiente forma:

**Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal**

María Gabriela Lima Samayoa.



**Vicepresidente del Consejo Directivo**

Mildred Estrellita Villagrán Noack.

**Tesorero**

Jeff Helmuth Coburger Villagrán.

**Vocal II**

Schirley Wout Coburger Villagrán.

**Secretaria**

Jeannifer Paola Castillo Gómez.

**Ubicación geográfica**

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se encuentra ubicada en el edificio Multimédica, Boulevard Vista Hermosa 25-19, zona 15, oficina 1510, 15 nivel, municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Teléfono: 23853570. Correo electrónico institucional: Fundaorto@fundaorto.org.gt y página web: www.fundaorto.org.gt.

**Financiación**

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, el Presidente de la República de Guatemala, aprobó la distribución analítica del Presupuesto, conforme al Decreto No. 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, le asignó a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, por medio del Acuerdo Ministerial No. 80-2020, de fecha 31 de marzo de 2020, el Convenio MSPAS No. 04-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, con cargo a la partida presupuestaria 2020-1113-0009-201-99-00-000-002-000-432-0101-11000, al 31 de diciembre de 2020, recibió la cantidad de once millones de quetzales con 00/100 (Q 11,000,000.00) y ejecutó la cantidad de once millones de quetzales con 00/100 (Q 11,000,000.00), que representa el 100.00%, de lo recibido.

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Presidente de la República de Guatemala, aprobó la distribución analítica del Presupuesto, conforme al Decreto No. 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, le asignó a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, por medio del



Acuerdo Ministerial No. 56-2021, de fecha 11 de marzo de 2021, el Convenio MSPAS No. 15-2021, de fecha 4 de marzo de 2021, con cargo a la partida presupuestaria 2021-11130009-201-99-00-000-002-000-432-0101-11000, la cantidad de once millones de quetzales con 00/100 (Q 11,000,000.00), de los cuales, al 30 de junio de 2021, ha recibido la cantidad de cinco millones quinientos mil quetzales con 00/100 (Q 5,500,000.00) y ha ejecutado la cantidad de dos millones seiscientos diecinueve mil ochocientos cuarenta quetzales con 37/100 (Q 2,619,840.37), que representa el 47.63%, de lo recibido y queda un saldo pendiente de ejecutar de dos millones ochocientos ochenta mil ciento cincuenta y nueve quetzales con 63/100 (Q 2,880,159.63), que representa el 52.37% de lo recibido.

## **FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

Acuerdo Gubernativo No. 115-99. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de fecha 24 de febrero de 1999. Artículo 21. Auditoría Interna.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 14 de junio de 2019. Artículo 45. Control Interno Gubernamental y Artículo 47. Auditoría Interna.

Nombramiento de Auditoría 103846-1-2021, de fecha 2 de julio de 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para practicar Auditoría de Cumplimiento, en la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, sobre los Convenios MSPAS números 4-2020 y 15-2021, suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

## **OBJETIVOS**

### **GENERALES**

Verificar la razonabilidad de la ejecución financiera y administrativa correspondiente a los fondos públicos asignados en los convenios MSPAS números 4-2020 y 15-2021, suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, con el objeto de comprobar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales, técnicos y administrativos aplicables, determinar áreas críticas y promover las recomendaciones pertinentes.



---

**ESPECIFICOS**

Comprobar que los fondos públicos otorgados a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se ejecuten de conformidad con el plan de trabajo autorizado, según convenios suscritos ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Realizar integración de los fondos otorgados mediante los convenios MSPAS números 4-2020 y 15-2021 a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- y cotejarlos con las conciliaciones bancarias correspondientes, para comprobar los aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Verificar las conciliaciones bancarias, con el objeto de comprobar que estén actualizadas y que los saldos de las cuentas bancarias sean razonables y se encuentren libres de errores importantes o irregularidades.

Realizar la integración de caja fiscal correspondiente al período auditado, para determinar que las operaciones de los ingresos y egresos fueron registrados en su totalidad.

Verificar que las cajas fiscales del período auditado, hayan sido presentadas a la Contraloría General de Cuentas en los plazos establecidos.

Verificar que el listado de cuentadantes se encuentre actualizado ante la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de garantizar la responsabilidad de su gestión.

Realizar corte de formas y libros utilizados que se encuentren autorizados por la Contraloría General de Cuentas y que estén debidamente resguardados.

Verificar que las adquisiciones de bienes y servicios efectuadas bajo las modalidades de compra de baja cuantía, compra directa, contrato abierto y cotización, se lleven a cabo, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado sus modificaciones y Reglamento, asimismo que la documentación de soporte se encuentre publicado en el Sistema de Información, Contrataciones, Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Practicar inventario físico de las existencias de los diferentes almacenes, cotejarlos con los registros en tarjetas kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, verificar fechas de vencimiento de los insumos, con el fin de establecer la razonabilidad de los saldos.



Verificar los activos fijos adquiridos con fondos públicos, con el objeto de comprobar que se encuentren registrados en el libro de inventario y en tarjetas de responsabilidad, para establecer la debida asignación, uso y resguardo respectivo.

Verificar que el 100% del recurso humano remunerado con fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se encuentre en su puesto de trabajo y cumpla con el objeto de su contratación, plazo y lugar de la prestación del servicio y se tenga un registro adecuado del control de ingresos y egresos.

Revisar la documentación de respaldo, contenida en los expedientes del recurso humano, para establecer que los mismos se encuentren completos y actualizados, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa legal vigente.

Verificar que el recurso humano, actualizó datos ante Contraloría General de Cuentas y presentó la certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS- del Ministerio Público, en donde no conste como persona condenada por algún delito sexual, así como la presentación de los contratos ante la Contraloría General de Cuentas.

Revisar los expedientes de pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica avanzada -FUNDAORTO-, con el objeto de comprobar que los servicios se están prestando conforme a lo establecido en los convenios.

Verificar que el avance físico de las metas técnicas, coincida con el Plan de Trabajo, convenido entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, para comprobar que se cumple con los objetivos de la misma.

Verificar la presentación de los informes de avance físico y financiero, ante la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para determinar su oportunidad y cumplimiento.

Comprobar que los informes mensuales de avance físico y financiero, estén publicados en la página WEB de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, según lo establecido en el convenio respectivo.

Verificar si la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ha efectuado evaluaciones a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, durante el período



---

auditado, para determinar el cumplimiento de sus funciones.

## **NORMAS DE AUDITORÍA APLICADAS**

De acuerdo con el objeto de la auditoría identificado en el nombramiento y las Normas de Auditoría Gubernamental -NAG-, basadas en las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, relativo a Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, nivel 3; se aplicaron las siguientes normas:

ISSAI.GT 400. Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento.  
ISSAI.GT 4000. Norma para las Auditorías de Cumplimiento.

## **ALCANCE**

La evaluación de la estructura de control interno y procedimientos aplicados en los procesos administrativos y financieros de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se realizó del 5 al 23 de julio de 2021 y comprendió el período del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021.

## **CRITERIOS LEGALES APLICADOS**

Constitución Política de la República de Guatemala.  
Decreto No. 101-97, del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.  
Acuerdo Gubernativo No. 540-2013. Reglamento de la Ley Orgánica del presupuesto.  
Decreto No. 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.  
Acuerdo Gubernativo No. 321-2019. Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.  
Decreto No. 57-92. Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.  
Acuerdo Gubernativo No. 122-2016. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.  
Decreto No. 57-2008. Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto No. 31-2012. Ley contra la Corrupción.  
Decreto No. 02-2003, del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Organizaciones No Gubernamentales -ONG-, para el desarrollo y sus reformas.  
Decreto No. 2084. Autorización de Libros de las Oficinas Públicas, sociedades, Comités, etc., que están sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.  
Acuerdo Gubernativo No. 33-99. Delegación a través de Convenios, Funciones de



Gestión Administrativa para la Prestación de Servicios de Salud y sus reformas.  
Acuerdo Gubernativo No. 55-2016. Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Acuerdo Ministerial No. 06-2011. Creación de la Comisión Técnica de Evaluación a Entidades de Asistencia Social.

Acuerdo No. 09-03. Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitido por el Jefe de la Contraloría.

Acuerdo A-137-2006, de la Contraloría General de Cuentas, Cláusula obligatoria en los convenios con Organizaciones No Gubernamentales y del Estado, que indique que los intereses que generen fondos públicos, deben de ser depositados al Fondo Común.

Circular conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas, de fecha 30 de enero de 2019. Envío electrónico de los Informe de Avance Físico y Financiero de las Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios y Subvenciones.

Oficio Circular del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 28 de enero de 2020. Uso del Sistema de ONGs, para el registro y emisión de los informes de Avances Físicos y Financiero que las Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios y Subvenciones.

Oficio Circular del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 7 de enero de 2021. Uso del Sistema de ONGs, para el registro y emisión de los informes de Avances Físicos y Financiero que las Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios y Subvenciones.

Oficio Circular del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 10 de junio de 2021. Uso del Sistema de ONGs, para el registro y emisión de los informes de Avances Físicos y Financiero que las Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios y Subvenciones.

Convenio MSPAS No. 4-2020, suscrito por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Acuerdo Ministerial No. 80-2020, que aprobó el Convenio MSPAS No. 4-2020.

Convenio MSPAS No. 15-2021, suscrito por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-.

Acuerdo Ministerial No. 56-2021, que aprobó el Convenio MSPAS No. 15-2021.

## INFORMACION EXAMINADA

### Área Financiera

En la revisión de aspectos financieros y de cumplimiento, se evaluaron las áreas de: Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.



## Área Administrativa

En la revisión de aspectos administrativos y de cumplimiento, se evaluaron las áreas de: Compras, Almacenes, Inventarios, Recursos Humanos y Metas físicas.

## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

### ÁREA FINANCIERA

#### PRESUPUESTO

#### Convenios MSPAS números 4-2020 y 15-2021

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, suscribió convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la gestión de servicios de salud de la manera siguiente:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-  
Convenios MSPAS números 4-2020 y 15-2021  
Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021

No.	Descripción	Monto (Q)	Fondos recibidos (Q)	Ejecutado (Q)	Fondos Pendientes de recibir	Porcentaje de ejecución (%)
1	Convenio MSPAS 04-2020	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	0.00	100.00
2	Convenio MSPAS 15-2021	11,000,000.00	5,500,000.00	2,619,840.37	5,500,000.00	47.63

Fuente: Convenios MSPAS números 4-2020 y 15-2021.

#### Presupuesto por rubro

La ejecución de los fondos otorgados por medio del convenio MSPAS No. 4-2020, para el año 2020, se realizó conforme la programación por rubro de gasto, aprobada por la Comisión Técnica de Evaluación, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según detalle:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-  
Convenio MSPAS número 4-2020  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Clasificación de gasto	Monto asignado por rubro (Q)	Monto ejecutado (Q)	Porcentaje de ejecución (%)
Recurso Humano	3,419,113.87	3,400,383.81	99.45
Gastos de Financiamiento	7,580,886.13	7,599,616.19	100.25
<b>Total</b>	<b>11,000,000.00</b>	<b>11,000,000.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Informes mensuales y Convenio MSPAS número 4-2020.

La ejecución de los fondos otorgados por medio del convenio MSPAS No. 15-2021, para el año 2021, se realizó conforme la programación por rubro de gasto, aprobada por la Comisión Técnica de Evaluación, del Ministerio de Salud



## Pública y Asistencia Social, según detalle:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-  
 Convenio MSPAS número 15-2021  
 Del 1 de enero al 30 de junio de 2021

Clasificación de gasto	Monto asignado por rubro (Q)	Monto ejecutado (Q)	Porcentaje de ejecución (%)
Recurso Humano	3,414,966.17	1,243,737.73	36.42
Gastos de Financiamiento	7,585,033.83	1,376,102.64	18.14
<b>Total</b>	<b>11,000,000.00</b>	<b>2,619,840.37</b>	<b>23.82</b>

Fuente: Informes mensuales y Convenio MSPAS número 15-2021.

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, durante el período del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, ejecutó los fondos asignados conforme lo establecido en la programación financiera contenida en los correspondientes planes de trabajo, con resultados razonables.

## Desembolsos recibidos

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, recibió fondos del Ministerio de Salud y Asistencia Social, del período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- No. R00804109.rpt, de fecha 8 de julio de 2021, comprobándose con la forma 63-A "Recibos de ingresos varios", emitidos por la entidad, los cuales fueron registrados en la caja fiscal correspondiente, como se describe a continuación:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-  
 Ingresos recibidos  
 Convenio MSPAS número 4-2020  
 Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020

No.	Forma 63-A2 No.	Fecha de recibido	Descripción	Monto (Q)
1	64309	3/09/2020	5to. Aporte de fondos por asignaciones especiales del presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	1,100,000.00
2	64312	30/09/2020	6to. Aporte de fondos por asignaciones especiales del presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	1,100,000.00
3	64313	29/10/2020	8o. Aporte de fondos por asignaciones especiales del presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	1,100,000.00
4	64314	26/11/2020	9to. Aporte de fondos por asignaciones especiales del presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	243,980.00
5	64315	27/11/2020	10o. Aporte de fondos por asignaciones especiales del presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	1,100,000.00
6	64316	22/12/2020	11o. Aporte de fondos por asignaciones especiales del presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	856,020.00
<b>Total</b>				<b>5,500,000.00</b>

Fuente: Forma 63-A2 y Caja Fiscal

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, recibió fondos del Ministerio de Salud y Asistencia Social, del período del 1 de enero al 30 de junio de 2021, según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- No. R00804109.rpt, de fecha 8 de julio de 2021,



comprobándose con la forma 63-A "Recibos de ingresos varios", emitidos por la entidad, los cuales fueron registrados en la caja fiscal correspondiente, como se describe a continuación:

**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-**  
**Ingresos recibidos**  
**Convenio MSPAS número 4-2020**  
**Del 1 de enero al 30 de junio de 2021**

No.	Forma 63-A2 No.	Fecha de recibido	Descripción	Monto (Q)
1	640317	26/03/2021	1er. Aporte de fondos por asignaciones especiales del presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021	2,200,000.00
2	640318	20/04/2021	2do Aporte de fondos por asignaciones especiales del presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021	1,100,000.00
3	640319	19/05/2021	3er Aporte de fondos por asignaciones especiales del presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021	1,100,000.00
4	640322	17/06/2021	4to. Aporte de fondos por asignaciones especiales del presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021	1,100,000.00
<b>Total</b>				<b>5,500,000.00</b>

Fuente: Forma 63-A2 y Caja Fiscal

## TESORERÍA

### Bancos

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, utiliza la cuenta bancaria No. 18-0086777-0, constituida en el Banco G&T Continental, S. A., a nombre de Fund. Guate-Americana Cirugía Ortp. Avanzada, para los fondos que recibe del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, registrando sus movimientos en el libro de bancos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, bajo el registro No. L2 24973, de fecha 25 de junio de 2014, al 30 de junio de 2021, tiene un saldo conciliado de dos millones ochocientos ochenta mil ciento ochenta y nueve quetzales con 63/100 (Q 2,880,189.63), con resultados razonables.

### Conciliaciones bancarias

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, utiliza para el registro mensual de las conciliaciones bancarias de la cuenta bancaria No. 18-0086777-0, constituida en el Banco G&T Continental, S. A., el Libro de Conciliaciones Bancarias, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, bajo el registro No. L2 24974, de fecha 25 de junio de 2014, con resultados razonables, a continuación, el detalle:



**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-**  
**Conciliaciones bancarias**  
**Cuenta Bancaria No. 18-0086777-0, Banco G&T Continental, S. A.**  
**Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021**

No.	Fecha de la conciliación bancaria	Saldo conciliado (Q)
1	Al 31 de diciembre de 2020	0 00
2	Al 30 de junio de 2021	2,880,189 63
3	Al 8 de julio de 2021	2,855,714 19

Fuente: Libro de movimientos, libro de conciliaciones bancarias y estados de cuenta

La cuenta bancaria No.18-0086777-0, constituida en el Banco G&T Continental, S. A., no genera intereses, según los estados de cuenta bancarios y oficio sin número, de fecha, 16 de julio de 2021, emitido por el licenciado Otto Daniel Atz Catú, Gerente Financiero y Contador General.

### Caja Fiscal

Se determinó que la información financiera procedente de los convenios MSPAS números 4-2020 y 15-2021, se centraliza en la caja fiscal (Forma 200-A-3), los registros se realizaron conforme los fondos recibidos y los gastos aprobados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el período del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, con resultados razonables, como se describe a continuación:

**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-**  
**Integración de la Caja Fiscal**  
**Convenio MSPAS 4-2020**  
**Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020**

Mes	Total de Ingresos (Q)	Total de Egresos (Q)	Saldo (Q)
Saldo al 31 de agosto de 2020			2,957,134 45
Septiembre de 2020	2,200,000 00	2,954,378 27	2,202,756 18
Octubre de 2020	1,100,000 00	1,672,174 51	1,630,581 67
Noviembre de 2020	1,343,980 00	2,111,218 88	863,342 79
Diciembre de 2020	858,685 00	1,722,027 79	0 00
<b>Totales</b>	<b>5,502,665.00</b>	<b>8,459,799.45</b>	

Fuente: Cajas fiscales y recibos 63-A.

El saldo de la caja fiscal por el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, se integra del saldo inicial de dos millones novecientos cincuenta y siete mil ciento treinta y cuatro quetzales con 45/100 (Q 2,957,134.45), más ingresos por cinco millones quinientos mil quetzales con 00/100 (Q 5,000,000.00) más dos mil seiscientos sesenta y cinco quetzales con 00/100 (Q 2,665.00), que corresponde a un reintegro realizado por la fundación en el mes de abril de 2021, por gastos no avalados por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para un total de ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y nueve quetzales con 45/100 (Q 8,459,799.45), menos egresos por un total de ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y nueve quetzales con 45/100 (Q 8,459,799.45), para un saldo de cero quetzales con 00/100 (Q 0.00).



Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-  
Integración de la Caja Fiscal  
Convenio MSPAS 15-2021  
Del 1 de enero al 30 de junio de 2021

Mes	Total de Ingresos (Q)	Total de Egresos (Q)	Saldo (Q)
Saldo inicial			0.00
Enero de 2021	0.00	0.00	0.00
Febrero de 2021	0.00	0.00	0.00
Marzo de 2021	2,200,000.00	552,158.10	1,647,841.90
Abril de 2021	1,100,030.00	241,876.64	2,505,995.26
Mayo de 2021	1,100,000.00	288,326.23	3,317,669.03
Junio de 2021	1,100,000.00	1,537,479.40	2,880,189.63
<b>Totales</b>	<b>5,500,030.00</b>	<b>2,619,840.37</b>	<b>2,880,189.63</b>

Fuente: Cajas fiscales y recibos 63-A.

La caja fiscal durante los meses de enero y febrero de 2021, no registran saldos, ya que el primer desembolso del convenio MSPAS No. 15-2021, fue recibido el 26 de marzo de 2021, según serie AF Forma 63-A2, Recibo de Ingresos Varios No. 640317; así mismo, fueron depositados en el mes de abril de 2021, por parte de la fundación, la cantidad de treinta quetzales con 00/100 (Q 30.00), que corresponde a cobro realizado por el banco en concepto de manejo de cuentas.

Los saldos de la caja fiscal al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2021, fueron conciliados con el saldo del libro de bancos.

### Presentación Caja Fiscal

Se determinó que la presentación de caja fiscal, ante la Contraloría General de Cuentas, se realizó de forma oportuna, se llevó a cabo dentro del plazo establecido conforme el Artículo 9, del Acuerdos A-018-2020, de la Contraloría General de Cuentas.

## CONTABILIDAD

### Cuentadantes

Se verificó con el oficio PRO-DRDRIA-0450-2021 de fecha 20 de abril de 2021, emitido por el Departamento de Registro y Digitalización de la Rendición de Informes de Auditoría, que la licenciada Ligia Iveth Martínez Noack, Gerente General, la representante legal María Gabriela Lima Samayoa y el licenciado Otto Daniel Atz Catú, Gerente Administrativo Financiero / Contador, de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se encuentran registrados, como cuentadantes.



## Corte de formas y libros autorizados

Con fecha 6 de julio de 2021, se realizó corte de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, las cuales se utilizan y custodian adecuadamente, a continuación, el detalle:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Corte de Formas

Al 06 de julio de 2021

No.	Descripción	Último realizado	Por realizar		Cantidad en existencia
			Del número	Al número	
1	Recibo de ingresos varios Serie AF FORMA 63-A2	640322	640323	640350	28
2	Cajas Fiscales Forma 200-A-3	273	274	400	127
3	Constancia de Ingreso a almacén y a inventario Forma 1-H Serie D	998302	998303	998350	48
4	Tarjetas de control de entradas y salidas de Materiales Quirúrgicos	1	2	300	299
5	Tarjetas de control de entradas y salidas de Implantes Quirúrgicos	195	196	400	205
6	Tarjeta para el control de uso combustible Vehículo tipo Microbús Mercedes Benz Placa 707 BZJ	161	162	200	39
7	Tarjeta de control de uso de combustible Vehículo tipo Panel Volkswagen Placa 812 BQV	101	102	200	99
8	Tarjetas de control de entrada y salida de papelería y útiles	93	94	200	107
9	Tarjetas de control de entrada y salida de Útiles y enseres	27	28	200	173
10	Tarjetas de control de entrada y salida de Insumos Varios	110	111	500	390
11	Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Bienes Fungibles	9	10	50	41
12	Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos	78	79	100	22
13	Requerimiento de materiales medico quirúrgicos	9	10	200	191
14	Requerimiento de prótesis implante quirúrgico	217	218	400	183
15	Requerimiento de útiles y enseres	35	36	200	165
16	Requerimiento de insumos varios	37	38	200	163
17	Requerimiento de papelería y útiles	160	161	200	40

Fuente: Formas autorizadas por Contraloría General de Cuentas

Se constató que los libros auxiliares de registro utilizados por la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, están autorizados por la Contraloría General de Cuentas y operados de forma razonable.

## ÁREA ADMINISTRATIVA

### Compras

Se verificó que la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, durante el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, realizó adquisiciones de insumos y servicios, con fondos del convenio MSPAS No. 4-2020, en las modalidades de compra directa, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, como se describe a continuación:



## Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

## Compras

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020

No.	Modalidad de Compra	Total de Eventos	Total de Compras (Q)	Total de Eventos	Total de Compras (Q)	Porcentaje verificado (%)
1	Compra directa con oferta electrónica (Art. 43 LCE )	1	42,000.00	1	42,000.00	100.00
Totales		1	42,000.00	1	42,000.00	100.00

Fuente: Expedientes de la Fundación y página de -Guatecompras-

Se verificó que la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2021, realizó adquisiciones de insumos y servicios, con fondos del convenio MSPAS No. 15-2021, en las modalidades de baja cuantía, compra directa, por excepción, cotización y procedimientos regulados por el artículo 54, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, como se describe a continuación:

## Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

## Compras

Del 1 de enero al 30 de junio de 2021

No.	Modalidad de Compra	Total de Eventos	Total de Compras (Q)	Total de Eventos	Total de Compras (Q)	Porcentaje verificado (%)
1	Compra baja cuantía (Art. 43 Inciso a)	144	81,923.36	27	57,985.64	70.78
2	Eventos competitivos (Art. 54)	5	1,190,914.43	1	1,190,914.43	100.00
3	Por excepción (Art. 43 Inciso e)	3	105,546.00	5	105,546.00	100.00
4	Servicios técnicos y profesionales (Art. 44 Inciso e)	19	1,166,430.35	3	1,166,430.35	100.00
Totales		171	2,544,814.14	21	2,520,876.42	99.06

Fuente: Expedientes de la Fundación y página de -Guatecompras-

Se comprobó que los expedientes de compras contienen los documentos siguientes: solicitud, orden de compra, facturas, publicaciones en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-. Se verificó que los insumos adquiridos fueron ingresados al almacén, a través del formulario Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios Forma 1-H y en el caso de los servicios adquiridos, la Constancia de satisfacción del servicio; con resultados razonables.

## Almacenes

Se verificó el 87.42% de las existencias físicas de los almacenes de insumos y suministros, por valor de veintinueve mil trescientos sesenta y un quetzales con 17/100 (Q 29,361.17), de un total de treinta y tres mil quinientos ochenta y cuatro quetzales con 45/100 (Q 33,584.45), se cotejó saldos con tarjetas kardex, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, con resultados razonables, según detalle:



## Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

## Almacenes

Al 13 de julio de 2021

No.	Almacén	Responsable	Monto (Q)	Monto Verificado (Q)	Verificado %
1	Útiles y Enseres	Jenifer Jasmin Santos Velásquez	16,001.05	14,846.30	92.78
2	Insumos de Cafetería	Jenifer Jasmin Santos Velásquez	1,518.75	1,518.75	100.00
3	Papelería y Útiles	Jenifer Jasmin Santos Velásquez	16,064.65	12,996.12	80.90
<b>Total</b>			<b>33,584.45</b>	<b>29,361.17</b>	<b>87.42</b>

Fuente: Verificación física de almacenes y tarjetas kardex.

## Inventarios

Se realizó verificación física de activos fijos, comprados con fondos provenientes de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con base al libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad, autorizados por Contraloría General de Cuentas, a cargo de la licenciada Carmen Maricela Rivera Arias, Asistente Contable I, por un monto de cuatrocientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y tres quetzales con 85/100 (Q 461,343.85), que representa el 100%, con resultados razonables, a continuación el detalle:

## Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

## Activos Fijos

Al 12 de julio de 2021

Descripción	Monto (Q)	Verificado (Q)	Verificado %
Mobiliario y Equipo	107,679.03	107,679.03	100.00
Equipo de Cómputo	81,145.00	81,145.00	100.00
Equipo Médico	28,105.00	28,105.00	100.00
Vehículos	244,414.82	244,414.82	100.00
<b>Total</b>	<b>461,343.85</b>	<b>461,343.85</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Verificación física de activos fijos y tarjeta de responsabilidad.

## Recursos Humanos

## Verificación física

Se realizó la verificación física, con fecha 8 de julio de 2021, de 21 personas que conforman el 100% del Recurso Humano, remunerado con fondos provenientes del Convenio MSPAS No. 15-2021, de la siguiente forma:

## Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

## Verificación física de personal

Al 8 de julio de 2021

No.	Descripción	Número de personas	Verificado físicamente	Ausencias	Total Verificado
1	Personal Profesional No Médico	10	7	3	10
2	Personal Profesional Médico	9	9	0	9
3	Personal de Planilla	2	2	0	2
<b>Total</b>		<b>21</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>21</b>

Fuente: Verificación física y documentación presentada por Recursos Humanos.



## Control de Asistencia de recurso humano y cumplimiento de la jornada Laboral

Se verificó el procedimiento de control de asistencia y cumplimiento de la jornada laboral del recurso humano remunerado con fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y las tarjetas de marcaje mensuales, con resultados razonables.

Según oficio de fecha 8 de julio de 2021, emitido por la licenciada Claudia Elizabeth Méndez Meneses, Gerente de Administración y Recursos Humanos, 3 personas se encuentran ausentes por dar positivos al SARS-CoV-2, Covid 19, adjunto para el efecto los resultados del laboratorio clínico.

### Verificación de expedientes

Se revisó la documentación de 21 expedientes del recurso humano, que equivale al 100%; constatándose que todo el personal cuenta con copia de curriculum vitae, fotocopia del documento personal de identificación (DPI), constancia de inscripción al Registro Tributario Unificado (RTU), antecedentes penales y policíacos actualizados, colegiado activo (casos donde aplica); además se cumplió con la presentación de actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, la certificación del Registro de Agresores Sexuales -RENAS- y la Adhesión a la Contraloría General de Cuentas, para el personal que se encuentra como cuentadante.

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-  
Verificación de Expedientes de personal  
Al 8 de julio de 2021

No.	Descripción	Total de expedientes	Expedientes evaluados
1	Personal Profesional No Médico	10	10
2	Personal Profesional Médico	9	9
3	Personal de Planilla	2	2
Total		21	21

Fuente: Expedientes de personal permanente y por servicios profesionales o técnicos.

### Presentación de contratos ante la Contraloría General de Cuentas

Se verificó que los contratos suscritos con el recurso humano que es remunerado con fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, fueron presentados ante la Contraloría General de Cuentas, de acuerdo al plazo establecido, con resultados razonables.

### Expedientes de pacientes

Se revisó muestra selectiva de los expedientes de los pacientes referidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se constató que los expedientes



cuentan con documento de referencia del paciente, emitido por profesional del centro de salud u hospital de la red de servicios que conforman el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, copia del DPI o certificado de nacimiento para menor de edad del paciente beneficiado y la constancia de gratuidad firmada por el beneficiado.

## METAS FÍSICAS

### Metas Programas Según el Plan de Trabajo

Los servicios programados para el año 2020, según la cláusula Tercera del convenio MSPAS No. 4-2020, se detallan a continuación:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-  
Programación de metas físicas  
Convenio MSPAS 4-2020  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

No.	Metas	Servicios programados	Personas beneficiadas	Costo por beneficiario (Q)	Costo total (Q)
	<b>UNO</b>				
	<b>Cirugía de Rodilla</b>				
a	Cirugía de Rodilla primaria				
a.1	Unilateral	27	27	47,112.22	1,272,029.94
a.2	Bilateral	110	55	63,112.22	3,471,172.10
b	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	16	16	41,702.22	667,235.52
c	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	6	6	129,911.22	779,467.32
	<b>DOS</b>				
	<b>Cirugía de Cadera</b>				
a	Cirugía de cadera primaria				
a.1	Unilateral	27	27	52,112.22	1,407,029.94
a.2	Bilateral	10	5	73,112.22	365,561.10
b	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	1	1	48,189.00	48,189.00
c	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	4	4	116,617.47	466,469.88
	<b>TRES</b>				
	<b>Atención a pacientes con consultas médicas especializadas</b>				
a	Primera consulta	240	240	3,451.22	828,292.80
b	Consultas Pre operatoria	240	48	4,446.22	213,418.56
c	Consultas Post operatoria	660	132	3,951.22	521,561.04
	<b>CUATRO</b>				
	Fisioterapias	1,200	240	3,998.22	959,572.80
<b>TOTALES</b>					<b>11,000,000.00</b>

Fuente: Informes mensuales de ejecución y avance de metas por servicio de la entidad

Los servicios programados para el año 2021, según la cláusula Tercera del convenio MSPAS No. 15-2021, se detallan a continuación:



**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-**  
**Programación de metas físicas**  
**Convenio MSPAS 4-2020**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

No.	Metas	Servicios programados	Personas beneficiadas	Costo por beneficiario (Q)	Costo total (Q)
	<b>UNO</b>				
	<b>Cirugía de Rodilla</b>				
a	Cirugía de Rodilla primaria				
a.1	Unilateral	36	36	47,264.73	1,701,530.28
a.2	Bilateral	114	57	66,764.74	3,805,590.18
b	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	16	16	37,764.73	604,235.68
c	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	3	3	119,764.74	359,294.22
	<b>DOS</b>				
	<b>Cirugía de Cadera</b>				
a	Cirugía de cadera primaria				
a.1	Unilateral	20	20	52,764.73	1,055,294.60
a.2	Bilateral	10	5	76,764.74	383,823.70
b	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	1	1	36,004.75	36,004.75
c	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	1	1	101,572.89	101,572.89
	<b>TRES</b>				
	<b>Atención a pacientes con consultas médicas especializadas</b>				
a	Primera consulta	240	240	2,589.73	621,535.20
b	Consultas Pre operatoria	450	225	2,837.00	638,325.00
c	Consultas Post operatoria	720	360	2,956.50	1,064,340.00
	<b>CUATRO</b>				
	Fisioterapias	950	190	3,307.65	628,453.50
	<b>TOTALES</b>				<b>11,000,000.00</b>

Fuente: Informes mensuales de ejecución y avance de metas por servicio de la entidad

## Metas Ejecutadas

Se verificaron los servicios que la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, proporcionó a pacientes, con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, correspondientes a los Convenios MSPAS números 4-2020 y 15-2021, como se detalla a continuación:

**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-**  
**Ejecución de metas físicas**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Total Programado	Total Ejecutado	Porcentaje de Ejecución (%)
	<b>UNO</b>				
	<b>Cirugía de Rodilla</b>				
a	Cirugía de Rodilla primaria				
a.1	Unilateral	Servicio	27	31	114.81
a.2	Bilateral	Servicio	110	106	96.36
b	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	Servicio	16	17	106.25
c	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	Servicio	6	8	133.33
	<b>DOS</b>				



	Cirugía de Cadera				
a	Cirugía de cadera primaria				
a 1	Unilateral	Servicio	27	18	66.67
a 2	Bilateral	Servicio	10	20	200.00
b	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	Servicio	1	3	300.00
c	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	Servicio	4	4	100.00
	TRES				
	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas				
a	Primera consulta	Servicio	240	240	100.00
b	Consultas Pre operatoria	Servicio	240	534	222.50
c	Consultas Post operatoria	Servicio	660	765	115.91
	CUATRO				
	Fisioterapias	Servicio	1,200	1,222	101.83
	<b>Totales</b>		<b>2,541</b>	<b>2,968</b>	<b>116.80</b>

Fuente: Informes mensuales de ejecución y avance de metas por servicio de la entidad

Al comparar las metas físicas programadas con las ejecutadas para el año 2020, la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, ofreció 427 servicios más de los programados a personas referidas por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con resultados razonables.

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Ejecución de metas físicas

Del 1 de enero al 30 de junio de 2021

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Total Programado	Total Ejecutado	Porcentaje de Ejecución (%)
	UNO				
	Cirugía de Rodilla				
a	Cirugía de Rodilla primaria	Servicio			
a 1	Unilateral	Servicio	36	7	19.44
a 2	Bilateral	Servicio	114	22	19.30
b	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	Servicio	16	2	12.50
c	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla		3	0	0.00
	DOS				
	Cirugía de Cadera				
a	Cirugía de cadera primaria	Servicio			
a 1	Unilateral	Servicio	20	4	20.00
a 2	Bilateral	Servicio	10	0	0.00
b	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	Servicio	1	0	0.00
c	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera		1	0	0.00
	TRES				
	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas	Servicio			
a	Primera consulta	Servicio	240	134	55.83
b	Consultas Pre operatoria	Servicio	450	251	55.78
c	Consultas Post operatoria		720	313	43.47
	CUATRO	Servicio			
	Fisioterapias		950	602	63.37
	<b>Totales</b>		<b>2,561</b>	<b>1,335</b>	<b>52.13</b>

Fuente: Informes mensuales de ejecución y avance de metas por servicio de la entidad.



En la verificación de las Metas físicas ejecutadas, se giró oficio No. 6-103846-1-2021, de fecha 14 de julio de 2021, solicitando información de las diferencias en las metas 1, 2 y 3, del año 2020 y la ejecución de las metas del año 2021. La señorita María Gabriela Lima Samayoa, Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal, dio respuesta con oficio sin número, de fecha 15 de julio de 2021, con las respectivas autorizaciones e intercambio de documentos entre Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Según Oficio MSPAS-CTE-0699-2020, de fecha 5 de noviembre de 2020, la licenciada Leticia Carranza, de la Comisión Técnica de Evaluación, girada a la señorita María Gabriela Lima Samayoa, Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal, en el párrafo segundo, hace del conocimiento que la programación de metas y servicios del Plan de trabajo 2020, es una proyección tal y como lo establece el convenio en la Clausula Tercera, por lo que puede tener variaciones mínimas; por lo que no se considera indispensable la adenda.

### **RENDICIÓN DE INFORMES A INSTITUCIONES**

En la verificación realizada a la presentación de los informes mensuales a las instituciones establecidas en los convenios MSPAS números 4-2020 y 15-2021, se comprobó que los mismos fueron presentados oportunamente a las instituciones siguientes: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Comisión Técnica de Evaluación, Departamento Administrativo y Viceministerio Administrativo; Comisión de Finanzas Públicas del Congreso de la República de Guatemala; Contraloría General de Cuentas y Dirección de Transparencia del Ministerio de Finanzas Públicas.

### **PUBLICACIÓN DE INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO EN PAGINA WEB**

Se comprobó que los informes de avance físico y financiero se encuentran publicados en la página web de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, la cual se encuentra en la red bajo el URL [www.fundaorto.org.gt](http://www.fundaorto.org.gt), en la sección de "Información de interés", para dar cumplimiento a lo estipulado en los convenios MSPAS números 4-2020 y 15-2021.

### **COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN**

La Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del 01 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, realizó una visita a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, los días 17 y 18 de mayo de 2021, según oficio sin número de



fecha 16 de julio de 2021, emitido por la licenciada Ligia de Claverie, Gerente General, donde se evaluó las actividades de enero a abril de 2021, desarrolladas según el Plan de Trabajo 2021.

## **BUENAS PRÁCTICAS**

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se caracteriza por la buena atención a los pacientes referidos por la Red Nacional de Salud, pre y post operatorio.

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, tiene un protocolo de seguridad por el Covid-19, evitando la aglomeración de personas en sus instalaciones.

## **COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

### **De la Contraloría General de Cuentas**

Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, de fecha mayo de 2020, practicado por la Contraloría General de Cuentas a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, el cual no presenta hallazgos.

Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, de fecha mayo de 2021, practicado por la Contraloría General de Cuentas a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el cual no presenta hallazgos.

### **De la Unidad de Auditoría Interna**

El informe de Auditoría CUA No. 93500, de fecha octubre de 2020, presenta hallazgos pendientes de atender.

### **Hallazgos Deficiencias de Control Interno**

Hallazgo No. 1, Incumplimiento de metas físicas.



**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LIGIA IVETH MARTINEZ NOACK CLAVERIE	GERENTE GENERAL	18/02/2002	
2	MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA	REPRESENTANTE LEGAL	13/01/2016	
3	OTTO DANIEL ATZ CATU	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO/CONTADOR GENERAL	01/12/2014	



COMISION DE AUDITORIA

  
ELDER GEOVANI GODINEZ ANGEL  
Auditor



  
RUDY HUMBERTO JUAREZ HERNANDEZ  
Coordinador de Comisión



  
JOHNY OSWALDO CHACON PALACIOS  
Supervisor

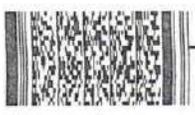


  
ALBIN MONTEPEQUE  
Sub Director



  
DEYVIS DARIO MARTINEZ SAENZ  
Director





**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA  
ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**GUATEMALA, MAYO DE 2021**



Guatemala, 20 de mayo de 2021

Señora  
Maria Gabriela Lima Samayoa  
Presidente y Representante Legal  
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA  
AVANZADA (FUNDAORTO).  
Su Despacho

Señor (a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-02-0020-2020, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

  
Dr. José Alberto Ramírez Crespin  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



RECIBIDO POR:

Fecha: 28/05/2021  
Hora: 12:06  
Firma: Gabriela Lima  
Nombre y Apellido: Gabriela Lima  
Cargo: Presidente  
Sello Entidad Auditada: 

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA  
ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



**GUATEMALA, MAYO DE 2021**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
General	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
Área financiera	3
Área de cumplimiento	4
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>4</b>
Información financiera y presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
Otros aspectos evaluados	7
Plan Operativo Anual	7
Convenios	7
Contratos	8
Otros aspectos	8
<b>6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	<b>9</b>
Descripción de criterios	9
<b>7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>11</b>
<b>8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>12</b>
Informe relacionado con el control interno	13
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	16



Buenas prácticas	17
<b>9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	18
<b>10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	18
<b>11. EQUIPO DE AUDITORÍA</b>	19
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	20
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 07 de mayo de 2021

Señora  
Maria Gabriela Lima Samayoa  
Presidente y Representante Legal  
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA  
AVANZADA (FUNDAORTO).  
Su Despacho

Señor (a) Presidente y Representante Legal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-02-0020-2020 de fecha 27 de julio de 2020, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)., con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo informe.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

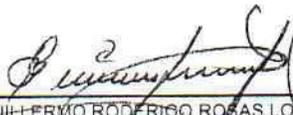
Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Guillermo Roderico Rosas Lopez (Coordinador) y Lic. Landy Leonardo Ajjataz Lopez (Supervisor).

Atentamente,



**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**

  
Lic. GUILLERMO RODERIGO ROSAS LOPEZ  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. LANDY LEONARDO AJATAZ LOPEZ  
Supervisor Gubernamental



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, es una organización privada sin fines de lucro. El 5 de mayo de 1999, fue constituida como Fundación Dr. James W. Scott, escritura pública número 52, en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

El 12 de julio de 1999, el nombre de la entidad fue modificado por medio de escritura pública número 70, la cual fue inscrita en el Registro Civil, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, bajo la partida 291, folio 46, del libro 47; al mismo tiempo fue reconocida ante el Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación bajo la partida 291, folios del 74 al 89, tomo 270 y autorizada mediante el acuerdo del Ministerio de Gobernación número 107-99, de fecha 22 de septiembre de 1999 .

La Fundación está inscrita ante la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número F1-83 y ante la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 2412868-6.

Su sede está ubicada en Boulevard Vista Hermosa 25-19, zona 15, Edificio Multimédica, nivel 15, Clínica 1510, ciudad de Guatemala.

A la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

### Función

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, es una organización privada, sin fines de lucro, que nació en el año 1999, cuya función principal es brindar atención médica con el objetivo de llevar a la población más necesitada de todo el país, las cirugías de rodilla y cadera, a personas que sufren de enfermedades degenerativas de las articulaciones, especialmente ocasionadas por la osteoartritis, garantizando resultados quirúrgicos exitosos.

### Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de la información financiera la cual se presentó en el Estado de Liquidación Presupuestaria. La Auditoría de Cumplimiento abarcó la evaluación de la gestión financiera mediante la aplicación de normas y procedimientos contables en el uso de los fondos asignados en el



presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se practicó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, Grupo de Normas, Literal a) Normas Generales de Control Interno.

El Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas de Auditoria Gubernamental de carácter técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Nombramiento DAS-02-0020-2020, de fecha 27 de julio de 2020, emitido por el Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General

Evaluar la razonabilidad financiera y presupuestaria de los fondos transferidos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según convenio 04-2020 en relación a la administración de dichos fondos públicos, evaluando la estructura del control interno, a efecto de comprobar que las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y de otra índole, se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos.

### Específicos

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio



fiscal 2020, se encuentre ejecutado razonablemente, cumpliendo con principios de economía, eficiencia y eficacia y que se haya ejecutado de con el Plan de Trabajo Anual aprobado por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en los registros de caja fiscal y libros legales de la Entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas, considerando la materialidad o importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad, aplicada al proceso contable, presupuestario y de tesorería, está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos, metas e indicadores relacionados con la administración de los fondos públicos, y si se está cumpliendo con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias, leyes, reglamentos y normas que apliquen a la Entidad.

Verificar si las adendas realizadas han contribuido al logro de las metas y los objetivos de la Entidad y se han sometido al proceso legal establecido.

Verificar selectivamente los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en caja fiscal y libros legales de la Entidad, para determinar si muestra un fiel cumplimiento de las normas que le son aplicables.

Verificar que los fondos públicos asignados mediante la suscripción del convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, hayan sido utilizados para la consecución de los objetivos y metas aprobados por dicho Ministerio.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área financiera**

Con base en la evaluación de los ingresos y gastos que le fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según convenio 04-2020 de fecha 25 de marzo de 2020 por un monto Q11,000,000.00, la evaluación del Control Interno y Ejecución Presupuestaria, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, se aplicaron los criterios para la selección de la



muestra, elaborando los programas para el rubro de ingresos y egresos, con énfasis en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, como Recurso Humano, Arrendamiento de oficinas, Bodegas y Parqueo, Mantenimiento y Reparación de Edificios y Bodega, Exámenes de Diagnóstico, Otros Servicios y Equipo de Cómputo con el fin de determinar el logro de las metas y objetivos institucionales, las funciones e indicadores de la Entidad, así como su gestión administrativa.

### **Área de cumplimiento**

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizó de conformidad con las normas legales y de procedimientos aplicables generales y específicos a la Entidad. Así mismo se evaluó el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información financiera y presupuestaria**

#### **Balance General**

Por tratarse de transferencias anuales que efectúa el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de convenios, únicamente se evaluó la cuenta bancos que se utiliza específicamente para el manejo de dichos fondos, registrándose dichos movimientos en el formulario 200-A-3, Caja Fiscal.

#### **Bancos**

Para el manejo de los fondos asignados por valor de Q11,000,000.00, según Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020, la Entidad Fundaorto apertura la cuenta de Depósitos Monetarios No. 0180086770 del banco G&T Continental a nombre de Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada.

Del total asignado la Entidad ejecutó la cantidad de Q11,000,000.00, no quedando ningún remanente que reintegrar.

Se efectuó revisión de las conciliaciones bancarias, confirmación del saldo con el banco, y el saldo de la cuenta con lo que refleja la caja fiscal.



## Activos Fijos

Durante el período auditado la entidad adquirió activos fijos, por un valor de Q40,192.00, que consiste en computadoras, e impresoras que son utilizadas por el personal administrativo de la entidad, el inventario de activos fijos adquirido con fondos públicos al 31 de diciembre de 2020, según el libro de inventarios folio No.12, 13 y 14 asciende a Q461,343.85, integrados principalmente por Mobiliario y Equipo Q145,590.03, Equipo de Cómputo Q71,339.00 y Vehículos por Q244,414.82, para el efecto se verificó la existencia física de los mismos, estableciéndose que se encuentran codificados y registrados en libros y tarjetas de responsabilidad de bienes, documentos que están debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

## Almacén y Suministros

La entidad no tiene almacén de suministros por lo que no se realizó inventario físico, la razón es que los servicios contratados de hospitalización proveen todos los insumos necesarios para la realización de las cirugías.

## Caja Fiscal

Al 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo de Q 0.00, el cual se encuentra debidamente conciliado con el libro auxiliar de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

## Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada del ejercicio fiscal 2020, fue aprobado según artículo 104, literal d) del Decreto Numero 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, de fecha 27 de diciembre de 2019, vigente para el año 2020.

## Ingresos

El Presupuesto General de Ingresos asignado a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada para el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de Q11,000,000.00, proveniente del Convenio 04-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del cual se ejecutó la cantidad de Q11,000,000.00.

## Egresos



El Presupuesto General de Egresos, según Plan de Trabajo Anual, asignado a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada para el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de Q11,000,000.00, de la cual la Entidad ejecutó Q11,000,000.00 por concepto de Recurso Humano Q3,400,383.81, y por Gastos de Funcionamiento, Q7,599,616.19 lo que hace un total de Q11,000,000.00, lo representa un 100% de ejecución.

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Cifras expresadas en quetzales)**

CATEGORÍA DEL GASTO	PRESUPUESTO		VARIACIONES	
	ASIGNADO	EJECUTADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
<b>Recurso Humano</b>	<b>3,400,383.81</b>	<b>3,400,383.81</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Sueldos	2,017,030.87	2,017,030.87	0.00	0.00
Honorarios Profesionales	1,383,352.94	1,383,352.94	0.00	0.00
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>7,599,616.19</b>	<b>7,599,616.19</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Prótesis y materiales de osteosíntesis	2,611,500.00	2,611,500.00	0.00	0.00
hospitalización	4,197,369.23	4,197,369.23	0.00	0.00
Energía Eléctrica	3,066.68	3,066.68	0.00	0.00
Teléfono	29,864.38	29,864.38	0.00	0.00
Papelería y útiles de oficina	9,315.60	9,315.60	0.00	0.00
Combustibles y lubricantes	5,998.50	5,998.50	0.00	0.00
Mantenimiento y reparación de sistemas, Equipo de			0.00	0.00
cómputo y equipo de oficina	4,715.00	4,715.00	0.00	0.00
Arrendamiento de oficina, bodega y parqueos	168,983.96	168,983.96	0.00	0.00
Servicio y reparación de vehículos	5,165.00	5,165.00	0.00	0.00
Gastos varios de administración	19,744.32	19,744.32	0.00	0.00
Internet	8,015.73	8,015.73	0.00	0.00
Seguro de vehículos	5,074.96	5,074.96	0.00	0.00
Servicios de encuadernación y reproducción	0	0	0.00	0.00
Alimentación para personal médico, de enfermería y			0.00	0.00
administrativo	5,905.15	4,467.85	0.00	0.00
Útiles y enseres de limpieza	12,404.86	10,129.75	0.00	0.00



Exámenes de diagnóstico	463,414.74	440,284.00	0.00	0.00
Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	32,818.03	32,818.03	0.00	0.00
Medicamentos de uso clínico	0	0	0.00	0.00
Ambulancia	0	0	0.00	0.00
Materiales médicos de uso clínico	1,016.20	1,016.20	0.00	0.00
Equipo de Computación	40,192.00	40,192.00	0.00	0.00
Limpieza	1,895.00	1,895.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>11,000,000.00</b>	<b>11,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

## Otros aspectos evaluados

### Plan Operativo Anual

Se evaluó el Plan de Trabajo Anual, del Convenio 04-2020 de fecha 25 de marzo de 2020, el cual fue aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante Acuerdo No 080-2020 de fecha 31 de marzo de 2020, con el objeto de verificar el cumplimiento de objetivos, metas, e indicadores.

### Convenios

Durante el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, la Entidad suscribió con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el Convenio número 04-2020, de fecha 25 de marzo de 2020 por valor de Q11,000,000.00, para la prestación de servicios de salud y asistencia social, de forma gratuita.

En el convenio, se obtienen las condiciones para prestar los servicios de salud y asistencia social, los que consiste en prestar apoyo a la población Guatemalteca, así como atención médico quirúrgica a quienes padezcan de lesiones en las articulaciones, problemas ortopédicos y traumatológicos de la rodilla y cadera y que hayan sido referidas por la red del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y autoridades del Ministerio.

Así mismo, se compromete atender a pacientes referidos por la red de Servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de manera gratuita, de conformidad con lo proyectado en el Plan anual de Trabajo 2020, así como el costo estimado por cada uno de los beneficiarios contemplados en el mismo, como se detalla a continuación:



DESCRIPCION	META	COSTO	TOTAL
Cirugía de rodilla Primaria	27	47.112,22	1.272.029,94
Cirugía de rodilla bilateral	55	63.112,22	3.471.172,10
Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	16	41.702,22	667.235,52
Cirugías Ortopédicas con implantes especializados de rodilla	6	129.911,22	779.467,32
Cirugía de cadera primaria unilateral	27	52.112,22	1.407.029,94
Cirugía de cadera primaria bilateral	5	73.112,22	365.561,10
Cirugía ortopédica especializada de cadera	1	48.189,00	48.189,00
Cirugía ortopédica con implantes especializados de cadera	4	116.617,47	466.469,88
Atención a pacientes con consultas médicas especializadas	240	3.451,22	828.292,80
Consulta preoperatoria	48	4.446,22	213.418,56
Consulta posoperatoria	132	3.951,22	521.561,04
Fisioterapias	240	3.998,22	959.572,80
Total			11.000.000,00

## Contratos

La Entidad reportó que suscribió 6 contratos de personal en relación de dependencia y 17 contratos de personal técnico en concepto de honorarios y servicios técnicos a personal que prestaron estos servicios, cuya documentación contable fue examinada, verificándose que la misma se encuentra aprobada por las autoridades de la Entidad.

Se revisaron 20 expedientes del personal contratado, incluida la documentación de respaldo que conforma los mismos y fichas mediante técnicas elaboradas por el Equipo de Auditoría, se realizaron entrevistas personales, procedimiento mediante el cual se estableció la ubicación física de las personas contratadas.

Dichos procedimientos permitieron determinar que el gasto por concepto de Recurso Humano, se presenta razonablemente.

## Otros aspectos

### Método contable

La Entidad utiliza el sistema de contabilidad de lo percibido, ya que por su naturaleza anual, no pueden proyectarse cuentas por pagar y cuentas por cobrar de uno a otro período, para el registro de los gastos según presupuesto asignado y Plan de Trabajo Anual y para el registro de caja fiscal.

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, utilizó el



Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala –GUATECOMPRAS-, publicando los anuncios, convocatorias, bases y toda la información correspondiente en la compra de bienes y la adquisición de servicios que se requirieron para su funcionamiento. Según el sistema de GUATECOMPRAS, del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, reporta eventos en evaluación ninguno, terminados adjudicados finalizados 6, finalizados anulados 3, finalizados desiertos 1, para un total de 10 eventos y publicaciones con Número de Publicación en Guatecompras - NPG-, para un total de 492 publicaciones.

## 6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

### Descripción de criterios

#### Leyes Generales

La Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Resolución Número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-.

Decreto Número 90-97, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Salud.

Acuerdo Gubernativo No. 115-99, del Presidente de la República de Guatemala,



---

## Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud.

Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, vigente para el año 2020, y sus reformas.

Decreto Número 1441, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo.

Decreto Gubernativo Número 2082, que deben conocer los comités, juntas o asociaciones, autorizados conforme el mismo, para rendir cuentas.

Decreto No. 2084, del Presidente de la República, Autorización de Libros de las oficinas públicas, Sociedades, Comités, etcétera, que estén sujetos a la fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Decreto Número 17-73. Del Congreso de la República, Código Penal.

Decreto Ley No 106, del Jefe de Gobierno de la República de Guatemala, Código Civil.

Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Libre Acceso a la Información Pública.

Decreto No. 19-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Código Tributario, Decreto Número 6-91, del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario; y sus Reformas a la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 y la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto Número 37-92, del Congreso de la República de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo Número 512-98, del Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Reglamento de Inscripción de Asociaciones Civiles.

Decreto Número 31-2012, del Congreso de la República, Ley Contra la Corrupción.

Acuerdo Interno Número A-144-2006, del Contralor General de Cuentas.

### **Leyes Específicas**

Decreto Número 02-2003, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.



Acuerdo Ministerial No. 84-2009, del Ministro de Finanzas, Aprobar el Manual de Procedimientos para la Ejecución Presupuestaria mediante Convenios con Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 33-99 del Presidente de la República, mediante el cual se establece el Acuerdo de Delegación a través de Convenios, Funciones de Gestión Administrativa para la Prestación de Servicios de Salud y sus Reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, del Presidente de la República, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Acuerdo A-137-2006, del Contralor General de Cuentas.

Oficio Circular del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 31 de enero de 2017, que contiene el Formato del Informe de Avance Físico y Financiero que las Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios o Subvenciones enviarán mensualmente.

Convenio No. 04-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 080-2020, de fecha 31 de marzo de 2020.

El Acuerdo Ministerial Número 48-2015, de fecha 20 de enero de 2015, publicado en el Diario Centro América el día 27 de enero de 2015, modificación parcial de los Estatutos de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO).

El Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. 04-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, suscrito entre la Entidad y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aprobado según Acuerdo Ministerial 080-2020, de fecha 31 de marzo de 2020.

## **7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

Dentro de los procedimientos de auditoría aplicados, se realizaron pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento. Las pruebas analíticas consisten en comprobaciones diseñadas para obtener evidencia de validez y exactitud del registro de los gastos aprobados según Plan de Trabajo Anual, incluidas comprobaciones, como la aplicación de muestreo y pruebas selectivas para obtener evidencia de validez y el correcto manejo contable de los registros, para detectar errores e irregularidades.



Se desarrollaron procedimientos analíticos, objetivo para detectar si existe una relación directa entre los ingresos y gastos, lo planificado y lo ejecutado, así como la detección de errores e irregularidades en la información financiera.

Como parte de los procedimientos de auditoría se aplicaron pruebas de cumplimiento, con el intento de comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad del Control Interno, para identificar los riesgos incluidos en las operaciones, como sus características que indican la efectividad o debilidad de los mismos. Las pruebas de cumplimiento fueron diseñadas para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control contable interno.

Como herramienta básica de los procedimientos de auditoría, se elaboraron cuadros y análisis que se incluyen en el apartado de anexos, los programas de auditoría que incluyeron los procedimientos de observación, inspección, indagación, confirmación externa, repetición, recalcado, pruebas de confirmación, pruebas de controles clave y procedimientos analíticos.

## **8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señora

Maria Gabriela Lima Samayoa

Presidente y Representante Legal

FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA  
AVANZADA (FUNDAORTO).

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO), al 31 de diciembre de 2020, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar la información financiera, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 07 de mayo de 2021

Atentamente,





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

Lic. GUILLERMO ROBERICO ROSAS LOPEZ  
Coordinador Gubernamental



Lic. LANDY LEONARDO AJIATAZ LOPEZ  
Supervisor Gubernamental



**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y  
REGULACIONES APLICABLES**

Señora

Maria Gabriela Lima Samayoa

Presidente y Representante Legal

FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA  
AVANZADA (FUNDAORTO).

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO), correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

**Conclusión**

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

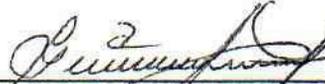
Guatemala, 07 de mayo de 2021

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**



  
Lic. GUILLERMO RODRIGUE ROSAS LOPEZ  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. LANDY LEONARDO AJIAZ LOPEZ  
Supervisor Gubernamental



## Buenas prácticas

Con el espíritu de facilitar a la población guatemalteca, tanto ancianos, adultos y personas de menor edad, que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, la manera que pueden lograr una mejor calidad de vida siendo independientes y útiles a la sociedad. La Entidad dispone de capacidad instalada adecuada, la cual está a la vanguardia de la ciencia y tecnología, así mismo, de personal altamente capacitado en brindar atención médico quirúrgica a personas con lesiones, enfermedades de las articulaciones y / o problemas ortopédicos y traumatológicos en general , realizando de forma gratuita cirugías de sustitución total de rodilla y cadera, consultas médicas en el área ortopédica, consultas especializadas a pacientes, seguimiento postoperatorio personalizado hasta un año a cada uno de los pacientes operados, rayos x, laboratorios y estudios dopplers, fisioterapia y rehabilitación a los pacientes, en instalaciones hospitalarias que llenan todos los requerimientos de asepsia necesarios y los medicamentos enviados; utilizando el material médico quirúrgico y prótesis de la mejor calidad, con la intervención del médico personal y paramédico especializado altamente.

La especialización que la entidad tiene para la elaboración de las cirugías, ha permitido que no tengan ningún tipo de complicación postoperatoria. Esto permite que los pacientes se recuperen de manera óptima, mostrando una excelente evolución e incorporándose a sus actividades económicas, sociales y familiares de manera inmediata.

La entidad contrata personal médico altamente calificado y con experiencia en el manejo de pacientes con enfermedades o lesiones degenerativas de las articulaciones, lo cual permite que las cirugías se realicen de manera segura y rápida, lo que redundo en una adecuada recuperación del paciente, bajando costos al utilizar menos horas en quirófano y menos días en el hospital.

Además, durante el año 2020 la entidad estableció protocolos COVID-19, que fueron implementados y trabajados, con un equipo multidisciplinario para tomar las mejores decisiones e implementar diferentes medidas para el control y prevención del COVID-19; utilizando como referencia las recomendaciones actuales para el manejo del COVID-19, provenientes de la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, disposiciones del Gobierno de Guatemala a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; además de sugerencias, literatura, presentaciones de médicos especialistas y protocolos utilizados en otros países, para realizar cirugías seguras en medio de una pandemia sin precedentes, lo cual ejecutará el 100% de nuestras metas quirúrgicas.



Desde el año 2017, la entidad cuenta con un programa de capacitación a médicos residentes del tercer y cuarto año, de la especialidad de ortopedia y traumatología, de los hospitales San Juan de Dios y Hospital Nacional de Cuilapa, quienes rotan en sala de operaciones para conocer las técnicas quirúrgicas en reemplazo articular de rodilla y cadera. Este programa está avalado por la Universidad de San Carlos de Guatemala y es gratuito.

## 9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

### De la Contraloría General de Cuentas

De conformidad con el examen de auditoría, se estableció que el último período auditado por la Contraloría General de Cuentas correspondiente al año 2019, no se detectaron deficiencias que ameritaran revelarse como hallazgos, razón por la cual no existe seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

### De la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Se estableció que el último período auditado por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social correspondiente al período del 01 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2020, se detectó un hallazgo de incumplimiento a metas físicas el que se encuentra en proceso de desvanecimiento, según carta de fecha 15 de febrero de 2021, recibida en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el 16 de febrero de 2021, con atención a oficina No. 8 de seguimiento, en la que se adjunta documentación para el desvanecimiento del hallazgo.

## 10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2020 - 31/12/2020
2	LIGIA IVETH MARTINEZ NOACK DE CLAVERIE	GERENTE GENERAL	01/01/2020 - 31/12/2020
3	OTTO DANIEL ATZ CATU	GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL	01/01/2020 - 31/12/2020

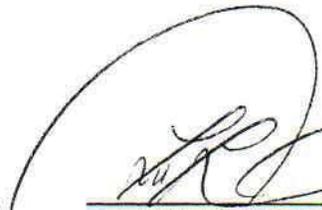


### 11. EQUIPO DE AUDITORÍA

#### Área financiera y cumplimiento

  
 Lic. GUILLERMO RODERICO ROSAS LOPEZ  
 Coordinador Gubernamental



  
 Lic. LANDY LEONARDO AJIATAZ LOPEZ  
 Supervisor Gubernamental



#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

#### INFORME CONOCIDO POR:

  
 Lic. Oswaldo Enrique Hernández Barrios  
 Subdirector de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social



  
 Lic. Mario Dionisio Melius y Castañeda  
 Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social  
 Contraloría General de Cuentas




## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

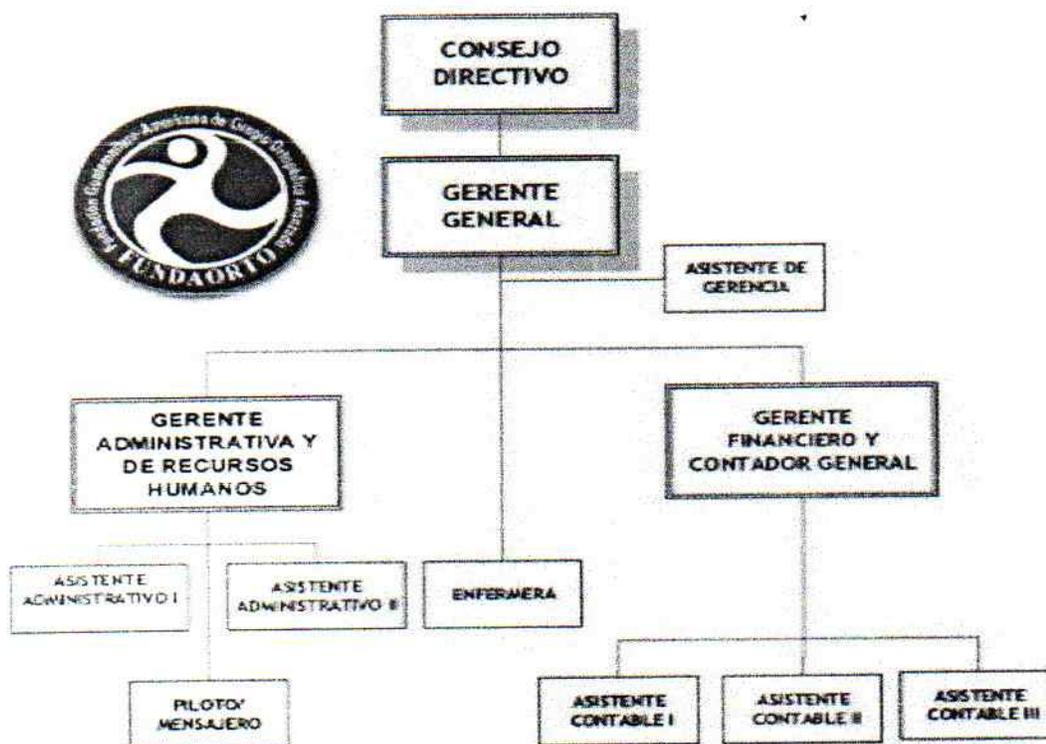
### Visión de la entidad auditada

Dirigir nuestros esfuerzos en apoyo a toda la población guatemalteca, principalmente adultos, adultos mayores y personas de menor edad, que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, de manera que pueden lograr una mejor calidad de vida siendo útiles e independientes para atender las necesidades propias y familiares e incorporarse de nuevo a sus actividades normales ya la población económicamente activa.

### Misión de la entidad auditada

Alcanzar la excelencia tanto en el aspecto quirúrgico como en el aspecto humano, en base a la optimización de los recursos a través de protocolos internacionales de eficiencia y alta calidad.

### Estructura orgánica de la entidad auditada





Formulario SR1



Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Nombre de la Entidad	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Nombre de Cuentaduría	F1-83 FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-02-0020-2020
Período Auditado	01/01/2020 - 31/12/2020
Auditor Gubernamental	Lic. GUILLERMO RODRIGO ROSAS LOPEZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. LANDY LEONARDO AJIAZ LOPEZ

Fecha: Guatemala, 07 de mayo de 2021

  
 Lic. GUILLERMO RODRIGO ROSAS LOPEZ  
 Auditor Gubernamental  
 Coordinador



RECIBIDO POR:

Fecha: 28/05/2021  
 Hora: 12:00  
 Firma: Gabriel Lopez  
 Nombre y Apellido: Gabriel Lopez  
 Cargo: presidente  
 Sello Entidad Auditada:



### FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

CUENTA DEL BANCO G&T CONTINENTAL NO. 018-0086777-0

(Cifras expresadas en quetzales)

LIBRE DE LA CUENTA		SALDO TOTAL	
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
BANCOS (Cuenta No. 018-008677-0)	Q	761,571.77	Q 764,071.77
CAJA CHICA	Q	2,500.00	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
MOBILIARIO Y EQUIPO	Q	145,590.03	Q 22,829.46
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y EQUIPO	-Q	145,590.03	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Q	71,339.00	
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTACIÓN	-Q	48,509.54	
VEHÍCULOS	Q	244,414.82	
DEPRECIACION ACUMULADA VEHÍCULOS	-Q	244,414.82	
<b>*** TOTAL ACTIVO ***</b>			<b>Q 786,901.23</b>

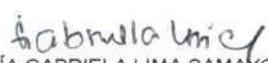
### PASIVO Y PATRIMONIO

#### PASIVO

	Q	0.00	
	Q	0.00	
<b>*** TOTAL PASIVO ***</b>			<b>Q 0.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
UTILIDADES ACUMULADAS	Q	33,992.79	Q 786,901.23
RESULTADO DEL EJERCICIO	Q	752,908.44	
<b>*** TOTAL PASIVO + PATRIMONIO ***</b>			<b>Q 786,901.23</b>

  
 LIC. OTTO DANIEL ATZ CATÚ  
 GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL



  
 MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA  
 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

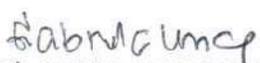


El infrascrito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria bajo el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4) CERTIFICA: Que el presente ESTADO DE SITUACION FINANCIERA muestra razonablemente la situación financiera de la FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO), correspondiente a la cuenta del Banco G&T Continental No. 018-0086777-0, elaborado de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados al treinta y uno de octubre de 2021.

GUATEMALA, 31 DE OCTUBRE DE 2021

  
 LIC. OTTO DANIEL ATZ CATÚ  
 GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL



  
 MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA  
 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**  
**CUENTA DEL BANCO G&T CONTINENTAL NO. 018-0086777-0**  
*(Cifras expresadas en quetzales)*

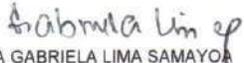
NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO TOTAL
<b>INGRESOS</b>	Q 9,900,000.00
DONACIONES ESTATALES	Q 9,900,000.00
<b>*** INGRESOS NETOS****</b>	<b>Q 9,900,000.00</b>

**GASTOS DE OPERACIÓN**

<b>COSTOS DIRECTOS DE CIRUGÍA</b>	Q 7,342,754.55
HONORARIOS PROFESIONALES MÉDICOS POR CIRUGÍA	Q 901,258.03
FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN	Q 170,979.00
PERSONAL DE ENFERMERÍA DE APOYO	Q 2,000.00
EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO	Q 573,945.00
PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS	Q 1,962,837.00
HOSPITALIZACIÓN	Q 3,452,973.11
HONORARIOS PROFESIONALES MÉDICOS POR CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EVALUACIONES PRE Y POST OPERATORIAS	Q 278,762.41
<b>COSTOS INDIRECTOS DE CIRUGÍA</b>	Q 1,804,337.01
SUELDOS	Q 114,606.48
CUOTA PATRONAL DEL IGSS	Q 10,059.12
ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 2,589.68
TELÉFONOS	Q 25,870.72
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	Q 7,472.69
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 8,065.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS, EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE OFICINA	Q 3,690.00
ARRENDAMIENTO DE OFICINA, BODEGA Y PARQUEOS	Q 147,910.00
SERVICIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	Q 12,013.00
GASTOS VARIOS DE ADMINISTRACIÓN	Q 10,614.30
INTERNET	Q 6,529.91
SEGURO DE VEHÍCULOS	Q 5,075.00
INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA PURIFICADA	Q 2,940.50
ÚTILES Y ENSERES DE LIMPIEZA	Q 15,586.25
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES NO MÉDICOS	Q 1,386,719.19
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO Y BODEGA	Q 31,536.84
LIMPIEZA	Q 1,895.00
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Q 11,163.33
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>752,908.44</b>

  
 LIC. OTTO DANIEL ATZ CATÚ  
 GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL



  
 MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA  
 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

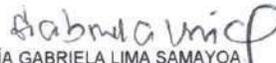


El infrascrito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria bajo el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4) **CERTIFICA:** Que el presente **ESTADO DE RESULTADOS** muestra razonablemente los resultados de la FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA (FUNDAORTO), correspondiente a la cuenta del Banco G&T Continental No. 018-0086777-0, los cuales corresponden al periodo: uno de enero al treinta y uno de octubre del año 2021 y que fueron elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

GUATEMALA, 31 DE OCTUBRE DE 2021

  
 LIC. OTTO DANIEL ATZ CATÚ  
 GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL



  
 MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA  
 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL





**FUNDACIÓN GUATEMALTECA AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO**

Departamento Financiero  
Libro de Inventario de Activos Fijos



No. 0015

FUNDAORTO

CANT.	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.			
1	Escritorio de madera, de 1.40 mts de largo por 0.80 mts de ancho y 0.74 mts de alto, color madera olmo.	1	74	5-jul-02	Q 14,350.00	Q 14,350.00
4	Sillas de espera de respaldo medio con brazos, color azul.	1	75/76/ 77/78	5-jul-02	Q 500.00	Q 2,000.00
1	Televisor de 19 pulgadas, marca Samsung, con bocinas laterales, serie AL.37343CCWB00257, color gris.	1	86	9-ene-03	Q 3,024.00	Q 3,024.00
1	Mesa de conferencia redonda de madera, con top de vidrio de 0.75 mts de alto por 1.17 mts de diámetro, color café oscuro.	1	87	28-abr-03	Q 8,000.00	Q 8,000.00
1	Librera de 3 cuerpos, compuesta de 4 divisiones y 2 puertas bajas cada cuerpo, color madera olmo.	1	7	21-jul-04	Q 8,379.00	Q 8,379.00
1	Camara fotografica digital marca Sony.	1	13	7-abr-06	Q 3,199.00	Q 3,199.00
1	Armario de persiana de apertura lateral, 1.98 mts de alto, color negro.	1	17	25-ago-06	Q 3,330.00	Q 3,330.00
1	Silla secretarial de tela sin brazos, color negro.	1	16	24-sep-06	Q 599.00	Q 599.00
1	Armario de persiana de apertura simultánea de 1.98 mts de alto, color negro.	1	23	15-may-07	Q 3,660.00	Q 3,660.00
1	Estanteria de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classics Inc.	1	19	16-may-07	Q 1,299.95	Q 1,299.95
2	Estanterías de metal con 5 divisiones de madera, de color gris.	1	20/21	16-may-07	Q 829.95	Q 1,659.90
1	Armario de persiana de apertura simultánea de 1.98 mts de alto, color negro.	1	22	16-may-07	Q 3,660.00	Q 3,660.00
2	Modulos bajos de madera de 0.75 mts de alto por 0.90 mts de largo y 0.45 mts de ancho con encimera, color madera olmo.	1	24/25	30-may-07	Q 2,156.00	Q 4,312.00
1	Archivo lateral de metal de 2 gavetas de 0.72 mts de alto por 0.90 mts de largo y 0.45 mts de ancho, color negro.	1	26	30-may-07	Q 2,391.20	Q 2,391.20
1	Archivo lateral de metal de 3 gavetas, de 1.01 mts de alto por 0.76 mts de largo y 0.46 mts de ancho, color negro.	1	27	30-may-07	Q 4,116.00	Q 4,116.00
1	Escritorio de madera de 1.60 Mts de largo por 0.72 mts de alto y 0.80 de ancho, color madera olmo.	1	30	9-jun-07	Q 2,048.59	Q 2,048.59
1	Archivo móvil de madera, de 2 gavetas, de 0.55 mts de alto por 0.56 mts de ancho y 0.42 mts de largo, color madera olmo	1	33	9-jun-07	Q 1,906.51	Q 1,906.51
2	Escritorios de madera de 0.72 mts de alto por 0.80 mts de ancho, color madera olmo.	1	31/32	9-jun-07	Q 1,233.62	Q 2,467.24
<b>VAN</b>						<b>Q 70,402.39</b>

000073

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la hoja No. 0015 del Libro de Inventario de Activos Fijos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, bajo el registro No. L235587 de fecha 08 de Junio de 2017, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-.

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General  
FUNDAORTO





FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRURÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO

Departamento Financiero  
Libro de Inventario de Activos Fijos



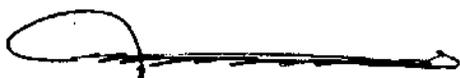
No. 0016

CANT.	DESCRIPCIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO	CÓDIGO		FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.			
1	Mesa de conferencia de 2.10 mts de largo por 1.20 mts de ancho, con panel frontal y bases de aluminio.	1	37	9-jun-07	Q 5,457.82	Q 70,402.39
6	Sillas ejecutivas de tela, con brazos, color negro.	1	38/39/ 40/41/ 42/43	9-jun-07	Q 1,981.27	Q 11,887.62
1	Carro de curaciones con 4 ruedas de lámina color beige, de 085 mts de alto por 0.77 mts de ancho	1	44	31-jul-07	Q 950.00	Q 950.00
1	Vitrina tipo botiquín color beige con 2 puertas inferiores y 1 gaveta, de 1.54 mts de alto por 0.80 mts de ancho.	1	45	31-jul-07	Q 1,950.00	Q 1,950.00
1	Mesa de mayo con bandeja de metal.	1	46	31-jul-07	Q 880.00	Q 880.00
1	Locker troquelado de cinco cuerpos con chapa, de 1.81 mts de alto por 0.28 de ancho, color negro.	1	47	11-sep-07	Q 670.00	Q 670.00
1	Mesa de mayo con bandeja de metal.	1	48	5-nov-07	Q 1,255.00	Q 1,255.00
4	Negatoscopio doble pared, color blanco.	1	49/50/ 51/52	6-nov-07	Q 1,520.00	Q 6,080.00
1	Pedestal de madera de 3 gavetas, color madera olmo.	1	54	24-mar-08	Q 2,066.23	Q 2,066.23
1	Silla ejecutiva de tela, con brazos, color negro.	1	55	24-mar-08	Q 1,111.58	Q 1,111.58
1	Cámara de fotografía digital marca Sony Cyber-shot, modelo DSC-WX1, color negro.	1	56	27-abr-08	Q 2,699.00	Q 2,699.00
1	Memory stick para cámara digital, marca Sony, con capacidad de 4 GB, color negro.	1	57	27-abr-08	Q 329.00	Q 329.00
1	Chapa eléctrica marca Yale, color beige.	1	59	16-may-08	Q 299.00	Q 299.00
1	Reloj digital, marca Herzeit Mod.F-30, voltaje DC5V, current 350 mA, con capacidad para 30 empleados, color negro.	1	60	19-may-08	Q 3,579.00	Q 3,579.00
1	Silla secretarial de tela con brazos, color negro.	1	62	8-ago-08	Q 1,202.35	Q 1,202.35
1	Escritorio de madera de 0.72 mts de alto por 0.80 mts de ancho, color madera olmo.	1	63	8-ago-08	Q 1,173.89	Q 1,173.89
2	Videoporteros con pantalla blanco y negro marca Commax.	1	64/102	27-ago-08	Q 995.00	Q 1,990.00
1	Recepción para oficina de madera, de 0.76 mts de alto por 2.28 Mts de largo y 0.60 mts de ancho, color negro.	1	67	24-oct-08	Q 7,912.00	Q 7,912.00
1	Archivo lateral de metal de 3 gavetas, de 0.90 Mts de largo por 1.03 mts de alto y 0.45 de ancho, color negro.	1	68	13-nov-08	Q 3,475.40	Q 3,475.40
	<b>VAN</b>					<b>Q 125,370.28</b>

000074

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la hoja No. 0016 del Libro de Inventario de Activos Fijos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, bajo el registro No. L235587 de fecha 08 de junio de 2017, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-.

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General  
FUNDAORTO





**FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO**  
 Departamento Financiero  
 Libro de Inventario de Activos Fijos



No. 0017

CANT.	DESCRIPCIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO	CÓDIGO		FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.			
	<b>VIENEN</b>					
4	Estanterías de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classics Inc.	1	103/104 105/106	25-ene-09	Q 929.95	Q 3,719.80
1	Electrocardiógrafo marca Mediana, Ref YM412i, color gris, serie MD 052080400283.	1	70	27-ene-09	Q 15,000.00	Q 15,000.00
1	Estantería de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classics Inc.	1	73	28-jun-09	Q 1,499.95	Q 1,499.95
	<b>TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO</b>					<b>Q 145,590.03</b>
	<b>EQUIPO DE COMPUTACIÓN</b>					
1	Computadora de escritorio marca HP Pavilion Slimline PCs3020la, Serie CNN7201GWG, color negro.	2	10	13-nov-07	Q 9,589.00	Q 9,589.00
1	Impresora marca HP Deskjet Ink Advantage 1015, serie CN3BN18M3Z, color blanco.	2	12	13-nov-07	Q 485.00	Q 485.00
1	Impresora marca HP Deskjet D2360, serie C9079A, color gris.	2	13	13-nov-07	Q 519.00	Q 519.00
1	Computadora portátil marca HP Pavilion Entertaimnet PC, Serie 2CE7311NSH, color negro.	2	24	5-jul-08	Q 9,999.00	Q 9,999.00
1	Computadora portátil marca Compac presario CQ50, Serie 2CE846250S, color negro.	2	25	7-ene-09	Q 5,459.00	Q 5,459.00
3	Discos duro externo Samsung con capacidad de 320 Gb, color negro.	2	35/36/37	29-abr-09	Q 1,399.00	Q 4,197.00
1	Disco duro marca lomega con capacidad de 160Gb, color azul.	2	38	29-abr-09	Q 899.00	Q 899.00
1	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLET PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390LSF color blanco.	2	39	5-jun-20	Q 6,839.00	Q 6,839.00
1	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLET PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390M0Y, color blanco.	2	40	5-jun-20	Q 6,839.00	Q 6,839.00
1	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLET PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390LYY color blanco.	2	41	5-jun-20	Q 6,839.00	Q 6,839.00
3	Impresoras multifuncionales marca Epson, modelo L3150, color negro	2	42/43/44	6-jun-20	Q 1,599.00	Q 4,797.00
1	Computadora de escritorio All in One Ryzen 5 de 27" HP27DP0005LA serie número 8CC02909LZ	2	45	18-sep-20	Q 7,439.00	Q 7,439.00
	<b>VAN</b>					<b>Q 63,900.00</b>

000075

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la hoja No. 0017 del Libro de Inventario de Activos Fijos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, bajo el registro No. L235587 de fecha 08 de junio de 2017, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-.

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General  
FUNDAORTO





**FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO**  
 Departamento Financiero  
 Libro de Inventario de Activos Fijos

No. 0018



CANT.	DESCRIPCIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN	CÓDIGO		FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.			
1	Computadora de escritorio All In One Ryzen 5 de 27" HP27DP0005LA serie número 8CC02426DQ	2	46	18-sep-20	Q 7,439.00	Q 7,439.00
<b>TOTAL EQUIPO DE COMPUTACIÓN</b>						
<b>VEHÍCULOS</b>						
1	Carrétón marca Boenea.	3	4	24-sep-02	Q 11,845.00	Q 11,845.00
1	Vehículo tipo microbús marca Mercedes Benz, placa No. 707BZ1, color plateado/gris, modelo 2003.	3	1	11-abr-03	Q 177,569.82	Q 177,569.82
1	Vehículo tipo panel marca Caddy Volks Wagen, placa no. 8128QV, color blanco, modelo 2005.	3	2	27-feb-07	Q 55,000.00	Q 55,000.00
<b>TOTAL VEHÍCULOS</b>						Q 244,414.82
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>						Q 461,343.85

El infrascrito Gerente Financiero y Contador General de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, hace constar el inventario de Activos Fijos al 31 de diciembre del año 2021, el cual está detallado en el Libro de Inventario de Activos Fijos, folios No. 15, 16, 17 y 18

*[Firma]*

Lic. Otto Daniel Atz Catú  
 Gerente Financiero y Contador General



El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la hoja No. 0018 del Libro de Inventario de Activos Fijos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, bajo el registro No. L235587 de fecha 08 de junio de 2017, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-.

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General  
FUNDAORTO





**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**DOCUMENTACIÓN LEGAL AUTENTICADA**

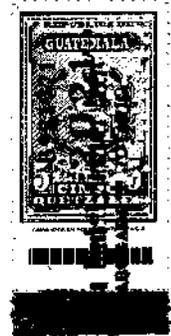
1. Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI- del Representante Legal de FUNDAORTO.
2. Fotocopia de Estatutos.
3. Fotocopia del Acta Notarial de Nombramiento del Representante Legal.
4. Fotocopia de Escritura Pública de Constitución con sus modificaciones con su respectiva constancia de Inscripción en el Registro de las Personas Jurídicas –REPEJU- y Acuerdo de creación.
5. Constancia de Inscripción del Representante Legal ante el Registro de Personas Jurídicas – REPEJU-.
6. Inscripción en el Registro de las Personas Jurídicas –REPEJU- del Ministerio de Gobernación.
7. Declaración Jurada que señala que la dirección de la sede es la correcta para recibir citaciones y notificaciones.



En la ciudad de Guatemala, el diez de diciembre de dos mil veintiuno, yo, **SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**, Notario en ejercicio y ejercitando la fe pública notarial de la que he sido investida, **DOY FE**: que la presente hoja, impresa en el lado anverso es **AUTENTICA**, por haber sido reproducida directamente de su original, en mi presencia el día de hoy, por lo tanto es copia fiel y exacta del Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos ochenta espacio cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco espacio cero ciento uno (2680 57575 0101), extendido en el Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala, Centroamérica y cuyo titular es la Señorita **MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA**. En fe de lo cual sello y firmo la presente hoja, a la que adhiero los timbres fiscal y notarial que corresponden.

**POR MÍ Y ANTE MÍ:**

  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO



AGOSTO 16  
1941  
15:15 horas

PRIMERA HOJA ESTAMPADA  
EN EL TALLER NACIONAL DE  
GRABADOS EN ACERO.

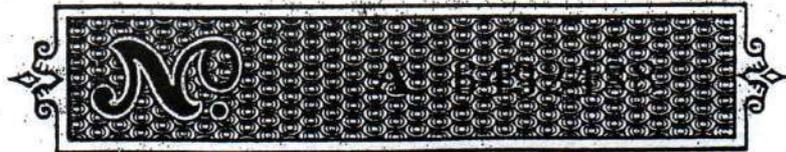
NUMERO CINCUENTA Y DOS (52).- En la Ciudad de Guatemala, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, LUCRECIA MENDIZABAL BARRUTIA, Notaria, comparecen las siguientes personas: JORGE GUILLERMO CLAVERIE DIAZ, de cuarenta y tres años, casado, guatemalteco, Médico Cirujano, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien es de mi conocimiento, pero en todo caso, se identifica con la cédula de vecindad, que tuve a la vista, número de orden A quión uno (A-1) y de registro quinientos veintiséis mil seiscientos sesenta y tres (526663), extendida por el Alcalde Municipal de esta ciudad; y, ROLANDO AUGUSTO CHAJON ROSAL, de treinta y tres años, soltero, guatemalteco, Médico y Cirujano, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien por no ser de mi conocimiento, se identifica con la cédula de vecindad, que tuve a la vista, número de orden A quión uno (A-1) y de registro setecientos veintiséis mil novecientos treinta y nueve (726939), extendida por el Alcalde Municipal de esta ciudad. Ambos actúan en sus propios nombres. Los comparecientes me aseguran ser de las generales indicadas y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y me manifiestan que es su voluntad contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores sociales más necesitados del país, y para el efecto han decidido establecer una persona jurídica que como la Fundación, consideran es la institución más adecuada para el cumplimiento de los objetivos que se persiguen; por lo tanto, por este instrumento y en este acto instituyen la presente Fundación, la cual regulará su actuación de conformidad con las leyes de la materia y al régimen estatutario contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA:

*Lucrecia Mendizabal*

Lucrecia Mendizabal  
Barrutia  
Abogada y Notaria

*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
NOTARIO





TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, C.A.

# PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 817537

QUINQUENIO  
DE 1,998 A 2,002



Abogada y Notaria



MINISTERIO DE  
FINANZAS PUBLICAS



1 CONSTITUCION, DENOMINACION, NATURALEZA Y REGIMEN: Se constituye la  
 2 Fundación denominada DR. JAMES W. SCOTT que en el desarrollo de este  
 3 instrumento se denominará solamente La Fundación, cuya naturaleza es de  
 4 carácter privado, no lucrativa, apolítica y con fines de sociales de  
 5 salud. Se regirá por todas las leyes de la República que le fueren  
 6 aplicables, por las disposiciones de esta escritura y por los  
 7 reglamentos que apruebe para la mejor aplicación de las mismas.  
 8 SEGUNDA: DOMICILIO: Su domicilio será el Departamento de Guatemala y  
 9 su sede está ubicada en el Municipio de Guatemala, sin perjuicio de que  
 10 pueda establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones  
 11 en cualquier otro lugar del interior o del exterior del país. TERCERA:  
 12 PLAZO: La Fundación se constituye por plazo indefinido. CUARTA:  
 13 OBJETIVOS Y FINES: La Fundación se inspira en móviles de solidaridad  
 14 humana y, en consecuencia, sin que constituya una limitante para el  
 15 desarrollo de otros, su objetivo fundamental es la prestación de los  
 16 beneficios o servicios siguientes: a) Hará accesible la cirugía de  
 17 reemplazo articular de cadera y rodilla, a la población de escasos  
 18 recursos de Guatemala; b) Atenderá a la población en general, que  
 19 requiera reemplazos articulares, en base a estudios socio-económicos; c)  
 20 Implementará un programa de reclutamiento de pacientes a nivel nacional;  
 21 d) Ayudará a obtener entrenamiento quirúrgico, técnico y administrativo  
 22 a personal guatemalteco; e) Orientará esfuerzos para la creación de la  
 23 Unidad Nacional de Reemplazos articulares; f) Implementará tecnología  
 24 apropiada en quirófanos, necesaria para el éxito de la cirugía de  
 25 reemplazo articular; g) Ampliará cobertura a pacientes que requieran de

*Luzmila Mendizabal*  
 Luzmila Mendizabal  
 Barrutia  
 Abogada y Notaria

*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
 Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
 ABOGADO Y NOTARIO



reemplazos totales de hombro y codo; h) Incrementará la cobertura a pacientes con problemas ortopédicos y traumatológicos en general; i) Estimulará la investigación científica en Ortopedia y Traumatología en Guatemala; j) Cooperará con instituciones que tuvieran fines similares y, desde luego, siempre que así lo ameriten las circunstancias del caso.

QUINTA: DE LOS BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS EN PARTICULAR: I) Clases de

beneficios: Los beneficios que otorga la Fundación pueden ser de dos

clases: a) Los beneficios reembolsables: Son aquellos que consistieren

en subsidios temporales, asistencia económica de naturaleza eventual,

crediticia y servicios para apoyar proyectos de rentabilidad para las

personas o grupos beneficiarios, sin desnaturalizar el carácter no

lucrativo de la Fundación, pues el capital recuperado servirá para

asegurar el fortalecimiento financiero de la Fundación y que ésta pueda

apoyar otros proyectos benéficos de carácter social; b) Los beneficios

no reembolsables: Son aquellos proyectos o apoyos financieros y

técnicos que la Fundación presta sin ninguna obligación del usuario

beneficiario de reintegrar los servicios o beneficios recibidos. Los

beneficios que se otorguen son intransferibles y sin que ello constituya

una limitante, se otorgarán en el orden de prelación siguiente: a)

pueblo de Guatemala en general, especialmente las personas de escasos

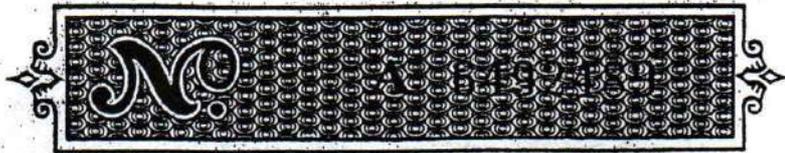
recursos que necesiten de los beneficios y servicios que brinda la

Fundación y b) Las demás personas que fueren calificadas para el efecto.

SEXTA: FUNDADORES, BENEFACTORES, HONORARIOS Y BENEFICIARIOS:

Participan como sujetos en todo el proceso de la Fundación, cuatro

categorías de personas que son las siguientes: a) Fundadores: Son



# PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 817538

QUINQUENIO DE 1,998 A 2,002



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



1 fundadores las personas que participan en este acto constitutivo de la  
 2 Fundación; b) Benefactores: Son benefactores todas aquellas personas  
 3 que en el futuro contribuyan aportando capital dinerario o capacidad  
 4 técnica y científica para el servicio de la Fundación, siempre que esta  
 5 aportación o participación se haga ad honorem y con el objeto de  
 6 incrementar los recursos financieros, humanos o técnicos de la Fundación  
 7 y que hayan sido aceptados por la Junta General de Fundadores y  
 8 Benefactores de acuerdo con el reglamento respectivo; c) Honorarios:  
 9 Son todas aquellas personas que en el futuro contribuyan aportando su  
 10 trabajo de manera ad honorem; d) Beneficiarios: Son beneficiarios todas  
 11 las personas o grupos con personalidad jurídica o sin ella que de  
 12 acuerdo con esta escritura y los reglamentos que para el efecto se  
 13 emitan, califiquen para ser beneficiarios de los programas y proyectos  
 14 de desarrollo o beneficio social impulsados por la Fundación.  
 15 PROHIBICIONES: No podrán ser beneficiarios las personas que hayan  
 16 incurrido en ingratitud contra los fundadores o en cualquiera de las  
 17 otras causas de indignidad. SEPTIMA: PATRIMONIO: La Fundación se  
 18 constituye con un patrimonio inicial de CINCUENTA MIL QUETZALES que los  
 19 fundadores en este acto aportan. Tal suma se ha depositado a la orden  
 20 de la Fundación en el Banco Granai & Townson, Sociedad Anónima y cuyo  
 21 comprobante de depósito se agregará al testimonio de la presente  
 22 escritura, sin perjuicio de que el mismo pueda incrementarse con nuevos  
 23 aportes de los fundadores o benefactores. Además forman parte del  
 24 patrimonio: a) Los ingresos que se generen con motivo de las  
 25 actividades u operaciones de la Fundación; b) Los provenientes de los

*Lucrecia Mendizabal*  
Lucrecia Mendizabal

*Senia Elizabeth Hernández Guerra*  
Senia Elizabeth Hernández Guerra

AGOSTO 16

1941

15:15 horas

PRIMERA HOJA ESTAMPADA  
EN EL TALLER NACIONAL DE  
GRABADOS EN ACERO.

beneficios reembolsables; c) Los aportes o contribuciones que se  
hicieren o que percibiere por razón de herencias, legados o donaciones;

y d) Los bienes que por cualquier título adquiriera y los frutos que  
éstos produzcan. El patrimonio de la Fundación se destinará  
exclusivamente a la consecución de sus objetivos y fines. PROHIBICION:

Por tratarse de una entidad no lucrativa y de beneficio social le queda  
prohibida a la Fundación y a sus integrantes la distribución de  
utilidades, excedentes o cualquier otro tipo de ventaja económica para  
sus fundadores o directores y nadie podrá alegar derechos sobre su  
patrimonio, aun cuando se llegare a su disolución y liquidación.

OCTAVA: ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION: El gobierno y  
administración de la Fundación, en orden jerárquico, estará a cargo de  
los órganos siguientes: a) La Junta General de Fundadores y  
Benefactores; y b) El Consejo Directivo o Directorio, denominaciones  
éstas que podrán emplearse indistintamente en el curso de esta escritura  
u otro documento privado o público. NOVENA: JUNTA GENERAL DE

FUNDADORES Y BENEFACTORES, INTEGRACION, MIEMBROS: La Junta General de  
Fundadores y Benefactores es el órgano supremo de la Fundación y se  
integra tanto con los miembros fundadores como las personas a quienes se  
les reconozca la calidad de benefactores de acuerdo con la presente  
escritura y el reglamento respectivo. DECIMA: CLASES DE JUNTAS

GENERALES: La Junta General de Fundadores y Benefactores se reunirá  
ordinariamente por lo menos una vez al año en el mes de mayo y  
extraordinariamente en cualquier tiempo. DECIMA PRIMERA: CONVOCATORIA:

El Presidente del Consejo Directivo convocará a la Junta General por lo



PROTOCOLO

1 menos con cinco días de anticipación por medio de citatorio escrito o  
2 verbal, informando sobre la agenda respectiva. Y si no se reuniere el  
3 quórum necesario la Junta General se efectuará una hora después con los  
4 miembros que estuvieren presentes. DECIMA SEGUNDA: LIBRO DE ACTAS:  
5 Las sesiones de la Junta General se harán constar en un Libro de Actas  
6 que estará a cargo del Secretario. DECIMA TERCERA: RESOLUCIONES: Sus  
7 resoluciones las adoptarán por mayoría absoluta de los miembros  
8 presentes. DECIMA CUARTA: VOTO DOBLE: En caso de empate en las  
9 votaciones el Presidente de la Junta General tendrá voto doble. DECIMA  
10 QUINTA: DIRECCION: Las sesiones serán dirigidas por el Presidente del  
11 Consejo Directivo y en su defecto por el Vicepresidente. DECIMA SEXTA:  
12 JUNTA GENERAL ORDINARIA: Las atribuciones de la Junta General Ordinaria  
13 son: a) Conocer la memoria anual de labores que deberá presentarle el  
14 directorio; b) Formular las sugerencias o recomendaciones que estimare  
15 convenientes para el mayor logro de los objetivos de la Fundación; c)  
16 Aprobar los planes de trabajo de la Fundación, elaborados por el Consejo  
17 Directivo; d) Elegir a los miembros del Consejo Directivo; y e)  
18 Aprobar el presupuesto anual de la Fundación. DECIMA SEPTIMA: JUNTA  
19 GENERAL EXTRAORDINARIA: ATRIBUCIONES: Son atribuciones de la Junta  
20 General Extraordinaria: a) Acordar la concesión de los beneficios  
21 previstos en esta escritura verificando, desde luego, el cumplimiento de  
22 los requisitos reglamentarios que para ello se hubieren establecido  
23 cuando aquéllos fueren de carácter extraordinario; b) Acordar las  
24 modificaciones a la presente escritura de constitución, tendientes a su  
25 mejoramiento o que las circunstancias hicieren necesarios; c) Aprobar

REGISTRO

Nº 817539

QUINQUENIO DE 1,998 A 2,002



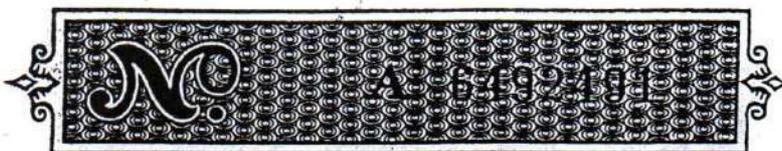
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



*Lucrecia Mendizábal*  
Lucrecia Mendizábal  
Barrutia

*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO





TALLER NACIONAL DE DIBUJOS EN ACERO - GUATEMALA, C.A.

# PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 817540

QUINQUENIO  
DE 1,998 A 2,002



MINISTERIO DE  
FINANZAS PUBLICAS



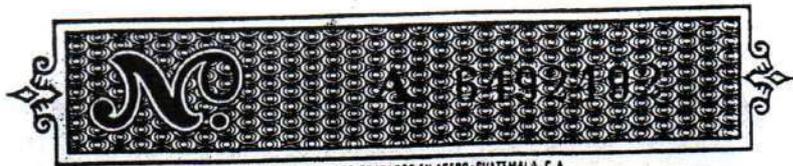
1 concesión de los beneficios, servicios o prestaciones que constituyen el  
 2 objetivo y fines de esta Fundación en favor de las personas o grupos  
 3 beneficiarios que llenaren los requisitos que estableciere el  
 4 correspondiente reglamento; h) Acordar distinciones honoríficas a  
 5 personas individuales o jurídicas que así lo ameriten por sus servicios  
 6 de asistencia y bienestar social; i) Disponer la organización de  
 7 sucursales, agencias, representaciones o delegaciones de la Fundación;  
 8 j) Designar las comisiones y asesorías que estime convenientes; k)  
 9 Autorizar gastos presupuestariamente imprevistos, de lo cual dará cuenta  
 10 a la Junta General en su sesión más próxima; y l) Resolver sobre  
 11 cualquier otro asunto que por su naturaleza no fuere conveniente  
 12 postergar, de la cual dará cuenta a la Junta General en su sesión más  
 13 próxima. VIGESIMA CUARTA: DEL PRESIDENTE: Son atribuciones del  
 14 Presidente del Consejo Directivo: a) Ejercer la representación legal de  
 15 la Fundación, en todos los actos y contratos en que la Fundación  
 16 participe, con todas las facultades de un mandatario general con  
 17 representación y especial judicial. Cuando se trate de vender, donar o  
 18 disponer de cualquier otro modo de los bienes de la Fundación y siempre  
 19 que fuere para beneficio de la misma, deberá tener la autorización  
 20 previa del Consejo Directivo. En el orden judicial contará con las  
 21 facultades especiales establecidas en la Ley del Organismo Judicial; b)  
 22 Otorgar y revocar poderes especiales para asuntos determinados; c)  
 23 Presidir las sesiones del Directorio y de la Junta General; y d)  
 24 Autorizar las órdenes de pago y librar los cheques u otros documentos de  
 25 crédito, o designar a otro de los miembros para que lo haga en su

*Lucrecia Mendizabal*  
 Lucrecia Mendizabal  
 Barrutia

*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
 Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
 ABOGADO Y NOTARIO

55079: 1111

26 defecto. VIGESIMA QUINTA: DEL VICEPRESIDENTE: Son atribuciones del  
27 Vicepresidente: a) Sustituir al Presidente en caso de impedimento o  
28 falta temporal y con las mismas atribuciones que el mismo tiene  
29 asignadas; b) Dirigir, coordinar y presidir las comisiones que se  
30 crearen; y c) Ser el jefe inmediato superior del personal  
31 administrativo o empleados de la Fundación. VIGESIMA SEXTA: DEL  
32 SECRETARIO: Son atribuciones del Secretario: a) Refrendar con su firma  
33 las resoluciones del Directorio de la Junta General; b) Llevar un  
34 registro de los miembros fundadores y benefactores, así como de los  
35 beneficiarios de la Fundación; c) Formular la agenda de las sesiones del  
36 Directorio y de las Juntas Generales; d) Llevar el Libro de Actas de  
37 Juntas Generales y Consejo Directivo; e) Dar cuenta al Presidente o al  
38 Directorio de la correspondencia y redactar aquella para la cual fuere  
39 instruido; f) Hacer las citaciones para las Juntas del Directorio y  
40 Juntas Generales en la forma y con la anticipación debidas; g) Velar por  
41 el correcto manejo del archivo de la Fundación; h) Elaborar la memoria  
42 anual de las labores realizadas y someterlos oportunamente a  
43 conocimiento y aprobación del Directorio; i) Llevar una estadística de  
44 los beneficios que se acordaren, clasificados según su destino; y j) Las  
45 demás que le fueren asignadas por el Presidente. VIGESIMA SEPTIMA:  
46 DEL TESORERO: Son atribuciones del Tesorero: a) La recepción, custodia  
47 y manejo interno de los fondos de la Fundación y efectuar su depósito  
48 inmediato en el Banco designado para el efecto; b) Llevar una caja  
49 chica para el suministro de los gastos de oficina o gastos varios cuyo  
50 monto autorizará el Presidente; c) Presentar al Consejo Directivo el



TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, C. A.

# PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 817541

QUINQUENIO  
DE 1,998 A 2,002



MINISTERIO DE  
FINANZAS PUBLICAS

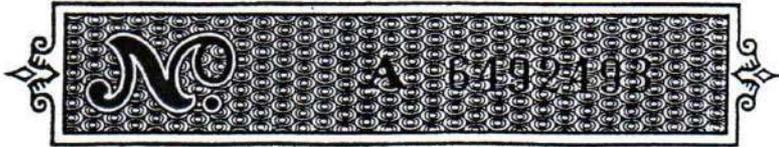


1 Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de cada ejercicio  
 2 social, certificado por el Contador o Auditor que tuviere a su cargo la  
 3 contabilidad o fiscalización de la Fundación: d) Cuidar de que la  
 4 contabilidad de la Fundación se mantenga actualizada y sea llevada  
 5 conforme la ley; e) Entregar al Contador la documentación conducente  
 6 para contabilizar las operaciones de ingresos y egresos de la Fundación:  
 7 f) Mantener informado al Directorio del movimiento de fondos; y g) Las  
 8 demás que sin estar previstas fueren propias de un cargo de tal  
 9 naturaleza. VIGESIMA OCTAVA: VOCALES: Corresponderá a los Vocales  
 10 sustituir, en su orden a los miembros del Consejo Directivo, cuando  
 11 alguno de ellos falte temporalmente, o definitivamente, en cuyo caso  
 12 asumirán sus respectivas atribuciones. VIGESIMA NOVENA:  
 13 ADMINISTRADOR UNICO: El Consejo Directivo podrá nombrar un  
 14 Administrador Unico para la Fundación, con las atribuciones y facultades  
 15 que el mismo le confiera y con el personal de apoyo necesario.  
 16 TRIGESIMA: DEL EJERCICIO SOCIAL: El Ejercicio Social y Contable de la  
 17 Fundación será del uno de julio de cada año al treinta de junio del año  
 18 siguiente, sin perjuicio de que pueda modificársele si así conviniera a  
 19 las actividades de la Fundación, pero el primer periodo se computará a  
 20 partir de la fecha en que se reconociere la personalidad jurídica de la  
 21 Fundación, sin que ello signifique alteración del año que dura el  
 22 ejercicio. TRIGESIMA PRIMERA: DISOLUCION Y LIQUIDACION: La disolución  
 23 de la Fundación solamente podrá disponerse por la Junta General reunida  
 24 en sesión extraordinaria, mediante acuerdo adoptado por mayoría absoluta  
 25 de sus miembros y siempre que concurriere alguna de las causas

*Sucrecia Mendizabal*  
Sucrecia Mendizabal  
Barrutia  
Abogada y Notaria

*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

siguientes: a) Pérdida de sus activos en forma que su monto resultare  
insuficiente para el cumplimiento de los objetivos y fines que se  
propone; b) Si su mantenimiento se hiciere oneroso; y c) Por cualquier  
de las otras causas que estableciere la ley. TRIGESIMA SEGUNDA:  
LIQUIDACION: Acordada la disolución de la Fundación se procederá a su  
liquidación, para cuyo efecto el Consejo Directivo se constituirá en  
Junta Liquidadora, pero podrá disponer el designar en su lugar a uno o  
más liquidadores, quienes deberán actuar conjuntamente, siendo en todo  
caso solidariamente responsables, ajustándose a las reglas y orden que  
con relación a las sociedades civiles y acerca de loque esta materia  
prescribe el Código Civil, de manera que si pagado el pasivo resultare  
algún remanente éste se le donará a otra institución que persiga fines  
análogos. TRIGESIMA TERCERA: REGLAMENTOS: El régimen operativo de la  
Fundación y en especial el procedimiento de calificación de  
beneficiarios de los programas y proyectos que la Fundación apoyará y  
toda la estructura administrativa de la entidad, se regirá por los  
reglamentos que se elaboren por el Consejo Directivo, previa aprobación  
de la Junta General de Fundadores y Benefactores, con el voto favorable  
del setenta y cinco por ciento de los integrantes. TRIGESIMA CUARTA:  
REGISTROS Y FISCALIZACION: Al reconocérsele la personalidad iurídica a  
La Fundación deberá inscribirse en el Registro Civil correspondiente y,  
además, remitirá copia de su escritura constitutiva y del Acuerdo  
Ministerial respectivo al Ministerio Público, para los efectos de  
control y fiscalización que según el Código Civil deberá ejercer tal  
institución sobre esta entidad. TRIGESIMA QUINTA: DISPOSICION



TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO-GUATEMALA, C.A.

# PROTOGOLO

REGISTRO

Nº 817542

QUINQUENIO  
DE 1,998 A 2,002



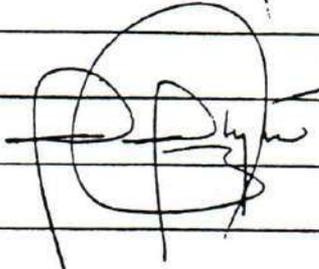
Notaria



MINISTERIO DE  
FINANZAS PUBLICAS

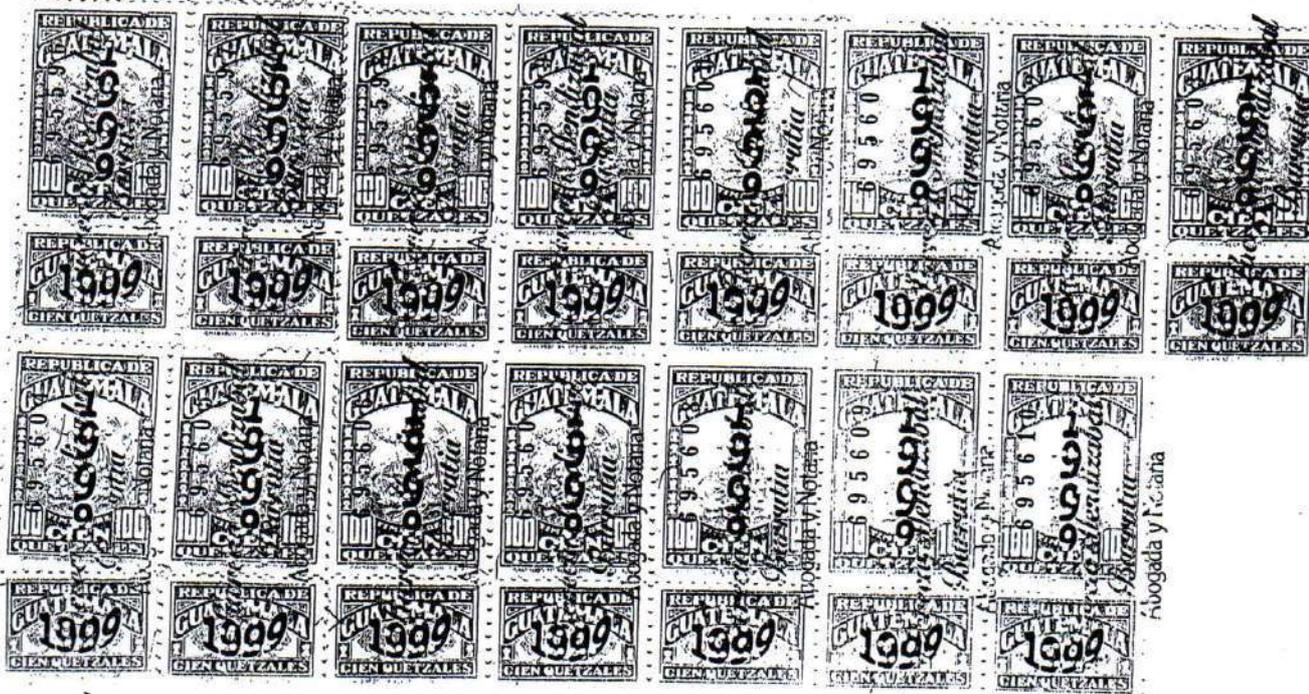


1 TRANSITORIA: Los fundadores designan al señor JORGE GUILLERMO CLAVERIE  
 2 DIAZ para que realice todas las diligencias administrativas para la  
 3 legalización de esta Fundación. otorgándole las facultades que  
 4 legalmente sean necesarias para lograr el reconocimiento de su  
 5 personalidad jurídica, por lo que podrá firmar toda clase de documentos  
 6 que para tales efectos sean necesarios. TRIGESIMA SEXTA: ACEPTACION  
 7 FINAL: Declaran finalmente los otorgantes que en los términos  
 8 consignados aceptan todas y cada una de las cláusulas de esta escritura  
 9 y especialmente su régimen estatutario, y de manera expresa y voluntaria  
 10 declaran que lo expuesto es la expresión fiel de su voluntad, en cuya  
 11 virtud lo aceptan y ratifican sin modificación alguna. Yo, la Notaria,  
 12 doy fe de todo lo expuesto, de que tuve a la vista la documentación  
 13 relacionada, así como el comprobante del depósito efectuado a favor de  
 14 la Fundación, por la cantidad relacionada en la cláusula séptima de esta  
 15 Escritura y que los otorgantes leen por sí mismos la escritura y bien  
 16 enterados e instruidos de su contenido, objeto, validez y efectos  
 17 legales, así como su obligación de pago del Impuesto de Timbres  
 18 Fiscales, lo ratifican, aceptan y firman juntamente con la Notaria que  
 19 autoriza.

20  
 21   
 22   
 23  
 24  
 25 Antemi: *Lucrecia Mendizábal*

*Lucrecia Mendizábal*  
 Lucrecia Mendizábal  
 (Rubricada)

*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
 Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
 ABOGADO Y NOTARIO



ES PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública número CINCUENTA Y DOS (52), autorizada en esta Ciudad, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, por la Notaria LUCRECIA MENDIZABAL BARRUTIA, que para entregar a la FUNDACION DR. JAMES W. SCOTT, extendiendo numero, sello y firma en: A) Siete (7) hojas de papel especial de fotocopia, útiles en su anverso y reverso, a excepción de la primera y séptima hojas, útiles únicamente en su anverso, a las cuales adhiero un timbre fiscal del valor de cincuenta centavos de quetzal (Q.0.50) en cada hoja; y B) Una (1) hoja de papel bono, que es la presente, a la cual adhiero, timbres fiscales por valor de UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,500.00), mediante Quince (15) timbres fiscales del valor de cien Quetzales (Q.100.00), cada uno, identificados con los números del seiscientos noventa y cinco mil quinientos noventa y seis (695396) al seiscientos noventa y cinco mil seiscientos diez (695610) inclusive, valor con el que se cubre el tres por ciento (3%) de impuesto sobre el valor del contrato, de conformidad con el artículo diez, inciso cuarto de la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos (Decreto 37-92 del Congreso de la República de Guatemala), adhiriéndole además un timbre fiscal de cincuenta centavos de Quetzal a la presente. En la Ciudad de Guatemala, el trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

*Lucricia Mendizabal*

Lucricia Mendizabal  
Barrutia  
Abogada y Notaria

*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*

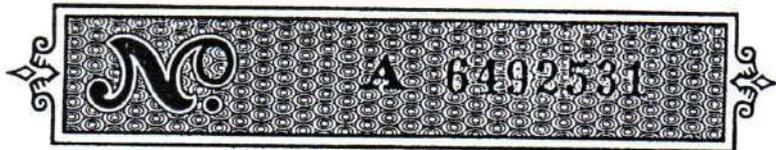
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

26 NUMERO SETENTA (70). En la Ciudad de Guatemala, el doce de julio de  
27 mil novecientos noventa y nueve, ante mí, LUCRECIA MENDIZABAL BARRUTIA,  
28 Notaria, comparecen, los señores JORGE GUILLERMO CLAVERIE DIAZ, de  
29 cuarenta y tres años, casado, guatemalteco, Médico y Cirujano, con  
30 domicilio en el Departamento de Guatemala, quien es de mi conocimiento,  
31 y ROLANDO AUGUSTO CHAJON ROSAL, de treinta y tres años, soltero,  
32 guatemalteco, Médico y Cirujano, con domicilio en el Departamento de  
33 Guatemala, quien por no ser de mi conocimiento, se identifica con la  
34 cédula de vecindad, número de orden A quión uno y de registro  
35 setecientos veintiséis mil novecientos treinta y nueve (726939)  
36 extendida por el Alcalde Municipal de esta ciudad. Me aseguran los  
37 comparecientes ser de las generales indicadas, hallarse en el libre  
38 ejercicio de sus derechos civiles y me manifiestan que, por este acto,  
39 otorgan AMPLIACION Y MODIFICACION DEL CONTRATO DE CONSTITUCION DE  
40 FUNDACION contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA: Manifiestan  
41 los comparecientes que mediante escritura pública número cincuenta y dos  
42 (52), autorizada en esta Ciudad, el cinco de mayo de mil novecientos  
43 noventa y nueve, por la Notaria Lucrecia Mendizábal Barrutia  
44 constituyeron una Fundación que fue denominada en dicha oportunidad  
45 FUNDACION DR. JAMES W. SCOTT. SEGUNDA: Continúan manifestándome los  
46 comparecientes que han decidido de común acuerdo modificar la  
47 denominación de la FUNDACION, por lo que por este acto modifican el  
48 mismo por el de FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA  
49 AVANZADA la cual se podrá abreviar FUNDAORTO, habiéndose realizado el  
50 cambio de nombre en la cuenta bancaria que se abrió para el efecto,

*Lucrecia Mendizabal Barrutia*  
Lucrecia Mendizabal  
Barrutia  
Abogada y Notaria

*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO





TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO GUATEMALA, C.A

# PROTOCOLO

según consta en documento extendido el veintiocho de junio de mil  
 2 novecientos noventa y nueve por el Jefe de Agencia Vista Hermosa del  
 3 Banco Granai & Johnson, Sociedad Anónima. TERCERA: Exponen los  
 4 comparecientes que, por este acto, modifican la cláusula primera de  
 5 dicho instrumento público, la cual deberá leerse su denominación como  
 6 FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA, la que  
 7 podrá abreviarse FUNDAORTO. CUARTA: Finalmente, los comparecientes  
 8 manifiestan su plena conformidad con el contenido de las cláusulas  
 9 anteriores y exponen que el resto de las cláusulas del contrato  
 10 principal quedan inalterables. Yo, la Notaria, hago constar que tuve a  
 11 la vista A) El testimonio de la escritura pública número cincuenta y dos  
 12 (52) autorizada en esta Ciudad, el cinco de mayo de mil novecientos  
 13 noventa y nueve, por la Notaria Lucrecia Mendizábal Barrutia y B)  
 14 Constancia del cambio de nombre en la cuenta bancaria que se adjunta al  
 15 testimonio de la presente escritura; y que lei íntegramente lo escrito  
 16 a los comparecientes, quienes impuestos de su contenido, objeto, efectos  
 17 legales y de las obligaciones relativas al pago de impuestos y a  
 18 registro, lo ratifican, aceptan y firman juntamente conmigo que de todo  
 19 lo expuesto doy fe.

REGISTRO  
Nº 817580

QUINQUENIO  
DE 1,998 A 2,002



MINISTERIO DE  
FINANZAS PUBLICAS



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ante mí: *Lucrecia Mendizábal*

*Lucrecia Mendizábal*  
Barrutia

*[Handwritten signature]*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

~~19~~ hojas

~~11~~

ES PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública - número SETENTA (70) autorizada en esta Ciudad, el doce de julio de mil novecientos noventa y nueve, por la Notaria LUCRECIA MENDIZABAL BARRUTIA, que para entregar la FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA, a la cual podrá abreviarse FUNDAORTO, extiende, numero, sello y firma en: A) Dos hojas de papel especial de fotocopia, útiles únicamente en su anverso a las cuales adhiero un timbre fiscal de cincuenta centavos de quetzal a cada hoja; y, B) una hoja de papel bond, que es la presente a la cual adhiero un timbre fiscal del valor de cincuenta centavos de Quetzal. Hago constar el impuesto del tres por ciento sobre el valor del contrato, de conformidad con el artículo diez, inciso cuarto de la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos fue cubierto en el contrato original (testimonio de la escritura pública número cincuenta y dos, autorizada en esta ciudad, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve por la infrascrita Notaria). En la Ciudad de Guatemala, el veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve.



*Lucricia Mendizabal*  
 Lucricia Mendizabal  
 S. Barrutia  
 Abogada y Notaria

*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
 Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
 ABOGADO Y NOTARIO



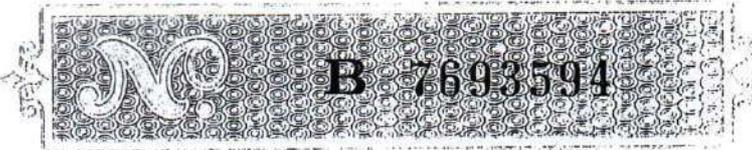
**NÚMERO CINCO (05).**- En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de agosto de dos mil catorce, ante mí: **CARLOS ESTEBAN LARIOS OCHAITA**, Notario en ejercicio, comparece **MIGUEL EDGARDO MARTÍNEZ NOACK**, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco, Médico y Cirujano, de este domicilio y quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos cincuenta y siete espacio setenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho espacio cero ciento uno (2557 72858 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**, calidad que acredita con el nombramiento que consta en acta notarial autorizada en esta ciudad el cuatro de septiembre de dos mil trece por el Notario Nery Neftaly Aldana Moscoso, y que se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas a cargo del Ministerio de Gobernación bajo el número de partida trescientos ochenta y seis (386), folio trescientos ochenta y seis (386) del libro cuatro (4) de Nombramientos. Asimismo, comparece debidamente facultado por su representada para la celebración de este acto de conformidad con lo autorizado por la Junta General Extraordinaria de Fundadores y Benefactores de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**, celebrada el día tres de septiembre de dos mil trece y documentada en el acta autorizada en la ciudad de Guatemala el tres de septiembre de dos mil trece por el Infrascrito Notario, misma que preceptúa literalmente lo siguiente:

"...**QUINTO:...**IV) Autorizar al Doctor Miguel Edgardo Martínez Noack, para

*Carlos Esteban Ochaíta*  
 ABOGADO Y NOTARIO



*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
 Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
 ABOGADO Y NOTARIO



PROTOCOLO

Nº 453634

QUINQUENIO DE 2003 A 2007

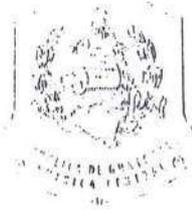
Carlos Larios Debatista ABOGADO Y NOTARIO

[Handwritten signature]



que en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación, pueda comparecer ante Notario Público a efecto de otorgar la escritura pública de modificación de la escritura constitutiva de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, según los puntos resolutive anteriores. Facultándolo asimismo para que realice todas las gestiones necesarias ante el Ministerio de Gobernación, el Registro de Personas Jurídicas a cargo de ese Ministerio y/o cualquier otra institución pública o privada, hasta la completa y satisfactoria inscripción de las modificaciones resueltas por esta Junta General Extraordinaria...". DOY FE: a) Que el compareciente me asegura ser de los datos de información general antes indicados y encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; b) De haber tenido a la vista el documento de identificación personal del compareciente; c) Que la representación que ejercita el compareciente es suficiente de conformidad con la ley y a mi juicio para la celebración de este acto; y, d) Que el compareciente me manifiesta la voluntad de su representada en otorgar mediante este acto la **MODIFICACIÓN DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**, de conformidad con las cláusulas escriturarias siguientes: **PRIMERA:** Manifiesta el compareciente, en la calidad en que actúa, que mediante escritura pública número cincuenta y dos (52), autorizada en la ciudad de Guatemala el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve por la Notaria Lucrecia Mendizábal Barrutia, los señores Jorge Guillermo Claverie Diaz y Rolando Augusto Chajon Rosal constituyeron la Fundación que en ese entonces denominaron **FUNDACION DR. JAMES W. SCOTT** y que el once de julio de mil novecientos

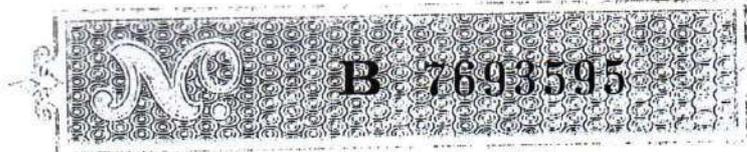
AGENCIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS



[Handwritten signature]  
Gonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

1944

noventa y nueve modificaron la escritura constitutiva de esa fundación para modificar la denominación de la misma, a efecto de sustituir la denominación relacionada por la de "**FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**", modificación que consta en la escritura pública número setenta (70), autorizada en la ciudad de Guatemala el doce de julio de mil novecientos noventa y nueve por la Notaria Lucrecia Mendizabal Barrutia. Asimismo, manifiesta que el Ministro de Gobernación, mediante Acuerdo Ministerial número ciento siete guión noventa y nueve, de fecha, veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, aprobó el funcionamiento y reconoció la personalidad jurídica de la Fundación relacionada. Además, manifiesta que los instrumentos públicos relacionados fueron debidamente inscritos en los registros respectivos y que la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**, fue debidamente inscrita en el Registro Civil del Municipio de Guatemala, del Departamento de Guatemala, bajo la partida doscientos noventa y uno (291), folio cuarenta y seis (46) del libro cuarenta y siete (47) de Personas Jurídicas. **SEGUNDA:** Continúa manifestando el compareciente, en la calidad con que actúa, que la Junta General Extraordinaria de Fundadores y Benefactores de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**, celebrada el día tres de septiembre de dos mil trece y documentada en el acta autorizada en la ciudad de Guatemala el tres de septiembre de dos mil trece por el Notario Nery Neftaly Aldana Moscoso, su representada acordó lo siguiente: "...**QUINTO:** *Habiéndose aprobado por unanimidad la agenda, los miembros de la Junta General Extraordinaria de*



# PROTOCOLO

RECORRIDO

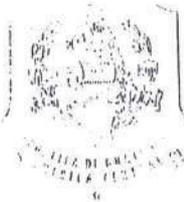
N° 453635

QUINQUENIO  
DE 2003 A 2007

Carlos Lazios Ochaita  
ABOGADO Y NOTARIO



MINISTERIO DE JUSTICIA Y FOMENTO



1 Fundadores y Benefactores de la Fundación Guatemalteco Americana de  
 2 Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- discuten sobre cada uno de los  
 3 puntos que la integran, y por unanimidad resuelven:...III) Se aprueba la  
 4 modificación de las cláusulas cuarta, sexta, séptima y trigésima de la escritura  
 5 constitutiva de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica  
 6 Avanzada -FUNDAORTO-...". **TERCERA:** Continúa manifestando el  
 7 compareciente, en la calidad en que actúa, que en cumplimiento a lo acordado  
 8 en la relacionada Junta General Extraordinaria de Fundadores y Benefactores de  
 9 la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA**  
 10 **AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**, por este acto su representada  
 11 modifica las cláusulas cuarta, sexta, séptima y trigésima de la escritura  
 12 constitutiva de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA**  
 13 **ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO** (ya modificada  
 14 en una oportunidad mediante la escritura pública número setenta (70),  
 15 autorizada en la ciudad de Guatemala el doce de julio de mil novecientos  
 16 noventa y nueve por la Notaria Lucrecia Mendizabal Barrutia), cláusulas que  
 17 quedan de la manera siguiente: "**CUARTA: OBJETIVO Y FINES:** El objetivo  
 18 fundamental de la Fundación será brindar atención médico quirúrgica a personas  
 19 con lesiones, enfermedades degenerativas de las articulaciones y/o problemas  
 20 ortopédicos y traumatológicos en general, bajo principios de proyección social,  
 21 solidaridad humana y asistencia humanitaria. Para la consecución de ese  
 22 objetivo, la Fundación tendrá como finalidad brindar los beneficios o servicios  
 23 siguientes: i) Facilitar a la población el acceso a cirugías ortopédicas y  
 24 traumatológicas en general, principalmente de reemplazo y lesiones articulares;  
 25 ii) Dar atención médico quirúrgica a personas con problemas ortopédicos y

Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
 ABOGADO Y NOTARIO

1943

traumatológicos; iii) Capacitar y entrenar a profesionales de la medicina, estudiantes o especialistas afines, nacionales o extranjeros, en procedimientos quirúrgicos, ortopédicos y traumatológicos en general, principalmente de reemplazo y lesiones articulares y a dicho efecto la Fundación podrá contratar a especialistas; iv) Realizar, dirigir, promover y/o patrocinar investigaciones científicas, especialmente en ortopedia y traumatología; v) Establecer vínculos de cooperación con instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que tengan objetivos, fines y beneficios similares; vi) Contratar a cirujanos ortopedistas y traumatólogos especializados en reemplazos articulares, de reconocida trayectoria y experiencia, para realizar cirugías a los beneficiarios de la Fundación. Asimismo, contratar con personas individuales y/o jurídicas cualquier bien y/o servicio que sea necesario para la prestación de los beneficios que otorga la Fundación, incluyendo el arrendamiento de instalaciones físicas; vii) Adquirir implantes quirúrgicos de comprobada calidad y durabilidad, así como el instrumental, material, medicamentos, insumos y/o equipo médico quirúrgico para realizar las cirugías a los beneficiarios de la Fundación; viii) Gestionar, celebrar y contratar el arrendamiento de instrumental y/o equipo médico quirúrgico para realizar las cirugías a los beneficiarios de la Fundación; ix) Promover, organizar y realizar por sí misma y/o con la participación y colaboración de instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, jornadas médico quirúrgicas de ortopedia y traumatología; x) Promover, organizar y realizar programas de educación, rehabilitación y/o capacitación a favor de la población en general y de los beneficiarios de la Fundación; xi) Propiciar y realizar alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, especialmente con centros hospitalarios



PROTOCOLO

Nº 453636

QUINQUENIO DE 2003 A 2007

*[Handwritten Signature]*  
ABOGADO Y NOTARIO

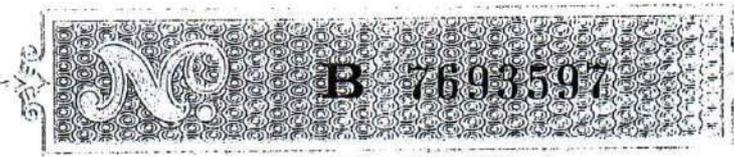


especializados en problemas ortopédicos, traumatológicos y/o de reemplazos y lesiones articulares; xii) Recopilar, producir, analizar y difundir estadísticas sobre procedimientos quirúrgicos, ortopédicos y traumatológicos en general, principalmente de reemplazo y lesiones articulares, que se realicen en Guatemala; xiii) Recopilar, producir, analizar y difundir estadísticas sobre procedimientos quirúrgicos, ortopédicos y traumatológicos en general, principalmente de reemplazo y lesiones articulares, que se realicen en Guatemala; xiv) Crear, producir, editar y distribuir cualquier material impreso sobre temas médicos, con especial énfasis en aquellos de índole ortopédico, traumatológico y de procedimientos quirúrgicos, principalmente de reemplazo y lesiones articulares; y, xv) Propiciar, organizar, coordinar y ejecutar, por sí misma y/o con entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, foros, talleres, conversatorios, congresos y cualquier otra actividad que permita el dialogo, reflexión y análisis de problemáticas y temas de salud, con especial énfasis en aquellos de índole ortopédico, traumatológico y de procedimientos quirúrgicos, principalmente de reemplazo y lesiones articulares";

**"SEXTA: FUNDADORES, BENEFACTORES, HONORARIOS Y BENEFICIARIOS:**

Participan como sujetos en todo el proceso de la Fundación, cuatro categorías de personas que son las siguientes: a) Fundadores: Son fundadores las personas que participan en este acto constitutivo de la Fundación; b) Benefactores: Son benefactores todas aquellas personas que en el futuro contribuyan aportando capital dinerario o capacidad técnica y/o científica para el servicio de la Fundación, siempre que se haga con el objeto de incrementar los recursos financieros, humanos o técnicos de la Fundación y que hayan sido aceptados por La Junta General de Fundadores y Benefactores de acuerdo con

*[Handwritten Signature]*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO



# PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 453637

QUINQUENIO DE 2003 A 2007

*Carlos Lazos Ochoa*  
ABOGADO Y NOTARIO  
*Chanos*



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

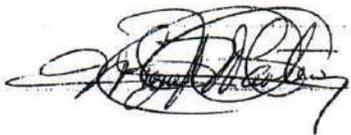


liquidación. No constituye ventaja económica y por consiguiente se exceptúan de esta prohibición: a) La remuneración u honorarios del personal administrativo de la Fundación, del administrador único y de su personal de apoyo; b) Los honorarios que la Fundación deba pagar a médicos y cirujanos, ortopedistas y traumatólogos especializados en reemplazos articulares y/o problemas ortopédicos y/o traumatológicos en general, para realizar cirugías a los beneficiarios de la Fundación; c) Los honorarios por servicios profesionales prestados a favor de fundación por médicos fundadores y/o benefactores; d) El pago a personas individuales y/o jurídicas de cualquier servicio para la prestación de los beneficios que otorga la Fundación; y, e) La contraprestación que reciban los técnicos, profesionales y/o cualquier persona individual o jurídica que se contrate de conformidad con estos estatutos, siempre y cuando sus servicios se contraten a favor de la Fundación y en beneficio de los beneficiarios de la misma.”; y, **“TRIGESIMA: DEL EJERCICIO SOCIAL: El Ejercicio Social y Contable de la Fundación será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de que pueda modificársele si así conviniera a las actividades de la Fundación.”** **CUARTA:** Manifiesta el compareciente que salvo las modificaciones expresadas anteriormente, mismas que a partir de esta fecha forman parte integral del contrato social, las demás cláusulas de la escritura pública número cincuenta y dos (52), autorizada en la ciudad de Guatemala el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve por la Notaria Lucrecia Mendizábal Barrutia (ya modificada en una oportunidad mediante la escritura pública número setenta (70), autorizada en la ciudad de Guatemala el doce de julio de mil novecientos noventa y nueve por la Notaria Lucrecia Mendizabal Barrutia) y por la cual se constituyó la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO**

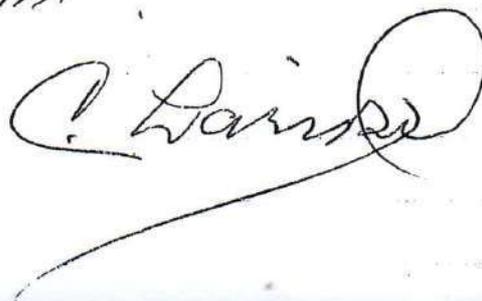
*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

1945

2.0 AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA, que podrá abreviarse  
2.2 FUNDAORTO, conservan su plena vigencia y validez. **QUINTA:** En los términos  
2.3 expresados, el compareciente acepta el contenido íntegro del presente  
2.5 instrumento público. Como Notario **DOY FE:** a) Que todo lo escrito me fue  
2.7 expuesto y de su contenido; b) De haber tenido a la vista los documentos  
2.9 relacionados en este instrumento público, especialmente el acta notarial  
3.1 autorizada en la ciudad de Guatemala el tres de septiembre de dos mil trece por  
3.3 el Notario Nery Neftaly Aldana Moscoso, misma que contiene la Junta General  
3.5 Extraordinaria de Fundadores y Benefactores de la **FUNDACIÓN**  
3.7 **GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA,**  
3.9 que podrá abreviarse **FUNDAORTO,** de fecha tres de septiembre de dos mil  
4.1 trece de dos mil trece, en la que se acordó las modificaciones relacionadas en  
4.3 este instrumento público; y, c) Que leí lo escrito al compareciente, quien bien  
4.5 enterado de su contenido, valor, objeto y efectos legales, lo acepta, ratifica y  
4.7 firma ante el Infrascrito Notario que autoriza y que de todo da fe.



ANTE mí :



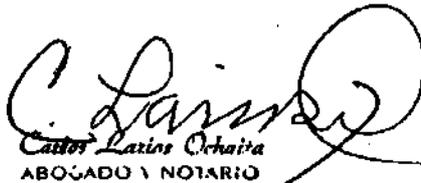
En seis hojas

Sexta

~~18~~ <sup>19</sup> hojas

7-  
000090

ES PRIMER TESTIMONIO de la Escritura Pública número CINCO (05), autorizada en esta ciudad, por el Infrascrito Notario, el día veintinueve de agosto de dos mil catorce y que para entregar a la entidad FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO, extendo, numero, sello y firmo en seis hojas de papel, habilitadas al impuesto legal correspondiente, siendo de la primera a la quinta en papel de fotocopia, impresas la primera en un solo lado y de la segunda a la quinta en ambos lados, de las cuales DOY FE de su AUTENTICIDAD, por haber sido tomadas y reveladas el día de hoy a mi presencia directamente de su original y la sexta que es la presente hoja. En la ciudad de Guatemala, el día tres de septiembre de dos mil catorce.

  
Carlos Larín Ochoa  
ABOGADO Y NOTARIO

  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO



060096



REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Registro de las Personas Jurídicas

19 hojas  
18

### REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES

Con base en la Escritura Pública Número 5, autorizada en la ciudad de Guatemala, en fecha 29 de Agosto de 2014, por el(la) Notario(a) CARLOS ESTEBAN LARIOS OCHAITA y el Acuerdo Ministerial número 48-2015 de fecha 20 de enero de 2015, publicado en el Diario Centro América el día 27 de enero de 2015, se inscribe en este Registro bajo la partida número 236, folio 236, del libro 1 de Modificaciones, la MODIFICACIÓN PARCIAL de los estatutos de la entidad FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Guatemala, departamento de Guatemala, bajo la partida número 291, folio(s) 46 de(l) (los) libro(s) 47 de Personas Jurídicas, en el sentido siguiente: Se modifican las cláusulas cuarta, sexta, séptima y trigésima de la escritura constitutiva. Guatemala, 10 de Febrero 2015. Expediente Número 5106021524217. Arancel según Acuerdo Gubernativo Número 404-2011, Artículo 2: Q200.00.

El Registro del presente documento no prejuzga sobre el contenido ni validez del mismo, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.



Lic. Hosgar Manuel Barreda Rodríguez  
SUB-REGISTRADOR  
REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



Registro de las Personas Jurídicas  
5ta. Avenida 10-53 zona 1, Ciudad de Guatemala, Teléfonos PBX: 2413 - 8888 Ext. 5614 y 5615  
www.mingob.gob.gt/rpj

Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

~~19~~ **hojas**  
~~19~~

En la ciudad de Guatemala, el diez de diciembre de dos mil veintiuno, yo, **SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**, Notario en ejercicio y ejercitando la fe pública notarial de la que he sido investida, **DOY FE:** que las DIECIOCHO hojas que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas directamente de sus originales, el día de hoy en mi presencia; siendo, por lo tanto, copias fieles y exactas que reproducen: **a)** De la hoja uno a la hoja ocho, impresas las hojas uno, siete y ocho en un solo lado, y de la dos a la seis impresas en ambos lados, Primer Testimonio de la escritura pública número cincuenta y dos (52), autorizada en esta ciudad, por la Notario Lucrecia Mendizábal Barrutia, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, la cual contiene Constitución de la Fundación denominada DR. JAMES W. SCOTT; **b)** De la hoja nueve a la hoja once, impresas en un solo lado, Primer Testimonio de la escritura pública número setenta (70), autorizada en esta ciudad por la Notario Lucrecia Mendizábal Barrutia, el doce de julio de mil novecientos noventa y nueve, contentiva de Ampliación y Modificación de la Escritura Pública número cincuenta y dos (52), autorizada en esta ciudad, por la Notario Lucrecia Mendizábal Barrutia, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, por la cual se modifica la denominación de la Fundación DR. JAMES W. SCOTT, por el de FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO; y **c)** De la hoja doce a la hoja dieciocho, impresas la doce, diecisiete y dieciocho en un solo lado, y de las hojas trece a la dieciséis impresas en ambos lados, Primer Testimonio de la escritura pública número cinco (05), autorizada en esta ciudad por el Notario Carlos Esteban Larios Ochaíta, el veintinueve de agosto de dos mil catorce, la cual contiene Modificación de la Escritura Constitutiva de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, que podrá abreviarse FUNDAORTO; y Razón de Inscripción de Modificaciones en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, al número de partida doscientos treinta y seis (236), folio doscientos treinta y seis (236) del libro uno (1) de Modificaciones. En fe de lo cual numero, sello y firmo las dieciocho hojas precedentes y la presente, impresa en un solo lado, a la que adhiero los timbres fiscales y notarial que corresponden.

**POR MÍ Y ANTE MÍ:**

*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
**Sonia Elizabeth Hernández Guerra**  
 ABOGADO Y NOTARIO



13

**SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**  
*Abogado & Notario*

*Nombramiento de María Gabriela Lima Samayoa, como Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, que podrá abreviarse FUNDAORTO, 2021-2023*

1 En el Municipio de Guatemala Departamento de Guatemala, el veinte de  
 2 diciembre de dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas, constituida en mi  
 3 Bufete Profesional, ubicado en la doce calle uno guión veinticinco de la zona  
 4 diez, Edificio Géminis Diez, nivel dieciséis, Torre Norte, oficina un mil  
 5 seiscientos cuatro, ciudad de Guatemala yo: **SONIA ELIZABETH HERNANDEZ**  
 6 **GUERRA**, Notario en ejercicio, colegiada tres mil novecientos ochenta y siete,  
 7 soy requerida por la señorita **MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA**, quién me  
 8 manifiesta ser de treinta y nueve años de edad, soltera, guatemalteca,  
 9 Estudiante, de este domicilio y quien se identifica con el Documento Personal  
 10 de Identificación cuyo Código Único de Identificación es el número dos mil  
 11 seiscientos ochenta, cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco, cero  
 12 ciento uno (2680 57575 0101), extendido en el Registro Nacional de las  
 13 Personas de la República de Guatemala, Centro América. La requirente me  
 14 asegura ser de los datos de identificación personal consignados, estar en el  
 15 libre ejercicio de sus derechos civiles y me manifiesta, que requiere mis  
 16 servicios profesionales, para que haga constar notarialmente su  
 17 **NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y**  
 18 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GUATEMALTECO**  
 19 **AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá  
 20 abreviarse **FUNDAORTO**, por lo que accediendo a dicho requerimiento  
 21 procedo de la manera siguiente: **PRIMERO:** La requirente me pone a la vista  
 22 los testimonios de las escrituras públicas números cincuenta y dos (52) y  
 23 setenta (70), ambas autorizadas en la ciudad de Guatemala, por la Notaria  
 24 Lucrecia Mendizábal Barrutia, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y  
 25 nueve y el doce de julio de mil novecientos noventa y nueve; y la número



Página número 1 de 5

*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

**SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**  
*Abogado & Notario*

*Nombramiento de María Gabriela Lima Samayoa, como Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, que podrá abreviarse FUNDAORTO, 2021-2023*

26 cinco (5), autorizada en esta ciudad por el Notario Carlos Esteban Larios  
27 Ochaita, el veintinueve de agosto de dos mil catorce; que contienen la  
28 constitución y modificaciones de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO**  
29 **AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá  
30 **abreviarse FUNDAORTO**, misma que fue debidamente inscrita en el Registro  
31 Civil del Municipio de Guatemala, del Departamento de Guatemala, bajo la  
32 partida doscientos noventa y uno (291), folio cuarenta y seis (46) del libro  
33 cuarenta y siete (47) de Personas Jurídicas. **SEGUNDO:** Del primero de los  
34 instrumentos públicos relacionados transcribo la parte conducente de las  
35 cláusulas siguientes: "...**DECIMA OCTAVA: DEL CONSEJO DIRECTIVO:** El Consejo  
36 *Directivo es el órgano coordinador, director y ejecutor de la Fundación. DECIMA*  
37 *NOVENA: INTEGRACION:* El Consejo Directivo se integrará de la siguiente  
38 *forma: Presidente. Vicepresidente. Secretario. Tesorero y tres Vocales.*  
39 *VIGESIMA: DURACION:* Los miembros del Consejo Directivo durarán en sus  
40 *funciones por un periodo de dos años, pudiendo ser reelectos. ..."* **VIGESIMA**  
41 **TERCERA: ATRIBUCIONES:** Son atribuciones del Consejo Directivo: a)  
42 *Representar legalmente a la Fundación por medio del Presidente, quien podrá*  
43 *delegar esta representación en cualquiera otro de los miembros directivos para*  
44 *asuntos determinados; b) Cumplir y velar porque se cumplan las disposiciones*  
45 *de esta escritura, reglamentos y las demás disposiciones que se dictaren por el*  
46 *Directorio o por la Junta General de Fundadores y Benefactores; c) Formular los*  
47 *planes de trabajo, labores y obras a realizarse; d) Elaborar los reglamentos que*  
48 *fueren necesarios para la ejecución y aplicación de los fines y objetivos de la*  
49 *Fundación y el presupuesto anual de la Fundación; g) Acordar la concesión de*  
50 *los beneficios, servicios o prestaciones que constituyen el objetivo y fines de esta*

**SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**  
*Abogado & Notario*

*Nombramiento de María Gabriela Lima Samayoa, como Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, que podrá abreviarse FUNDAORTO, 2021-2023*

51 *Fundación a favor de las personas o grupos beneficiarios que llenaren los*  
 52 *requisitos que estableciere el correspondiente reglamento; h) Acordar*  
 53 *distinciones honoríficas a personas individuales o jurídicas que así lo ameriten*  
 54 *por sus servicios de asistencia y bienestar social; i) Disponer la organización de*  
 55 *sucursales, agencias, representaciones o delegaciones de la Fundación; j)*  
 56 *Designar las comisiones y asesorías que estime convenientes; k) Autorizar*  
 57 *gastos presupuestariamente imprevisto, de lo cual dará cuenta a la Junta*  
 58 *General en su sesión más próxima; y l) Resolver sobre cualquier otro asunto que*  
 59 *por su naturaleza no fuere conveniente postergar, de la cual dará cuenta a la*  
 60 *Junta General en su sesión más próxima. VIGESIMA CUARTA: DEL PRESIDENTE:*  
 61 *Son atribuciones del Presidente del Consejo Directivo: a) Ejercer la*  
 62 *representación legal de la Fundación, en todos los actos y contratos en que la*  
 63 *Fundación participe, con todas las facultades de un mandatario general con*  
 64 *representación y especial judicial. Cuando se trate de vender, donar o disponer*  
 65 *de cualquier otro modo de los bienes de la Fundación y siempre que fuere para*  
 66 *beneficio de la misma, deberá tener la autorización previa del Consejo Directivo.*  
 67 *En el orden judicial contará con las facultades especiales establecidas en la Ley*  
 68 *del Organismo Judicial; b) Otorgar y revocar poderes especiales para asuntos*  
 69 *determinados; c) Presidir las sesiones del Directorio y de la Junta General; y d)*  
 70 *Autorizar las órdenes de pago y librar los cheques u otros documentos de*  
 71 *crédito, o designar a otro de los miembros para que lo haga en su defecto..."*  
 72 **TERCERO:** *Además de los instrumentos públicos relacionados en el punto*  
 73 *precedente, la requirente también me pone a la vista el Libro de Actas de la*  
 74 *Fundación, autorizado el veintiocho de julio de dos mil catorce, por la*  
 75 *Contraloría General de Cuentas, en el que, a folios cero cero veintiocho*



*[Signature]*  
 Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
 ABOGADO Y NOTARIO

*[Signature]*  
 Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
 ABOGADO Y NOTARIO

**SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**  
*Abogado & Notario*

*Nombramiento de María Gabriela Lima Samayoa, como Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, que podrá abreviarse FUNDAORTO, 2021-2023*

76 (0028), cero cero veintinueve (0029) y cero cero treinta (0030), aparece el  
77 Acta Administrativa número JG guión cero tres diagonal dos mil veintiuno (JG-  
78 03/2021) de fecha veinte de diciembre de dos mil veintiuno, misma que  
79 documenta la Junta General Ordinaria de Fundadores y Benefactores de la  
80 **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA**  
81 **AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**, en la que se resolvió lo  
82 siguiente: "...**TERCERO:** ... **PUNTO DOS: NOMBRAMIENTO DEL**  
83 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA**  
84 **DE CIRUGÍA ORTOÉDICA AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO. ...**  
85 *por lo que el pleno **POR UNANIMIDAD, RESUELVE:** Nombrar a la Señorita*  
86 ***MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA**, como Presidente del Consejo Directivo y*  
87 *Representante Legal de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE***  
88 ***CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO, por***  
89 *un período de dos años, por lo que se nombra a la Señorita **MARÍA GABRIELA***  
90 ***LIMA SAMAYOA**, como Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal*  
91 *de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA***  
92 ***AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO, quien tendrá todas las***  
93 *atribuciones que le otorga la escritura constitutiva de la Fundación y*  
94 *ampliaciones y la ley, facultándola así mismo a realizar las gestiones necesarias*  
95 *ante la Contraloría General de Cuentas para seguir como Cuentadante de la*  
96 *Fundación. **CUARTO:** El pleno agrega que faculta a la Señorita María Gabriela*  
97 *Lima Samayoa para realizar las gestiones tendientes ... así como la inscripción*  
98 *de su nombramiento en el Registro correspondiente. ..."* **CUARTO:** En virtud de  
99 lo relacionado en los puntos precedentes, extendiendo la presente acta notarial  
100 para que sirva de **LEGAL NOMBRAMIENTO A LA SEÑORITA MARÍA**

**SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**  
*Abogado & Notario*

*Nombramiento de María Gabriela Lima Samayoa, como Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, que podrá abreviarse FUNDAORTO, 2021-2023*

101 GABRIELA LIMA SAMAYOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO  
 102 DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN  
 103 GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA, que  
 104 podrá abreviarse FUNDAORTO, por un término de dos años. QUINTO:  
 105 Termino la presente, en el mismo lugar y fecha, treinta minutos después de su  
 106 inicio, quedando contenida en tres hojas impresas la primera y segunda en  
 107 ambos lados y la tercera en un solo lado, a las que adhiero un timbre fiscal de  
 108 cincuenta centavos, y a la primera un timbre notarial de diez quetzales, cuyo  
 109 número de registro es BA guión cero ochocientos cuarenta y un mil  
 110 quinientos sesenta y uno (BA-0841561) y un timbre fiscal de cien quetzales,  
 111 cuyo número de registro es doscientos noventa y siete mil cuatrocientos  
 112 ochenta y seis (297486), con el cual se satisface el impuesto a que esta afecto  
 113 el presente instrumento público. Finalmente, leo lo escrito a la requirente,  
 114 quien además lo lee por sí misma y bien enterada de su contenido, objeto,  
 115 validez y efectos legales, así como la obligación de su inscripción en el  
 116 Registro respectivo lo acepta, ratifica y firma junto con la Notario que  
 117 autoriza y que de todo da fe.



*Gabriela Lima*

Ante mí: *[Signature]*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

*[Signature]*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO



**REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

Con base en el acta notarial autorizada en el Municipio de Guatemala Departamento de Guatemala, en fecha 20 de diciembre de 2021, por el(la) Notario(a) SONIA ELIZABETH HERNÁNDEZ GUERRA, se inscribe en este Registro bajo la partida número 15, folio 15, del libro 89 de Nombramientos, el nombramiento de **MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA**, como **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Fundación denominada: FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO, inscrita en el Registro Civil del municipio de Guatemala, del departamento de Guatemala, bajo la partida 291, folio(s) 46 del libro 47 de Personas Jurídicas. Plazo del cargo: Inicia 20/12/2021 y vence 19/12/2023. Guatemala, 30 de diciembre de 2021. Expediente número 51211221140720. Arancel según Artículo 2 del Acuerdo Gubernativo Número 404-2011: Q. 75.00.

El registro del presente documento no prejuzga sobre el contenido ni validez del mismo, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Luis Fernando Villegas Negrerros  
Registrador

Registro de las Personas Jurídicas  
Ministerio de Gobernación



*[Handwritten Signature]*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

Analista: 10039  
Filtro: 10022  
www.mingob.gob.gt

REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS  
Teléfono (502) 2413-8811 ext. 5606, 5614 y 5615  
mingob.gob.gt/mingob/sites/repjuri/

GOBIERNO de GUATEMALA  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

En la ciudad de Guatemala, el diecinueve de enero de dos mil veintidós, yo: **SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**, Notario en ejercicio y ejercitando la fe pública notarial de la que he sido investida, **DOY FE**, que las cuatro hojas que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas directamente de su original, el día de hoy en mi presencia; siendo, por lo tanto, copias fieles y exactas que reproducen: **a)** De la hoja uno a la hoja tres, impresas la primera y segunda en ambos lados y la tercera en un solo lado, Acta Notarial de Nombramiento de la Señorita **MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA** como **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA** la cual podrá abreviarse **FUNDAORTO**, autorizada en esta ciudad por la Notaria Sonia Elizabeth Hernández Guerra, el veinte de diciembre de dos mil veintiuno; y **b)** La hoja número cuatro impresa en un solo lado, razón de inscripción en el Registro de las Personas Jurídicas, al número de partida quince (15), folio quince (15) del libro ochenta y nueve (89) de Nombramientos, con fecha treinta de diciembre de dos mil veintiuno. En fe de lo cual numero, sello y firmo las cuatro hojas precedentes y la presente, a la que adhiero los timbres fiscales y notarial que corresponden a este instrumento.

**POR MÍ Y ANTE MÍ:**

*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO



2 hojas  
1  
MINISTERIO DE GOBERNACION

Acuérdase aprobar el funcionamiento y reconocer la personalidad jurídica de la FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA, como se indica.

ACUERDO MINISTERIAL NUMERO 107-99

Guatemala, 22 de septiembre de 1999.

El Ministro de Gobernación,

CONSIDERANDO

Que la FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO, con fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, por medio del Doctor JORGE GUILLERMO CLAVERIE DIAZ se presentó a este Ministerio solicitando aprobar su funcionamiento y reconocer su personalidad jurídica.

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Jurídica de este Ministerio y la Sección de Consultoría de la Procuraduría General de la Nación, emitieron opiniones favorables y que los Instrumentos Públicos en que consta el acto de fundación llenan los requisitos legales exigibles, por lo que es procedente emitir la correspondiente disposición legal.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 incisos a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 15 inciso 2o., 20 y 31 del Código Civil; 27 inciso m) y 36 inciso b) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, y con base en lo preceptuado por el Acuerdo Gubernativo número 515-93 de fecha 6 de octubre de 1993.

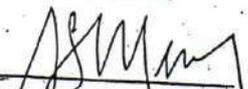
ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar el funcionamiento y reconocer la personalidad jurídica de la FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO, la que se registrá conforme a las normas contenidas en los Instrumentos Públicos números 52 y 70 de fecha cinco de mayo y doce de julio de mil novecientos noventa y nueve, respectivamente, ambos autorizados en esta ciudad por la Notario LUCRECIA MENDIZABAL BARRUTIA.

ARTICULO 2o. La Fundación queda sujeta a la supervisión del Estado, quien debe vigilar porque los bienes de la misma se empleen conforme a su destino.

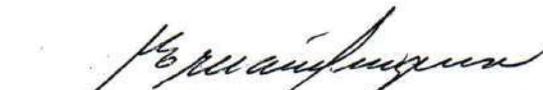
ARTICULO 3o. El presente Acuerdo empezará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

  
Rodolfo A. Merediz Rosales  
Ministro de Gobernación



  
Sonia Elizabeth Hernandez Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

  
Sonia Elizabeth Hernandez Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

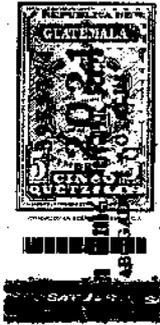


2 hojas

En la ciudad de Guatemala, el diez de diciembre de dos mil veintiuno, yo: **SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**, Notario en ejercicio y ejercitando la fe pública notarial de la que he sido investida, **DOY FE**, que la hoja que antecede es **AUTENTICA**, por haber sido reproducida el día de hoy en mi presencia, directamente de su publicación original del Diario de Centroamérica; siendo, por tanto, copia fiel y exacta que reproduce: **Publicación de Acuerdo Ministerial Número ciento siete guion noventa y nueve (107-99)**, que aprueba el funcionamiento y reconoce la personalidad jurídica de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**. En fe de lo cual numero, sello y firmo la hoja precedente y la presente, a la que adhiero los timbres fiscales y notarial que corresponden a este instrumento.

**POR MÍ Y ANTE MÍ:**

*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO



046

# Partida No 291

"a"  
 Con esta instrucción auto-  
 rugada el día cinco de  
 enero del año dos  
 mil en esta ciudad  
 por el Notario Lucrécia  
 Mendizábal Ba-  
 rrienta; en la que se  
 hace constar el nom-  
 bramiento del doctor  
 Jorge Guillermo Cár-  
 verie Díaz, como Pre-  
 sidente del Consejo  
 Directivo de la enti-  
 dad inscrita en el  
 acta del fondo, por  
 un plazo de dos años  
 desde el 68, folio 93  
 del libro 5 inscrita  
 de Personas Jurídicas  
 Guatemaltecas, 1 de fe-  
 brero del año 2000.  
 Todo el Cuartel. Entre  
 líneas. la. Fece. de

En la ciudad de Guatemala, a dieciocho de octu-  
 bre de mil novecientos noventa y nueve, ante el  
 Infanzón Registrador Epifanio Riquelme, la copia estu-  
 peada del Acuerdo Ministerial número punto siete quin-  
 noventa y nueve (107-99) que en su parte conducente  
 dice: Ministerio de Gobernación Política Nacional Guate-  
 mala, 22 de septiembre de 1999. El Ministro de Gober-  
 nación Acuerdo Artículo 10. aprueba el funcionamiento  
 y reconoce la personalidad jurídica de la Fun-  
 dación Guatemalteca Americana de Cirugía Ortopédi-  
 ca Avanzada, que podrá abreviarse -FUNDAORTO-, la  
 que se regirá conforme a las normas contenidas en  
 los instrumentos públicos números 52 y 70 de fecha  
 cinco de mayo y doce de julio de mil novecientos  
 noventa y nueve respectivamente ambos autorizados  
 en esta ciudad por la Notario Lucrécia Mendizábal Ba-  
 rrienta, Artículo 20. La Fundación queda sujeta a la  
 supervisión del Estado, quien debe regular porque los  
 bienes de la misma se empleen conforme a su desti-  
 no. Artículo 30. El presente acuerdo empezará a regir  
 a partir del día siguiente de su publicación en el día-  
 rio Oficial Rodolfo A. Mendoza Barahona Lic. Cesar Amulcar.  
 Cantalión Herrera. Ministerio de Gobernación de la  
 publicación en el diario el 12 de octubre del presente año  
 en folios del 74 al 79 tomo 270 de Personas Jurídicas  
 F.L. Ministerio de Gobernación Lic. Doris 7105

Autog

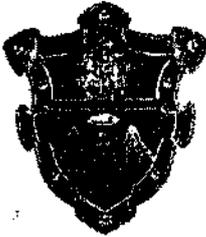
Esta acta (instrucción) autorizada en  
 esta ciudad a dieciocho de junio  
 del año en curso, por la Notario Lucrécia  
 Mendizábal en la que se hace constar  
 el nombramiento del doctor Jorge  
 Guillermo Díaz como Presidente  
 del Consejo Directivo de la entidad  
 inscrita en el acta del fondo, por un  
 plazo de dos años desde el 68, folio 93  
 del libro 5 inscrita de Personas  
 Jurídicas Guatemaltecas, 1 de fe-  
 brero del año 2000.  
 Todo el Cuartel. Entre  
 líneas. la. Fece. de

Esta acta (instrucción) autorizada en  
 esta ciudad a dieciocho de junio del  
 año en curso, por la Notario Lucrécia  
 Mendizábal en la que se hace constar  
 el nombramiento del doctor Jorge  
 Guillermo Díaz como Presidente  
 del Consejo Directivo de la entidad  
 inscrita en el acta del fondo, por un  
 plazo de dos años desde el 68, folio 93  
 del libro 5 inscrita de Personas  
 Jurídicas Guatemaltecas, 1 de fe-  
 brero del año 2000.  
 Todo el Cuartel. Entre  
 líneas. la. Fece. de

Para el folio 60/2,  
 Libro 2 de Anot.  
 Sistema.



*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
 SONIA ELIZABETH HERNÁNDEZ GUERRA  
 ABOGADO Y NOTARIO



No.

3836625

República de Guatemala  
Municipalidad de Guatemala

Registro Civil y de Vecindad

Viene del libro 47 de PERSONAS JURIDICAS folio 46, partida 291

Libro 2 Folio 60 de anotaciones del sistema

CUATRO (4): En Acta Notarial autorizada en Guatemala con fecha 11 de enero de 2005 por el(la) Notario(a) Lucrecia Mendizábal Barutia se hace constar el nombramiento de: JORGE GUILLERMO CLAVERIE DIAZ como: PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO de la entidad inscrita al fondo, por el período de : DOS AÑOS ver partida 51 folio 51 y libro 15 auxiliar de personas jurídicas. Guatemala 13 de enero de 2005 . Aparece firma ilegible del Registrador Civil Licda. Mayra Rosanna López Rodríguez . yrdiaz.

El día 3 de JUNIO de 2005, como Registrador civil de la ciudad de Guatemala, CERTIFICO:

I. Que la fotocopia que antecede útil únicamente en su anverso es auténtica por haber sido reproducida de su original que consiste en el libro 47 de PERSONAS JURIDICAS folio 46, de la partida 291; II. Que la presente hoja, útil en su anverso consiste en impresión electrónica de las anotaciones que corresponden a la inscripción previamente identificada; las cuales sello y firmo:

CERTIFICACION

3836625

FMPINEDA  
FLOR  
03/06/2005 11:59:33

Doy fe

Licda. Marta Elena Tobar Castro  
Registrador Civil

~~10~~ <sup>2</sup> ~~hojas~~  
~~2~~

En la ciudad de Guatemala, el diez de diciembre de dos mil veintiuno, yo: **SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**, Notario en ejercicio y ejercitando la fe pública notarial de la que he sido investida, **DOY FE**, que la hoja que antecede impresa en ambos lados, es **AUTENTICA**, por haber sido reproducida directamente de la certificación de fecha tres de junio de dos mil cinco, emitida por la Registradora Civil de la Municipalidad de Guatemala, que en su anverso contiene impresión electrónica de las anotaciones que corresponden a la inscripción identificada como: Partida doscientos noventa y uno (291) folio cuarenta y seis (46) del libro cuarenta y siete (47) de Personas Jurídicas, la cual hace constar que con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Registrador Civil se registra la copia certificada del Acuerdo Ministerial Número ciento siete guión noventa y nueve (107-99), de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, emitido por el Ministerio de Gobernación de Guatemala, acuerdo que contiene la aprobación del funcionamiento y reconocimiento de la personalidad jurídica de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**. En fe de lo cual numero, sello y firmo la hoja precedente y la presente, a la que adhiero los timbres fiscales y notarial que corresponden a este instrumento.

**POR MÍ Y ANTE MÍ:**

*Sonia Elizabeth Hernández Guerra*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO



**SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**  
*Abogada & Notaria*

**Documento notarial contentivo de:**  
**DECLARACION JURADA**

1 En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, del  
2 día diez de diciembre de dos mil veintiuno, Yo, **SONIA ELIZABETH HERNANDEZ**  
3 **GUERRA**, Notaria en ejercicio, Colegiada Activa tres mil novecientos ochenta y siete  
4 (3987), constituida en mi oficina profesional ubicada en la doce calle uno guión  
5 veinticinco, zona diez, Edificio Géminis Diez, Torre Norte, Nivel dieciséis, oficina un  
6 mil seiscientos cuatro (1604), municipio de Guatemala, departamento de Guatemala,  
7 soy requerida por la Señorita **MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA**, de treinta y  
8 nueve años de edad, soltera, guatemalteca, ejecutiva, con domicilio en el  
9 departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de  
10 Identificación, con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos  
11 ochenta espacio cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco espacio cero ciento  
12 uno (2680 57575 0101), extendido en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-,  
13 quien actúa en su calidad de **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y**  
14 **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE**  
15 **CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA** la cual podrá abreviarse **-FUNDAORTO-**,  
16 calidad que acredita con acta notarial de su nombramiento, autorizado en esta  
17 ciudad, el veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, por la Infrascrita Notario,  
18 el cual quedó inscrito en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de  
19 Gobernación bajo la partida número ciento veintinueve (129), folio ciento  
20 veintinueve (129) del libro sesenta y ocho (68) de Nombramientos; documentos que  
21 tengo a la vista y que de conformidad con la ley y a mi juicio son suficientes para la  
22 celebración de este acto y quien requiere mis servicios profesionales para dejar  
23 constancia notarial de su **DECLARACION JURADA**, en relación a lo siguiente:  
24 **PRIMERO:** Declara la señorita **MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA**, en la calidad con  
25 que actúa, **BAJO JURAMENTO DE LEY Y BIEN ADVERTIDA DE LAS PENAS Y**



**SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**

*Abogada & Notaria*

**Documento notarial contenido de:  
DECLARACION JURADA**

26 **RESPONSABILIDADES RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO**, que la dirección  
27 exacta de la sede de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA**  
28 **ORTOPÉDICA AVANZADA** la cual podrá abreviarse **-FUNDAORTO-** para recibir  
29 citaciones y notificaciones, es Edificio Multimédica, Boulevard Vista Hermosa,  
30 veinticinco guión diecinueve (25-19), Zona quince (15) Vista Hermosa I, quince (15)  
31 nivel, oficina un mil quinientos diez (1510). **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer  
32 constar, se finaliza la presente acta notarial, treinta minutos después de su inicio, en  
33 el mismo lugar y fecha, constando la misma en esta única hoja de papel bond,  
34 impresa en ambos lados, a la que se le adhieren los timbres que establecen las leyes  
35 de la materia. Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su contenido, objeto,  
36 validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma, haciéndolo a continuación  
37 la Notario que de lo actuado. DA FE.

38

39

*fabm la incp*

40

41

42

43

*Ante mí: [Firma]*  
Sonia Elizabeth Hernández Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

44

45

46

47

48

49

50



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

# **PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**





**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**A. ÍNDICE**

	<b>PÁGINA</b>
<b>B. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b><u>110</u></b>
<b>C. ANTECEDENTES .....</b>	<b><u>112</u></b>
<b>D. ANÁLISIS SITUACIONAL.....</b>	<b><u>116</u></b>
<b>E. ORGANIGRAMA .....</b>	<b><u>119</u></b>
<b>F. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b><u>120</u></b>
<b>G. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b><u>121</u></b>
<b>1. POBLACIÓN A CUBRIR Y ÁREA GEOGRÁFICA .....</b>	<b><u>122</u></b>
<b>2. ETAPAS DEL CICLO DE VIDA.....</b>	<b><u>122</u></b>
<b>H. METAS FÍSICAS .....</b>	<b><u>125</u></b>
<b>I. CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS.....</b>	<b><u>131</u></b>
<b>J. PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y SERVICIOS .....</b>	<b><u>134</u></b>
<b>K. INDICADORES .....</b>	<b><u>142</u></b>
<b>L. RECURSO HUMANO.....</b>	<b><u>143</u></b>
<b>M. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL (CTE-1) .....</b>	<b><u>145</u></b>
<b>N. USO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS.....</b>	<b><u>152</u></b>
<b>O. GASTOS NO ELEGIBLES.....</b>	<b><u>153</u></b>
<b>P. INTEGRACIÓN DEL COSTO ANUAL (CTE-2) .....</b>	<b><u>154</u></b>
<b>Q. PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS .....</b>	<b><u>155</u></b>
<b>R. INVENTARIO Y TRAJETAS DE RESPONSABILIDAD DE ACTIVOS FIJOS.....</b>	<b><u>166</u></b>
<b>S. CONTRAPARTIDA OFRECIDA .....</b>	<b><u>192</u></b>
<b>T. PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b><u>195</u></b>
<b>U. CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS (CTE-4) .....</b>	<b><u>200</u></b>



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

## **B. INTRODUCCIÓN**

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO) es una organización privada, sin fines de lucro, que nace en el año 1995 con el objetivo de llevar a la población más necesitada de todo el país, las cirugías de rodilla y cadera en personas que sufren de enfermedades degenerativas de las articulaciones, especialmente la osteoartritis, garantizando resultados quirúrgicos exitosos.

### **LA OSTEOARTRITIS**

La osteoartritis degenerativa es la causa número uno de discapacidad, a nivel mundial. Afecta directamente a personas adultas, adultas mayores y personas jóvenes en edad productiva, así como a su núcleo familiar. El dolor incapacitante y la falta de movilidad, son los causantes de que este grupo poblacional termine sus días confinados a una silla de ruedas o en una cama. Diversos factores genéticos, alimentación deficiente, mala calidad de vida, falta de ejercicio, sobrepeso, traumatismos, Etc. inciden en el deterioro de las articulaciones de la rodilla y cadera en edad temprana. El promedio de edad de pacientes atendidos en FUNDAORTO actualmente es de 64 años.

La cirugía de rodilla y cadera devuelve de manera inmediata la calidad de vida a las personas beneficiadas con ella, empezando a movilizarse a partir del día siguiente postoperatorio volviéndolos económicamente productivos e integrándolos nuevamente a la sociedad en beneficio de sus respectivas familias y llevando una vida independiente y sin dolor.

Lamentablemente en Guatemala no existen programas de salud ni de inserción social para el adulto y adulto mayor. Una minoría tiene acceso al Seguro Social y la Red de Hospitales de Salud Pública se encuentra saturada.

La osteoartritis de cadera y rodilla es un síndrome crónico y degenerativo, que se caracteriza por pérdida progresiva del cartílago articular en su inicio, seguida de cambios reactivos en los márgenes articulares y afección del hueso subcondral, lentamente progresiva, presentándose principalmente en articulaciones de carga. Estos cambios pueden incluir acumulación de líquidos, crecimiento óseo excesivo, así como debilitamiento de los músculos. Se manifiesta clínicamente por la presencia de dolor, rigidez y aumento de volumen articular con disminución de la movilidad y limitación funcional, lo que repercute directamente en la calidad de vida y tiene un impacto social y económico.

La osteoartritis es la forma más común de artritis y una de las principales causas de dolor y discapacidad reportadas a nivel mundial. Se ubica dentro de los ocho padecimientos mundiales no fatales y representa el sexto lugar de años de vida con discapacidad secundarios a enfermedad.



## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

---

Cualquier articulación sinovial puede desarrollar osteoartritis, sin embargo, las rodillas, la cadera y las pequeñas articulaciones son los sitios más afectados. El impacto en los servicios de salud es grande, ya que cada año 2 millones de adultos visitan al médico general por osteoartritis. Para comprender la magnitud del impacto médico de la osteoartritis es la salud individual y social, es necesario conocer la historia natural del padecimiento, pues una vez que se inicia la reparación del tejido degenerado, se produce un incremento en la actividad celular, dando lugar a la producción de un nuevo tejido articular.

La osteoartritis es considerada un síndrome que cursa con un lento proceso de reparación tisular que produce alteración estructural en la articulación afectada (pérdida articular cartilaginosa y remodelación del hueso adyacente con neoformación ósea), generalmente su inicio clínico es asintomático y evoluciona hacia el dolor una vez que se ha limitado el movimiento articular por la presencia del nuevo tejido, restringiendo la funcionalidad y la calidad de vida del individuo en su participación social.

En Guatemala se debe considerar la atención de la osteoartritis en el primer nivel debido a que es importante causal de discapacidad en el adulto por la presencia de dolor articular, limitación funcional y disminución en la calidad de vida.

La osteoartritis de cadera puede progresar hasta el reemplazo articular en un período aproximado de 1 a 5 años, los casos diagnosticados radiológicamente en la fase asintomática y tratados en forma oportuna, generalmente no lo requerirán.

El impacto económico de la osteoartritis es alto. En el año 2000 se reportaron en Europa cerca de 44 mil reemplazos de cadera y 35 mil de rodilla, con un costo de 405 millones de euros. En el Reino Unido, el costo estimado de gastos por osteoartritis equivale al 1% del gasto nacional y solamente 1 de cada 200 que ha recibido beneficios por incapacidad, regresan a trabajar, lo que implicó 36 millones de días de trabajo perdidos por osteoartritis y un estimado de 31.2 billones de libras en pérdidas de producción para estos países en los años 1999-2000.

La edad de consulta más frecuente es de 45 a 75 años de edad o mayores, por lo que la osteoartritis afecta predominantemente al adulto mayor y frecuentemente coexisten otras condiciones asociadas con la edad, obesidad, enfermedades cardiovasculares y diabetes, lo que ofrece un pronóstico incierto, que dependerá de la comorbilidad y del estado de salud del paciente, así como de la misma enfermedad articular.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

### C. ANTECEDENTES

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO), fue legalmente inscrita según Acuerdo Ministerial No. 107-99 de fecha 22 de septiembre de 1999. A partir del año 2002, recibe aportes estatales del Congreso de la República, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Inicialmente FUNDAORTO realizaba un promedio de 25 cirugías por año, pero fue con los aportes estatales que incrementó la demanda por parte de la población guatemalteca. En el siguiente cuadro, se detallan las cirugías realizadas con los aportes recibidos del Estado, del año 2002 a diciembre 2021:

<b>AÑO</b>	<b>APORTE ESTATAL</b>	<b>CIRUGÍAS REALIZADAS</b>
2002	Q.1,946,426.66	65
2003	Q.2,553,574.00	103
2004	Q.2,500,000.00	146
2005	Q.3,500,000.00	121
2006	Q.4,000,000.00	143
2007	Q.7,000,000.00	255
2008	Q.7,000,000.00	173
2009	Q.5,250,000.00	166
2010	Q.3,250,000.00	73
2011	Q.5,000,000.00	169
2012	Q.5,000,000.00	87
2013	Q.7,000,000.00	227
2014	Q.7,000,000.00	113
2015	Q.7,462,914.60	192
2016	Q.8,000,000.00	162
2017	Q.9,000,000.00	174
2018	Q.9,000,000.00	179
2019	Q.11,000,000.00	205
2020	Q.11,000,000.00	207
2021	Q.11,000,000.00	215
<b>TOTAL DE CIRUGÍAS</b>		<b>3,175</b>



## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

A continuación, se presentan las cifras en estadística de atención en cirugías realizadas desde el año 2002 a diciembre 2021, gracias al aporte del Estado recibido a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:



En los años que se presenta mayor número de cirugías se contó con la colaboración de la Fundación Norteamericana Operation Walk que donó implantes, materiales médico quirúrgicos, medicamentos, equipo profesional voluntario como personal médico y de enfermería.

En los años que se presenta menor número de cirugías se debió a que no se contó con la totalidad de los aportes asignados, por razones ajenas a FUNDAORTO.

Además de brindar cirugías de rodilla y cadera, FUNDAORTO atiende en clínica consultas médicas especializadas y evaluaciones pre y post operatorias a más de 1,000 pacientes al año, quienes padecen enfermedades degenerativas de las articulaciones y son referidos por la Red de Hospitales Nacionales y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

FUNDAORTO depende de los fondos que provee el Estado para realizar las cirugías de rodilla y cadera a pacientes referidos por la Red Hospitalaria Nacional. Con el presupuesto otorgado por el Congreso de la República; se cubren los gastos de cirugías, consultas y evaluaciones pre y post operatorias realizadas por Especialistas, costos de laboratorios, rayos X, estudios venosos doppler, hospitalización, medicamentos, material médico quirúrgico, implantes, instrumental quirúrgico



## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

---

general y especializado, fisioterapia, honorarios profesionales de personal médico y de enfermería, gastos administrativos y otros. Lamentablemente, los fondos asignados son insuficientes para poder atender la gran demanda de cirugías que se ve incrementada anualmente; actualmente se tiene una lista de espera de más de seiscientas personas.

La cirugía de rodilla y cadera devuelve de manera inmediata la calidad de vida a las personas con ella beneficiadas, empezando a movilizarse desde el primer día postoperatorio, volviéndolos económicamente productivos e integrándolos nuevamente a la sociedad en beneficio de sus respectivas familias, para llevar una vida independiente y sin dolor.

Lamentablemente, en Guatemala no existen programas de salud ni de inserción social para el adulto y adulto mayor; una minoría tiene acceso al Seguro Social y la red de hospitales de salud pública se encuentra saturada.

Al 30 de noviembre del 2021 se han realizado más de 3,000 cirugías de rodilla y cadera. El porcentaje de complicaciones ha sido menor al 0.41%.

El 75% de nuestros pacientes son mujeres y el 25% hombres. Los pacientes operados han sido originarios del interior del país (un 50%) y del Departamento de Guatemala y sus municipios (el 50%) aproximadamente.

Durante los años 2004, 2007, 2009, 2010, 2011, 2013 y 2015, FUNDAORTO ha tenido la donación de implantes a través de compañías norteamericanas, así como el apoyo de profesionales que han aportado sus servicios ad-honorem.

### **Principales Logros**

En los últimos 4 años FUNDAORTO, a través de los Convenios de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ha logrado cumplir a cabalidad con todos los objetivos; sin embargo, a continuación, se detallan, brevemente, los más relevantes:

- Se excedieron todas las metas físicas programadas, que incluyeron los servicios de cirugías de rodilla y cadera y consultas médicas especializadas. Asimismo, se han brindado servicios de fisioterapia tanto en clínica como en el hospital, lo que ha repercutido favorablemente en la rehabilitación de los pacientes operados.
- Para prestar nuestros servicios con excelencia, se ha utilizado la más alta tecnología; instalaciones hospitalarias adecuadas; servicios de rehabilitación y de diagnóstico; uso de instrumental quirúrgico general y especializado; implantes; medicamentos y material descartable de la mejor calidad; minimizando riesgos de complicaciones postoperatorias.



## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

---

- Se ha contribuido con los entres fiscalizadores competentes para el desarrollo de sus actividades de evaluación de la calidad de atención brindada a los pacientes, la evaluación del desempeño técnico de FUNDAORTO, la verificación de la calidad de gasto y cumplimiento de aspectos administrativos, financieros y técnicos que evidencian el buen uso de los fondos otorgados.
- Se ha brindado capacitación, en sala de operaciones y clínica, a Médicos Residentes de la especialidad de Ortopedia y Traumatología de hospitales nacionales. Apoyo a la Universidad San Carlos de Guatemala con un programa de capacitación en actualización de reemplazos articulares de rodilla y cadera, así como capacitación a través de talleres, conferencias y congresos, en los cuales se ha invitado a médicos, tanto a nivel nacional como internacional, a compartir sus experiencias y conocimientos; todo a ningún costo para estudiantes de medicina, Médicos Residentes y Especialistas en Ortopedia y Traumatología.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**D. ANÁLISIS SITUACIONAL**

Guatemala se ubica como el país y la economía más grandes de Centroamérica, con más de 15 millones de habitantes, de los cuales más de la mitad viven en estado de pobreza. La población se divide más o menos en partes iguales entre sus zonas urbana y rural. Sin embargo, persisten grandes disparidades en los indicadores de desarrollo económico, acceso a los servicios de salud y resultados de salud, en los que las zonas rurales se encuentran mucho peor que las áreas urbanas. Además, la población rural es principalmente indígena, compuesta por los numerosos grupos étnicos y lingüísticos de Guatemala.

En el ámbito público, los principales actores del sistema público de la salud son el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, responsable de la gobernanza, así como de la prestación de servicios y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), un sistema de seguridad social para la salud que cubre a los trabajadores del sector formal.

El Ministerio de Salud, a través de instituciones u organizaciones privadas y sin fines de lucro, logra realizar una alianza estratégica público-privada para proveer servicios de salud que, en muchos casos, son altamente especializados como es el caso de FUNDAORTO y otras ONG's que en los últimos 20 años, han recibido presupuesto del Estado con el fin de brindar servicios gratuitos a la población guatemalteca; desempeñando un papel importante en la expansión y mejoramiento de los servicios de salud en todo el país; ampliando la cobertura más rápidamente a través de programas que son respaldados con planes de trabajo, autorizados por dicho Ministerio.

La situación de salud es la aproximación objetiva a la realidad en la que se encuentra Guatemala en relación a la salud de sus habitantes. Su análisis se trata de una revisión detallada de la situación en sí, y permite la comprensión de muchos factores contextuales, tales como: tipos de alcance, necesidades de la población, fortalezas y debilidades de los servicios disponibles, etc.

Los determinantes de salud se denominan al conjunto de factores tanto personales como sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de los individuos o de las poblaciones. Estos determinantes abarcan desde factores ambientales, biológicos, conductuales, sociales, económicos, laborales, culturales y, por supuesto lo servicios sanitarios como respuesta organizada y especializada de la sociedad para prevenir la enfermedad y/o restaurar la salud.

**Análisis de los factores demográficos y socioeconómicos**

Tiene que ver con la población y sus características, como: estructura demográfica, etnicidad, área de residencia (urbana/rural), densidad poblacional, educación, pobreza, desarrollo departamental, etc.



## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

La situación de salud en Guatemala va íntimamente ligada a las desigualdades asociadas al perfil socioeconómico de las personas. De ahí que se debe tomar en cuenta aquellas enfermedades crónicas que no son transmisibles como es el caso de la osteoartritis que afecta más al adulto mayor en edad económicamente productiva y que causa discapacidad.

#### **Análisis del proceso salud-enfermedad**

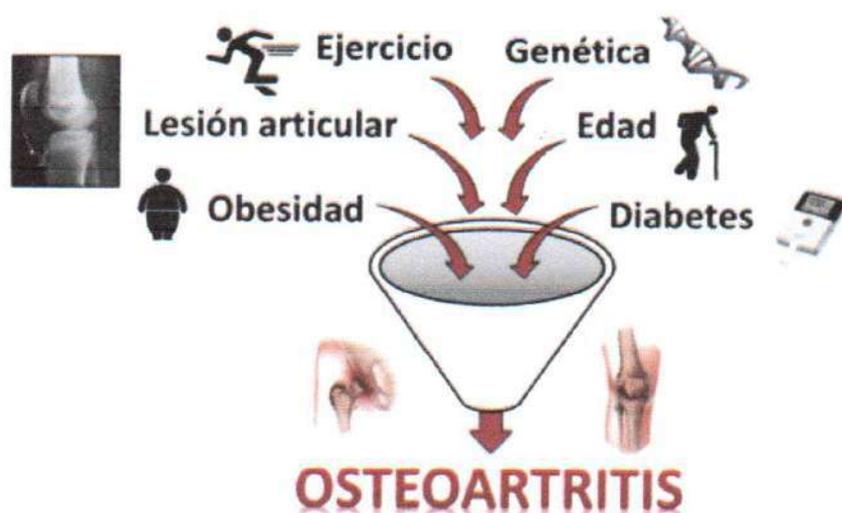
Es importante considerar la importancia de contar con una mejor descripción del estado de salud en términos de morbilidad y mortalidad.

Entendemos por morbilidad a la presentación de una enfermedad o síntoma de una enfermedad y a la proporción de enfermedad en una población. La morbilidad también se refiere a los problemas médicos que produce un tratamiento.

Dentro de los principales indicadores de morbilidad producidos por enfermedades degenerativas de las articulaciones de rodilla y cadera se encuentran:

- Osteoartritis degenerativa
- Artritis reumatoidea
- Traumas (fracturas)
- Cirugías previas
- Tumores óseos
- Mala alineación patelo femoral
- Ruptura de ligamento cruzado
- Condromalacia de la rótula

#### **Causas de osteoartritis:**





## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

#### GENERALIDADES....

- ◆ 1º dolor - discapacidad adulto mayor
- ◆ 1º incapacidad laboral – jubilación temprana
- ◆ 1º reemplazo articular ( rodilla- cadera)
- ◆ 30 % consultas medicina general

Loeser EF, Goldring SB, et al. Osteoarthritis: a disease of the joint as an organ.  
*Arthritis Rheum* 2012, 64: 1697- 707.

#### OSTEOARTRITIS

- ◆ Enfermedad articular más frecuente
- \* 27 millones personas EU, NHANES, 2005
- ◆ Pérdida progresiva e irreversible del cartilago articular con daño variable de estructuras adyacentes
  - \* ( sinovial, hueso subcondral, ligamentos, bursas, meniscos)
- ◆ Etiopatogenia multifactorial
- \* genéticos, epigenéticos, moleculares, stress biomecánico...

#### Análisis Crítico de las Estrategias terapéuticas en Osteoartritis

##### OBJETIVO :

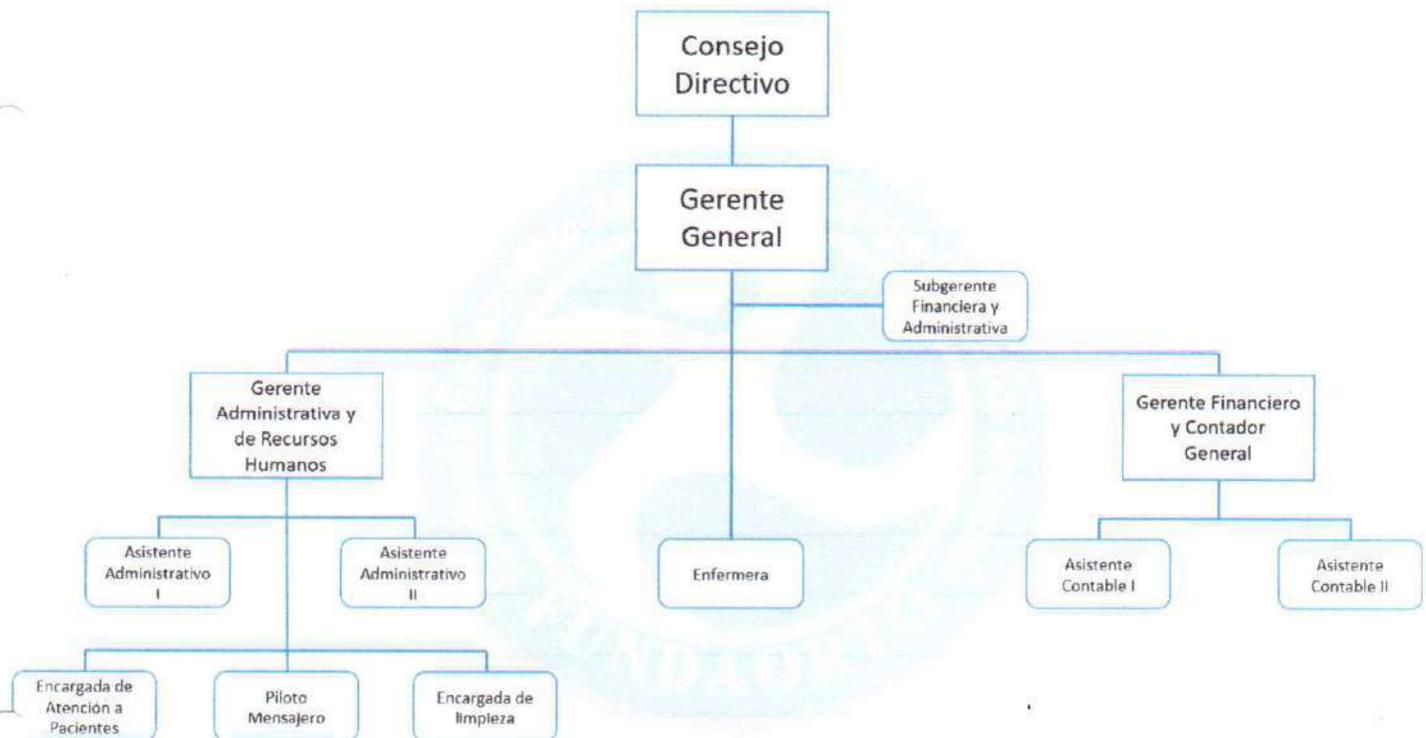
1. Conocer los tratamientos farmacológicos disponibles OA
2. Elegir fármaco ideal (seguridad- eficacia)
3. " Evidencia - científica "
4. Facilitar la decisión terapéutica (casos- problema)

MARCO HARTBERG, et al. *Arthritis Rheum*. 2012; 64: 1697-707. *Best Medical Evidence for the Use of Nonsteroidal Anti-Inflammatory Therapies in Osteoarthritis of the Hand, Hip, and Knee, Arthritis Care & Research* 2014, 26, No. 4, April 2012, pp.465-474



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

### E. ORGANIGRAMA GENERAL





**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**F. OBJETIVO GENERAL**

Brindar atención médico quirúrgica a personas con lesiones, enfermedades degenerativas de las articulaciones y/o problemas ortopédicos y traumatológicos de rodilla y cadera, bajo principios de proyección social, solidaridad humana y asistencia humanitaria; a pacientes referidos por la red de servicios de salud y/o Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**G. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar cirugías ortopédicas y traumatológicas de rodilla y cadera, principalmente de reemplazo y lesiones de las articulaciones.
- Brindar consultas especializadas a pacientes con problemas ortopédicos y traumatológicos y realizar evaluaciones pre y post operatorias.





## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

### 1. Población a cubrir y área geográfica

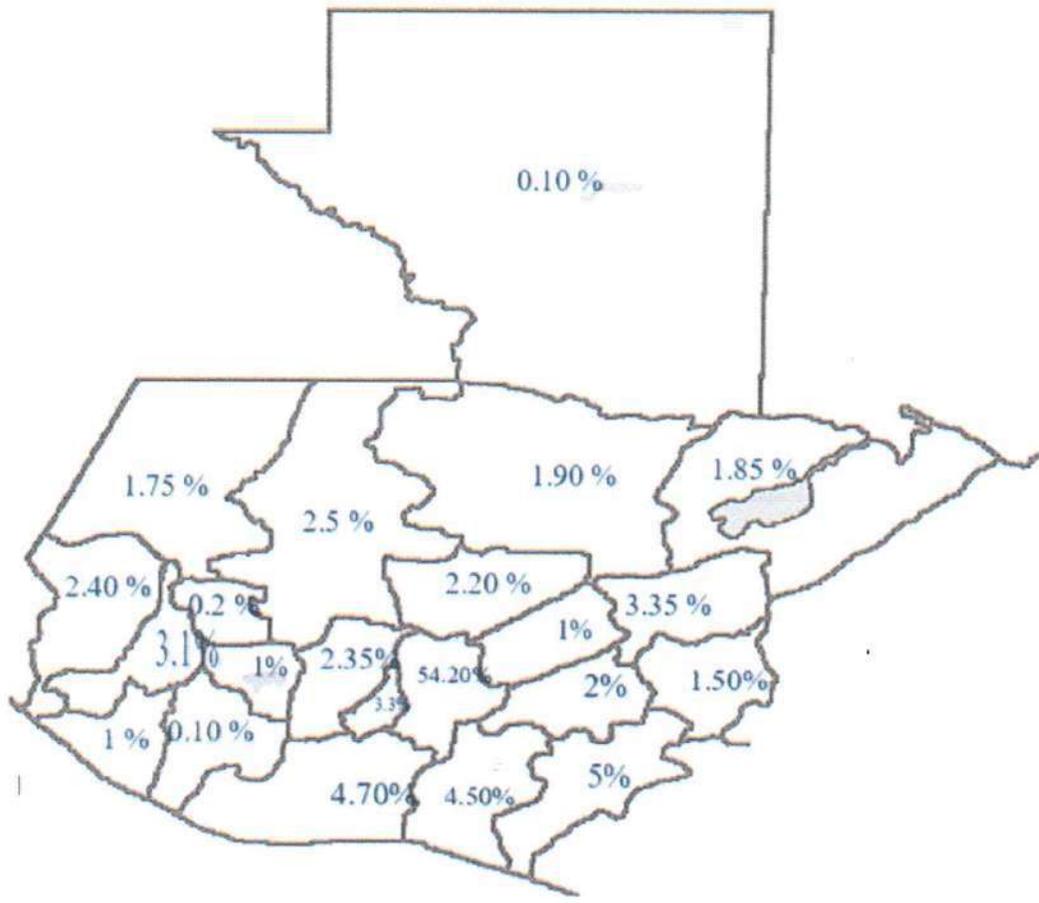
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		CICLO DE VIDA									TOTAL
Departamento	Municipio	Neonato	Lactante	Niñez	Adolescencia temprana (10-13 años)	Adolescencia media (14-16 años)	Adolescencia tardía (17-19 años)	Jóvenes (20-30 años)	Adulto (30 a 59 años)	Adulto Mayor (60 años y más)	
	San Cristóbal									4	4
	Tactic								2	5	7
Alta Verapaz	Cobán							1	2	6	9
	San Pedro Carchá									3	3
	Cubulco									2	2
	Rabinal									5	5
Baja Verapaz	San Miguel Chicaj									6	6
	Salamá								1	4	5
	Gramados									4	4
	Santa Cruz el Chol									5	5
	Chimaltenango							1	1	5	7
	Patzún								1	4	5
	San Martín Jilotepeque									4	4
	Acatenango									4	4
	Tecpán									2	2
	Santa Cruz Balmyá									4	4
	Patzún									3	3
	Chiquimula								1	5	6
Chiquimula	Esquipulas							1	1	4	6
	Quezaltenango									1	1
	Ipala									5	5
	San José la Amada						0			1	1
	Guastatoya									2	2
El Progreso	San Agustín Acasagustán									5	5
	Morazán										0
	Sanarate								2	4	6
	Escuintla								2	3	5
	Itzapa									3	3
	La Democracia										0
	La Gomera								4	5	9
Escuintla	Guasacazapa										0
	Nueva Concepción							2	2	7	11
	El Rodeo									2	2
	Pulm							1	4	5	10
	Puerto San José								3	5	8
	Santa Lucía Cotzumalguapa								1	4	5
	Tipitip									5	5
	Amatitlán									5	5
	Chimulá								1	5	6
	Chuarancho								5	2	7
	Frijoles								2	1	3
	Guatemala						0	10	50	171	234
	Méico								36	125	161
	Palencia							4	5	6	15
	San José Pinula							1	10	19	30
Quetzaltenango	San Juan Sacatepéquez								10	22	32
	San Miguel Panapa							1	7	21	29
	San Pedro Ayampuc								2	6	8
	San Pedro Sacatepéquez						0	0	4	5	9
	San Raymundo							4	6	10	20
	San José del Golfo								2	5	7
	Santa Catarina Pinula							2	4	15	21
	Villa Cusales						0	0	9	21	30
	Villa Nueva						0	0	15	40	55
	Agoncón								1	6	7
Huehuetenango	Chimela								2	2	4
	Malacatanco								2	4	6
	Huehuetenango								4	0	4
	Livingston									5	5
Isabal	Los Amates								1	5	6
	Mercedes							2		4	6
	Puerto Barrios									5	5
	Mataquecuintla									2	2
	San Luis Jilotepeque									1	1
Jalapa	San Pedro Pinula									2	2
	Jalapa							1	2	4	7
	Mongas								3	5	8
	San Manuel Chaparrón									5	5



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

**Mapa que identifica las áreas de influencia e intervención**

El porcentaje que aparece en cada departamento, corresponde al lugar de origen y referencia de los pacientes que acuden a FUNDAORTO para ser beneficiados con los servicios.





## H. METAS FÍSICAS

### 1. CIRUGÍAS DE RODILLA

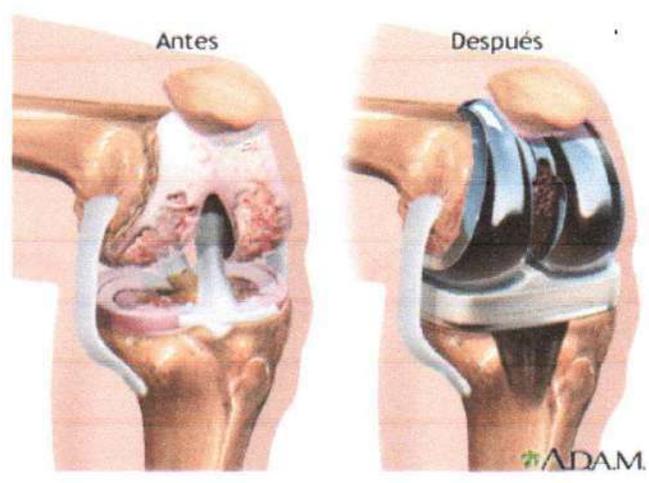
#### Cirugía de rodilla primaria

Es una cirugía para reemplazar la articulación de la rodilla por una articulación artificial. A esta articulación artificial se le llama prótesis. Los pacientes pueden necesitar cirugía en una sola rodilla (unilateral) o en ambas rodillas (bilateral).

#### Descripción:

El cartílago y el hueso dañados se retiran de la articulación de la rodilla y en su lugar, se colocan piezas artificiales.

La razón más común para realizar una artroplastía de rodilla, es aliviar el dolor intenso de la artritis. La artroplastía de rodilla, por lo general se realiza en personas de 60 años en adelante; sin embargo, cada día este padecimiento es más común en personas de menor edad. Los resultados de una artroplastía total de rodilla, con frecuencia son excelentes; la operación alivia el dolor en la mayoría de las personas, quienes ya no necesitan ayuda para caminar al recuperarse totalmente.





**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

### **Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla**

Consisten en artroscopias, fracturas traumáticas, lavados, desbridamientos y/o cirugías de extracción de prótesis séptica de rodilla.

Artroscopia: Consiste en una cirugía con cámara para resolver quirúrgicamente lesiones de meniscos y ligamentos, de manera mínimamente invasiva.

Fractura y/o cirugía traumática de rodilla: Resolución quirúrgica de fracturas que involucran la articulación con o sin implante de rodilla.

Lavado o desbridamiento: Cirugía que consiste en una operación de limpieza de las articulaciones complicadas por infección o hemorragias severas.

Extracción de prótesis séptica de rodilla: Extracción de implantes contaminados o infectados, colocados en articulaciones con infecciones agudas y/o crónicas.

### **Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla**

Consisten en cirugías tumorales y/o de revisión de rodilla.

Cirugía que puede consistir o no, en cambio de prótesis o de sus componentes. Esta subdivisión de servicio también incluye cirugías de tumores de hueso (extracción de tumor y/o colocación de implantes tumorales), en las que se requiere de implantes de revisión y/o implantes tumorales.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

## **2. CIRUGÍAS DE CADERA**

### **Cirugías de cadera primaria**

Es una cirugía para reemplazar toda o parte de la articulación coxofemoral, por una articulación artificial, la cual se denomina prótesis. Los pacientes pueden requerir de cirugía en una cadera (unilateral) o en ambas caderas (bilateral).

#### **Descripción:**

La articulación de la cadera se compone de dos partes principales. Una o ambas partes se pueden reemplazar durante la cirugía:

1. La cavidad de la cadera (una parte del hueso de la pelvis, llamada acetábulo).
2. El extremo superior del fémur (llamado cabeza femoral).

#### **Por qué se realiza el procedimiento:**

La razón más común para realizar esta cirugía, es aliviar el dolor de la artritis intensa que está limitando las actividades de los pacientes. La mayoría de las veces, la artroplastia de cadera se hace en personas de 60 años o más; sin embargo, actualmente muchas personas jóvenes se someten a esta cirugía.

Las personas más jóvenes a quienes se les hace un reemplazo de cadera, pueden poner tensión extra sobre la cadera artificial y dicha tensión puede provocar que la articulación se desgaste más pronto que en los pacientes mayores, por lo que parte o toda la articulación posiblemente necesite un reemplazo, si eso sucede.

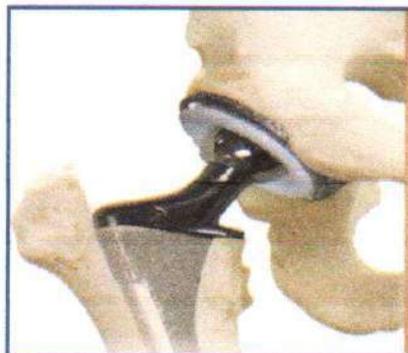
Los resultados de la artroplastia de cadera, por lo regular son excelentes y la mayor parte o todo el dolor y la rigidez tienden a desaparecer. Algunas personas pueden tener problemas con infección, aflojamiento o incluso dislocación de la nueva articulación de la cadera.



## FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada  
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

---



### **Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera**

Puede incluir las cirugías de cadera tumoral y/o de revisión de cadera. Las cirugías pueden consistir o no, en cambio de prótesis o de sus componentes. Esta subdivisión de servicio también incluye cirugías de tumores de hueso (extracción de tumor y/o colocación de implantes tumorales), en las que se requiere de implantes de revisión y/o implantes tumorales.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**3. ATENCIÓN A PACIENTES CON CONSULTAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS**

**Primeras consultas**

Evaluaciones clínicas hechas por médicos especialistas en traumatología y ortopedia. Estas consultas sirven para diagnosticar enfermedades y lesiones de las articulaciones por primera vez, así como determinar que los pacientes cumplan con las condiciones físicas y clínicas indispensables para poder optar a una cirugía.

**Consultas preoperatorias**

Consisten en las evaluaciones necesarias para descartar comorbilidades de los pacientes, garantizando su buen estado de salud y así poder hacer efectiva una cirugía que es considerada de alto riesgo. El promedio de atención preoperatoria por paciente es de 3 consultas médicas.

**Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)**

Los controles clínicos de seguimiento a pacientes operados en el año 2022 son considerados como consultas postoperatorias tempranas, que se brindan a los 15 días, mes y medio, tres meses y seis meses. Los controles postoperatorios tardíos se brindan al año después de la cirugía y luego una vez cada año. El promedio de atención postoperatoria por paciente es de 5 consultas médicas.

**NOTA IMPORTANTE:**

Puede suceder que, durante los primeros meses del año, cuando aún no se ha suscrito el Convenio de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y FUNDAORTO, se tenga que atender emergencias de pacientes operados con anterioridad. Estos pacientes, referidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y/o la Red de Hospitales Nacionales, pueden requerir de hospitalización inmediata.

Es muy importante asegurar el éxito de la cirugía y salvaguardar la vida del paciente, por lo que, cumpliendo con la responsabilidad moral y médica, estos casos son atendidos por FUNDAORTO.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

Adicionalmente, a través del aporte estatal, FUNDAORTO se compromete a brindar lo siguiente:

- Atención personalizada a cada paciente, sin discriminación de raza, sexo o religión.
- Consultas médicas especializadas en el área ortopédica.
- Diagnóstico de enfermedades degenerativas de las articulaciones.
- Evaluaciones pre y postoperatorias por Especialistas.
- Programas de educación al paciente.
- Visitas a pacientes a domicilio para retirar puntos, en casos justificados.
- Seguimiento postoperatorio personalizado a largo plazo, a cada uno de los pacientes atendidos (al mes y medio, tres meses, seis meses, un año y luego cada año).



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

## I. CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS

Los servicios que FUNDAORTO prestará en el Plan de Trabajo del año 2022, a pacientes referidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Red de Hospitales Nacionales, son los siguientes (adaptados de acuerdo a la naturaleza de la entidad):

### ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES QUE PADECEN OSTEOARTRITIS

No.	SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS	
<b>1.</b>	<b>CIRUGÍAS DE RODILLA</b>	
	Cirugía de rodilla primaria	Una cirugía de rodilla primaria es un reemplazo articular, en el cual se sustituye la articulación de la rodilla afectada, por la enfermedad de la osteoartritis, y se coloca una prótesis de titanio, que va a suplir la articulación enferma. Devuelve la movilidad y quita el dolor a la persona afectada. En algunos casos, los pacientes requieren de cirugía de ambas rodillas, lo que hace que un procedimiento sea unilateral o bilateral.
	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	<p>Incluye artroscopias, fracturas traumáticas, lavados, desbridamientos y/o cirugías de extracción de prótesis séptica de rodilla.</p> <p>Artroscopia: Consiste en una cirugía con cámara para resolver quirúrgicamente lesiones de meniscos y ligamentos de manera mínimamente invasiva.</p> <p>Fractura y/o cirugía traumática de rodilla: Resolución quirúrgica de fracturas que involucran la articulación con o sin implante de rodilla.</p> <p>Lavado o desbridamiento: Cirugía que consiste en una operación de limpieza de las articulaciones complicadas por infección o hemorragias severas.</p>



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

		Extracción de prótesis séptica de rodilla: Extracción de implantes contaminados o infectados, colocados en articulaciones con infecciones agudas y/o crónicas.
	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	Incluye cirugías tumorales y/o de revisión de rodilla. Las cirugías que pueden consistir o no, en cambio de prótesis o de sus componentes. Esta subdivisión de servicio también incluye cirugías de tumores de hueso (extracción de tumor y/o colocación de implantes tumorales), en las que se requiere de implantes de revisión y/o implantes tumorales.
<b>2.</b>	<b>CIRUGÍAS DE CADERA</b>	
	Cirugía de cadera primaria	Cirugía de reemplazo articular que consiste en sustituir la articulación de cadera afectada por la enfermedad de la osteoartritis y colocarle una prótesis de titanio, que va a suplir la articulación enferma y devolver la movilidad, quitando el dolor a la persona afectada. En algunos casos, los pacientes requieren de cirugía de ambas caderas, lo que hace que un procedimiento sea unilateral o bilateral.
	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	Incluye cirugías tumorales y/o de revisión de cadera. Cirugía que puede consistir o no, en cambio de prótesis o de sus componentes. Esta subdivisión de servicio también incluye cirugías de tumores de hueso (extracción de tumor y/o colocación de implantes tumorales), en las que se requiere de implantes de revisión y/o implantes tumorales.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

<b>3. ATENCIÓN A PACIENTES CON CONSULTAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS</b>	
Primeras consultas	Evaluaciones clínicas hechas por médicos especialistas en Traumatología y Ortopedia. Estas consultas sirven para diagnosticar enfermedades y/o lesiones de las articulaciones por primera vez, así como determinar que los pacientes cumplan con las condiciones físicas y clínicas indispensables para poder optar a una cirugía.
Consultas preoperatorias	Consiste en las evaluaciones necesarias para descartar comorbilidades de los pacientes, garantizando su buen estado de salud y así poder hacer efectiva una cirugía que es considerada de alto riesgo.
Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)	Controles clínicos necesarios para evaluar la adecuada recuperación y seguimiento de los pacientes post operados. Estas consultas se brindan a los quince días, mes y medio, tres meses, seis meses, un año y luego una vez al año después de operados.

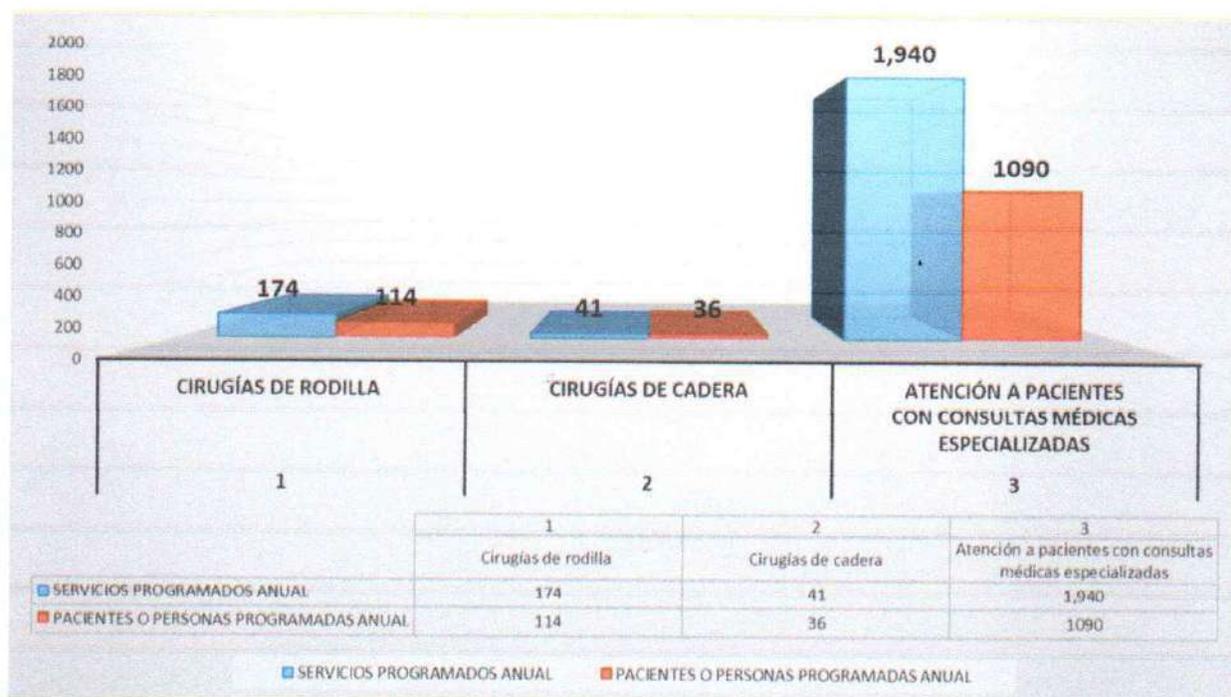


**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

**J. PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y SERVICIOS**

**Servicios y Beneficiarios para el Ejercicio Fiscal 2022**

No.	ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES QUE PADECEN OSTEOARTRITIS	SERVICIOS PROGRAMADOS ANUAL	PACIENTES O PERSONAS PROGRAMADAS ANUAL
1	Cirugías de rodilla	174	114
2	Cirugías de cadera	41	36
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas	1,940	1,090
	<b>TOTAL:</b>	<b>2,155</b>	<b>1,240</b>





**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

A continuación, se detallan los servicios de salud especializados programados a ejecutar en el año 2022, a pacientes referidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y por la Red de Hospitales Nacionales:

**Programación anual de metas físicas y servicios, año 2022**

No.	Servicio	Total acumulado
		Programado
<b>1</b>	<b>Cirugías de rodilla</b>	
	Servicios a otorgar por paciente	174
	Personas atendidas	114
<b>2</b>	<b>Cirugías de cadera</b>	
	Servicios a otorgar por paciente	41
	Personas atendidas	36
<b>3</b>	<b>Atención a pacientes con consultas médicas especializadas</b>	
	Servicios a otorgar por paciente	1940
	Personas atendidas	1090
	<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>2155</b>
	<b>TOTAL PACIENTES</b>	<b>1240</b>

Estos servicios conllevan el seguimiento total del paciente desde el día que es operado hasta por un año y, luego, una vez cada año. El ciclo de atención de cada paciente empieza desde que es referido por la Red de Servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y/o autoridades del mismo Ministerio.

Con el paciente apto, se realiza la **CIRUGÍA DE RODILLA O DE CADERA**, y después de la cirugía se brinda atención médica **POST OPERATORIA (recuperación, rehabilitación)** que permita la adecuada recuperación del paciente.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS**

A continuación, se detallan las metas físicas propuestas y las cantidades programadas para el año 2022:

**1. Cirugías de rodilla**

Para el año 2022 se estiman realizar 36 cirugías de rodilla primaria unilateral en igual número de personas y 120 cirugías de rodilla bilateral en 60 pacientes, ya que es el mayor número de casos referidos por el Ministerio de Salud Pública y sus autoridades. También se proyectan realizar 10 cirugías ortopédicas especializadas que consisten en artroscopias, fracturas traumáticas, lavados, desbridamientos y/o cirugías de extracción de prótesis séptica en igual número de personas basados en la cantidad de casos operados en años anteriores y 8 cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla en 8 pacientes, para aquellos casos que requieren de una reintervención quirúrgica (cirugías de revisión) o por tumores óseos que incluyen prótesis especiales.

La realización de los diferentes tipos de procedimientos quirúrgicos, dependerá de resultados preoperatorios que indiquen que los pacientes se encuentran aptos para cirugía. La subdivisión presentada se obtuvo de nuestra lista de espera, la cual puede variar por la razón acá indicada.

Es importante recalcar que para el año 2022 se realizarán 8 cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla en 8 pacientes, éstas cirugías representan un costo mayor, tal y como puede apreciarse en el FORMATO CTE-4, para la realización de las cirugías de rodilla, se deben cumplir protocolos de seguridad implementados por el COVID-19, el cual incluye el ingreso de los pacientes al hospital un día antes de la cirugía, mayor volumen de exámenes de diagnóstico para descartar enfermedades respiratorias y crónico proliferativas, por el tipo de paciente atendido que, en su mayoría, son de la tercera edad y padecen enfermedades crónico degenerativas y no se encuentran compensados, lo que incrementa los costos debido a que se debe evaluar un gran número de pacientes de los cuales un 60% no están aptos para cirugía.

**2. Cirugías de cadera**

Para el año 2022 se estiman realizar 30 cirugías de cadera primaria unilateral en igual número de personas y 10 cirugías de cadera bilateral en 5 pacientes. También se proyecta realizar 1 cirugía ortopédica con implante especializado de cadera en 1 paciente, para aquellos casos que requieren de una reintervención quirúrgica por tumores óseos o revisiones de implantes de cadera.

La realización de los diferentes tipos de procedimientos quirúrgicos, dependerá de resultados preoperatorios que indiquen que los pacientes se encuentran aptos para cirugía. La subdivisión presentada se obtuvo de nuestra lista de espera, la cual puede variar por la razón acá indicada.

Para la realización de las cirugías de cadera, se deben cumplir protocolos de seguridad implementados por el COVID-19, el cual incluye el ingreso de los pacientes al hospital un día antes de la cirugía, mayor volumen de exámenes de diagnóstico para descartar enfermedades



2/ Silvia Susinos  
25.01.22 12:34

000197

**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

respiratorias y crónico proliferativas, por el tipo de paciente atendido que, en su mayoría, son de la tercera edad y padecen enfermedades crónico degenerativas y no se encuentran compensados, lo que incrementa los costos debido a que se debe evaluar un gran número de pacientes de los cuales un 60% no están aptos para cirugía.

### **3. Atención a pacientes con consultas médicas especializadas:**

Son todas aquellas consultas que brindan los médicos especialistas en la atención a pacientes o personas referidos por la red de servicios de salud y autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de acuerdo a la proyección de metas físicas, objetivos e indicadores de los servicios de salud.

#### **Primeras consultas:**

En este rubro se incluyen 240 primeras consultas a 240 pacientes que visitarán por primera vez la Fundación y, a quienes luego de una evaluación clínica en complemento con estudios radiológicos, el equipo médico determina si requiere de una cirugía de rodilla o cadera. Este dato, por ser de atención de pacientes o personas referidos por la Red de Servicios de Salud y Autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en relación al año 2021 es el mismo número de servicios.

#### **Consultas preoperatorias:**

Se incluye 700 consultas por evaluación pre operatoria a 350 pacientes, las cuales se ofrecen al grupo de pacientes que será evaluado por los médicos especialistas quienes, a través de evaluación física y exámenes de diagnóstico, ya se encuentra listo médicamente para ser intervenido quirúrgicamente y que futuramente serán operados por nuestro equipo médico de especialistas. Se estiman 2 consultas por paciente.

#### **Consultas postoperatorias (tempranas y tardías):**

Las consultas por evaluaciones post operatorias se estiman en 1000 a brindarse en 500 pacientes, las cuales se ofrecen a aquellas personas que ya fueron operadas y a quienes, según nuestro protocolo de manejo de pacientes, necesitamos dar el apropiado seguimiento después de la cirugía, que incluyen visitas post operatorias tempranas: al mes y medio, tres meses y seis meses y visitas post operatorias tardías que consultas al año de operados y, posteriormente, una vez al año con el fin de revisar que no existan cambios importantes en el implante. Se estima un aproximado de 2 por paciente.

Es importante considerar que para la atención directa de los pacientes se brindarán servicios de fisioterapia a pacientes en las fases preoperatoria y postoperatoria para seguimiento y la adecuada recuperación de los pacientes.



## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DE ALTO RENDIMIENTO

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA  
SOCIAL

ÁREA TÉCNICA



FUNDAORTO

CTE-3

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)  
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510

[fundaorto@hotmail.com](mailto:fundaorto@hotmail.com)

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

#### Programación anual de metas físicas y servicios, año 2022

No.	Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total primer trimestre
		Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
1	<b>Cirugías de rodilla</b>					
	Servicios a otorgar por paciente	0	0	0	0	0
	Personas atendidas	0	0	0	0	0
2	<b>Cirugías de cadera</b>					
	Servicios a otorgar por paciente	0	0	0	0	0
	Personas atendidas	0	0	0	0	0
3	<b>Atención a pacientes con consultas médicas especializadas</b>					
	Servicios a otorgar por paciente	115	110	119	116	460
	Personas atendidas	70	65	72	68	275
	<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>115</b>	<b>110</b>	<b>119</b>	<b>116</b>	<b>460</b>
	<b>TOTAL PACIENTES</b>	<b>70</b>	<b>65</b>	<b>72</b>	<b>68</b>	<b>275</b>

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú

Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Fecha: 15 de diciembre de 2021



Autorizado por:

Maria Gabriela Lima Samayoa

Cargo: Representante Legal





## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA  
SOCIAL

ÁREA TÉCNICA



FUNDAORTO

CTE-3

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)  
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510

[fundaorto@hotmail.com](mailto:fundaorto@hotmail.com)

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

*Programación anual de metas físicas y servicios, año 2022*

No.	Servicio	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total segundo cuatrimestre	Total acumulado
		Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
<b>1</b>	<b>Cirugías de rodilla</b>						
	Servicios a otorgar por paciente	0	26	29	29	84	84
	Personas atendidas	0	16	19	19	54	54
<b>2</b>	<b>Cirugías de cadera</b>						
	Servicios a otorgar por paciente	0	7	7	7	21	21
	Personas atendidas	0	6	6	6	18	18
<b>3</b>	<b>Atención a pacientes con consultas médicas especializadas</b>						
	Servicios a otorgar por paciente	140	220	240	250	850	1310
	Personas atendidas	80	120	130	135	465	740
	<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>140</b>	<b>253</b>	<b>276</b>	<b>286</b>	<b>955</b>	<b>1415</b>
	<b>TOTAL PACIENTES</b>	<b>80</b>	<b>142</b>	<b>155</b>	<b>160</b>	<b>537</b>	<b>812</b>

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú

Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Fecha: 15 de diciembre de 2021



Autorizado por:

María Gabriela Lima Samayoa

Cargo: Representante Legal





# FUNDAORTO

## Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022



ÁREA TÉCNICA



CTE-3

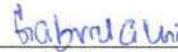
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)  
 Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510  
[fundaorto@hotmail.com](mailto:fundaorto@hotmail.com)  
 Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

*Programación anual de metas físicas y servicios, año 2022*

No.	Servicio	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total tercer cuatrimestre	Total acumulado
		Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
1	<b>Cirugías de rodilla</b>						
	Servicios a otorgar por paciente	29	29	27	5	90	174
	Personas atendidas	19	19	17	5	60	114
2	<b>Cirugías de cadera</b>						
	Servicios a otorgar por paciente	8	7	5	0	20	41
	Personas atendidas	7	6	5	0	18	36
3	<b>Atención a pacientes con consultas médicas especializadas</b>						
	Servicios a otorgar por paciente	230	170	170	60	630	1940
	Personas atendidas	125	95	95	35	350	1090
	<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>267</b>	<b>206</b>	<b>202</b>	<b>65</b>	<b>740</b>	<b>2155</b>
	<b>TOTAL PACIENTES</b>	<b>151</b>	<b>120</b>	<b>117</b>	<b>40</b>	<b>428</b>	<b>1240</b>

Elaborado por:   
 Lic. Otto Daniel Atz Catú  
 Cargo: Gerente Financiero y Contador General.  
 Fecha: 15 de diciembre de 2021



Autorizado por:   
 María Gabriela Lima Samayoa  
 Cargo: Representante Legal





## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

---

#### **Ejecución de metas físicas:**

Durante los meses de enero y febrero, se realiza la suscripción del Convenio, dicho Convenio es el documento que ampara la elaboración de los eventos en el Sistema Guatecompras según el Decreto No. 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

La publicación de estos eventos conlleva en promedio dos meses y medio a tres meses (marzo, abril y mayo) de realización para que se puedan adquirir los insumos necesarios, por tal razón las metas CIRUGÍAS DE RODILLA y CIRUGÍAS DE CADERA, se enmarcan de los meses de junio a diciembre de 2022. Dependiendo de la fecha en que se firme el Convenio, la realización de las cirugías podría anticiparse a la fecha programada.

Las metas ATENCIÓN A PACIENTES CON CONSULTAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS, se cumplirán desde el mes de enero, debido a que los pacientes operados en el 2021 necesitan un seguimiento de control y se recibirán nuevos casos del año 2022.

#### **Justificación de metas físicas y servicios:**

Las prácticas arriba descritas han obligado a que los pacientes deban pasar por un proceso pre operatorio minucioso, que incluye someterse a pruebas de antígeno, PCR Múltiple, placas de tórax adicionales a las requeridas, compra de suministros e insumos médicos que garanticen la protección del personal administrativo y médico, contratación de servicios de desinfección de las instalaciones y equipos de FUNDAORTO y cualquier otra contingencia necesaria para brindar la mejor calidad de servicio a los pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y sus autoridades.

Cada cuenta se explica y describe ampliamente de acuerdo a lo ofrecido en el presente Plan de Trabajo y están directamente relacionadas a las metas físicas y servicios ofrecidos para el año 2022.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

## K. INDICADORES

### Indicador No. 1

<b>Nombre</b>	Porcentaje de pacientes atendidos con cirugía de rodilla.
<b>Fórmula</b>	Número de personas con cirugías de rodilla atendidas en el año dividido número total de personas que consultaron por cirugía de rodilla en el año.
<b>Numerador</b>	Número de personas con cirugías de rodilla atendidas en el año.
<b>Denominador</b>	Número total de personas que consultaron por cirugía de rodilla en el año.
<b>Periodicidad</b>	Mensual

### Indicador No. 2

<b>Nombre</b>	Porcentaje de pacientes atendidos con cirugía de cadera.
<b>Fórmula</b>	Número de personas con cirugías de cadera atendidas en el año dividido número total de personas que consultaron por cirugía de cadera en el año.
<b>Numerador</b>	Número de personas con cirugías de cadera atendidas en el año.
<b>Denominador</b>	Número total de personas que consultaron por cirugía de cadera en el año.
<b>Periodicidad</b>	Mensual



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

## L. RECURSO HUMANO

No.	Nombre	Profesión	Puesto	Colegiado Activo	Honorarios Mensuales	Total Anual
1	Ligia Ivethe Martínez Noack	Técnico Universitario en Administración de Servicios de Salud, Licenciada en Administración y Gerencia de Servicios de Salud y Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	Gerente General	25,626	Q 25,500.00	Q 306,000.00
2	Claudia Elizabeth Méndez Meneses	Perito Contador, Técnico en Administración de Personal y Licenciatura en Recursos Humanos	Gerente de Administración y Recursos Humanos	31,312	Q 25,250.00	Q 303,000.00
3	Otto Daniel Atz Catú	Perito Contador, Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría y Magister Science en Contabilidad y Auditoría Internacional con Enfoque en Riesgos	Gerente Financiero y Contador General	5,707	Q 25,000.00	Q 300,000.00
4	Sonia Elizabeth Hernández Guerra	Abogada y Notario	Abogado y Notario	3,987	Q 19,800.00	Q 237,600.00
5	Astrid Noelia Roldán Jiménez	Perito Contador, Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, Maestría en Contabilidad y Auditoría Internacional con Enfoque en Riesgos	Subgerente Financiera y Administrativa	10,241	Q 18,720.00	Q 224,640.00
6	Carmen Maricela Rivera Arias	Perito Contador con Especialidad en Computación, Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría y Maestría en Contabilidad y Auditoría Internacional con Enfoque en Riesgos	Asistente Contable I	10,747	Q 9,250.00	Q 111,000.00
7	Iris Janeth Avendaño Ghitay	Auxiliar de Enfermería y Técnico en Urgencias Médicas	Enfermera	N/A	Q 7,900.00	Q 94,800.00
8	Lucrecia Elizabeth Sánchez López	Secretaria y Oficinista en Computación	Asistente Administrativo I	N/A	Q 5,750.00	Q 69,000.00
9	Ana Marina Lorenzo Real	Secretaria y Oficinista	Asistente Administrativo II	N/A	Q 5,250.00	Q 63,000.00
10	Jenifer Jasmín Santos Velásquez	Perito Contador y Séptimo Semestre en Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría	Asistente Contable II	N/A	Q 5,250.00	Q 63,000.00
11	Juan José López Batz	Piloto	Piloto/Mensajero	N/A	Q 4,900.00	Q 58,800.00
12	Jhoseline Sinara Sagarmínaga Sánchez	Maestra de Preprimaria y Séptimo Semestre en Licenciatura en Derecho	Encargada de Atención a Pacientes	N/A	Q 3,000.00	Q 36,000.00
13	Rosaura Yupe Real	Primaria	Encargada de Limpieza	N/A	Q 2,000.00	Q 24,000.00



## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

No.	Nombre	Profesión	Puesto	Colegiado Activo	Honorarios Mensuales (Promedio)*	Total Anual
14	Dr. Jorge Guillermo Claverie Díaz	Médico y Cirujano, especialista en Traumatología y Ortopedia	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología I	4,962	Q 50,000.00	Hasta un máximo de Q.600,000.00 al año, por cirugías de rodilla, cirugías de cadera y consultas médicas especializadas
15	Dr. Gustavo Adolfo Campos Polanco	Médico y Cirujano, especialista en Traumatología y Ortopedia	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología I	16,868	Q 50,000.00	Hasta un máximo de Q.600,000.00 al año, por cirugías de rodilla, cirugías de cadera y consultas médicas especializadas
16	Dr. Rolando Augusto Chajón Rosal	Médico y Cirujano, especialista en Traumatología y Ortopedia	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología II	8,754	Q 50,000.00	Hasta un máximo de Q.600,000.00 al año, por cirugías de rodilla, cirugías de cadera y consultas médicas especializadas
17	Dr. Pablo Fernando Roque Sosa	Médico y Cirujano, especialista en Traumatología y Ortopedia	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología III	17,812	Q 16,666.67	Hasta un máximo de Q.200,000.00 al año, por cirugías de rodilla, cirugías de cadera y consultas médicas especializadas
18	Dr. Leiser Marco Tulio Mazariegos Contreras	Médico y Cirujano, especialista en Medicina Interna y Maestría en Gerontología (pénsum cerrado)	Médico Especialista en Medicina Interna	12,921	Q 20,000.00	Q.224.00 por consulta médica especializada y hasta un máximo de Q.240,000.00 al año
19	Dr. Emilio Villagrán Padilla	Médico y Cirujano, especialista en Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna	17,540	Q 20,000.00	Q.224.00 por consulta médica especializada y hasta un máximo de Q.240,000.00 al año
20	Dr. Pablo Alexandro Estacuy Tamayac	Médico y Cirujano, Residente III de Cirugía	Médico y Cirujano	11,527	Q 10,000.00	Q.500.00 por cirugía y hasta un máximo de Q.120,000.00 al año
21	Marta Esperanza Gálvez Contreras	Fisioterapeuta	Fisioterapeuta	N/A	Q 25,000.00	Q.112.00 por fisioterapia hasta un máximo de Q.300,000.00 al año

(\*) Los honorarios médicos y técnicos son un promedio estimado y dependen de la cantidad de cirugías que se realicen. Se estima hasta un máximo anual para fines de control interno. Es importante tomar en cuenta que los honorarios del personal médico y técnico, se pagan en la medida que se van brindando los servicios.



**FUNDAORTO**  
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

0300145  
Cater  
22-02-2022  
Comité de Evaluación  
MINSIT  
FACILITADOR

**M. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL (CTE-1)**



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA  
SOCIAL



FUNDAORTO

ÁREA FINANCIERA

CTE-1

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)  
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510

[fundaorto@hotmail.com](mailto:fundaorto@hotmail.com)

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Programación presupuestaria anual por tipo de gasto, año 2022

(Cantidades monetarias en quetzales)

No.	Categoría de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total cuatrimestre
1	<b>RECURSO HUMANO</b>	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.
	Sub-total recurso humano	Q -	Q -	Q 583,002.00	Q 194,334.00	Q 777,336.00
2	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>					
	Prótesis y materiales de osteosíntesis	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Hospitalización	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Energía eléctrica	Q -	Q -	Q 1,050.00	Q 350.00	Q 1,400.00
	Teléfonos	Q -	Q -	Q 5,850.00	Q 1,950.00	Q 7,800.00
	Papelería y útiles de oficina	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Combustibles y lubricantes	Q -	Q -	Q 3,000.00	Q 1,000.00	Q 4,000.00
	Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 500.00	Q 2,000.00
	Arrendamiento de oficina, bodega y parqueos	Q -	Q -	Q 47,178.00	Q 15,726.00	Q 62,904.00
	Servicio y reparación de vehículos	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00
	Gastos varios de administración	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 2,000.00	Q 8,000.00
	Internet	Q -	Q -	Q 2,250.00	Q 750.00	Q 3,000.00
	Seguro de vehículos	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 500.00	Q 2,000.00
	Insumos para cafetería y agua purificada	Q -	Q -	Q 1,800.00	Q 600.00	Q 2,400.00
	Útiles y enseres de limpieza	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Exámenes de diagnóstico	Q -	Q -	Q 162,000.00	Q 54,000.00	Q 216,000.00
	Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	Q -	Q -	Q 8,700.00	Q 2,900.00	Q 11,600.00
	Ambulancia	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00
	Limpieza	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q -	Q 1,500.00
	Sub-total gastos de operación	Q -	Q -	Q 251,328.00	Q 83,776.00	Q 335,104.00
	<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	Q -	Q -	Q 834,330.00	Q 278,110.00	Q 1,112,440.00

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú

Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Autorizado por:

María Gabriela Lima Samayoa

Cargo: Representante Legal

Fecha: 15 de diciembre de 2021



Edificio Multimédica, Boulevard Vista Hermosa, veinticinco guión diecinueve (25-19), Zona quince  
(15) Vista Hermosa I, quince (15) nivel, oficina un mil quinientos diez (1510)



## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022



GOBIERNO de  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GUAMANTE

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA  
SOCIAL

ÁREA FINANCIERA



CTE-1

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)  
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510

[fundaorto@hotmail.com](mailto:fundaorto@hotmail.com)

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

*Programación presupuestaria anual por tipo de gasto, año 2022*  
(Cantidades monetarias en quetzales)

No.	Categoría de Gasto	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total cuatrimestre	Total acumulado anual
1	RECURSO HUMANO	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.
	Sub-total recurso humano	Q 194,334.00	Q 399,902.00	Q 421,538.00	Q 421,538.00	Q 1,437,312.00	Q 2,214,648.00
2	GASTOS DE OPERACIÓN						
	Prótesis y materiales de osteosíntesis	Q -	Q 387,500.00	Q 506,500.00	Q 506,500.00	Q 1,400,500.00	Q 1,400,500.00
	Hospitalización	Q -	Q 632,000.00	Q 737,520.00	Q 737,520.00	Q 2,107,040.00	Q 2,107,040.00
	Energía eléctrica	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 1,400.00	Q 2,800.00
	Teléfonos	Q 1,950.00	Q 1,950.00	Q 1,950.00	Q 1,950.00	Q 7,800.00	Q 15,600.00
	Papelería y útiles de oficina	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00
	Combustibles y lubricantes	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 4,000.00	Q 8,000.00
	Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 4,000.00
	Arrendamiento de oficina, bodega y parques	Q 15,726.00	Q 15,726.00	Q 15,726.00	Q 15,726.00	Q 62,904.00	Q 125,808.00
	Servicio y reparación de vehículos	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
	Gastos varios de administración	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 8,000.00	Q 16,000.00
	Internet	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 3,000.00	Q 6,000.00
	Seguro de vehículos	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 4,000.00
	Insumos para cafetería y agua purificada	Q 600.00	Q 600.00	Q 600.00	Q 600.00	Q 2,400.00	Q 4,800.00
	Útiles y enseres de limpieza	Q 18,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 18,000.00	Q 18,000.00
	Exámenes de diagnóstico	Q 54,000.00	Q 54,000.00	Q 54,000.00	Q 54,000.00	Q 216,000.00	Q 432,000.00
	Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	Q 2,900.00	Q 2,900.00	Q 2,900.00	Q 2,900.00	Q 11,600.00	Q 23,200.00
	Ambulancia	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 2,500.00
	Limpieza	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,500.00
	Sub-total gastos de operación	Q 113,776.00	Q 1,103,276.00	Q 1,327,796.00	Q 1,327,796.00	Q 3,872,644.00	Q 4,207,748.00
	<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Q 308,110.00</b>	<b>Q 1,503,178.00</b>	<b>Q 1,749,334.00</b>	<b>Q 1,749,334.00</b>	<b>Q 5,309,956.00</b>	<b>Q 6,422,396.00</b>

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú

Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Autorizado por:

María Gabriela Lima Samayoa

Cargo: Representante Legal

Fecha: 15 de diciembre de 2021





# FUNDAORTO

## Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL



ÁREA FINANCIERA

CTE-1

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)  
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510

[fundaorto@hotmail.com](mailto:fundaorto@hotmail.com)  
Tels.: 2385-9570 / 5357-0846

Programación presupuestaria anual por tipo de gasto anual, año 2022  
(Cantidades monetarias en quetzales)

No.	Categoría de Gasto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total cuatrimestre	Total acumulado anual
1	RECURSO HUMANO	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.
	Sub-total recurso humano	Q 429,882.00	Q 421,538.00	Q 393,006.00	Q 228,554.00	Q 1,472,980.00	Q 3,687,628.00
2	GASTOS DE OPERACIÓN						
	Prótesis y materiales de osteosíntesis	Q 571,500.00	Q 506,500.00	Q 347,500.00	Q 55,000.00	Q 1,480,500.00	Q 2,881,000.00
	Hospitalización	Q 782,480.00	Q 737,520.00	Q 632,520.00	Q 135,000.00	Q 2,287,520.00	Q 4,394,560.00
	Energía eléctrica	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 1,400.00	Q 4,200.00
	Teléfonos	Q 1,950.00	Q 1,950.00	Q 1,950.00	Q 1,950.00	Q 7,800.00	Q 23,400.00
	Papelería y útiles de oficina	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00
	Combustibles y lubricantes	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 4,000.00	Q 12,000.00
	Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 6,000.00
	Arrendamiento de oficina, bodega y parques	Q 15,726.00	Q 15,726.00	Q 15,726.00	Q 15,726.00	Q 62,904.00	Q 188,712.00
	Servicio y reparación de vehículos	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 36,000.00
	Gastos varios de administración	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 8,000.00	Q 24,000.00
	Internet	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 3,000.00	Q 9,000.00
	Seguro de vehículos	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 6,000.00
	Insumos para cafetería y agua purificada	Q 600.00	Q 600.00	Q 600.00	Q 600.00	Q 2,400.00	Q 7,200.00
	Útiles y enseres de limpieza	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 18,000.00
	Exámenes de diagnóstico	Q 54,000.00	Q 54,000.00	Q 54,000.00	Q 54,000.00	Q 216,000.00	Q 648,000.00
	Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	Q 2,900.00	Q 2,900.00	Q 2,900.00	Q 2,900.00	Q 11,600.00	Q 34,800.00
	Ambulancia	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 4,500.00
	Limpieza	Q 1,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 3,000.00
	Sub-total gastos de operación	Q 1,439,256.00	Q 1,327,796.00	Q 1,063,796.00	Q 273,776.00	Q 4,104,624.00	Q 8,312,372.00
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Q 1,869,138.00	Q 1,749,334.00	Q 1,456,802.00	Q 502,330.00	Q 5,577,604.00	Q 12,000,000.00

Elaborado por:   
Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Autorizado por:   
Maria Gabriela Lima Samayoa  
Cargo: Representante Legal

Fecha: 15 de diciembre de 2021





**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

## DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

### RECURSO HUMANO (Q.3,687,628.00)

El recurso humano comprende el pago a personal contratado sin relación de dependencia, tales como: servicios legales, administrativos, contables y financieros, de auditoría interna, traducción, multimedia, honorarios por servicios médicos profesionales prestados por consultas médicas especializadas y evaluaciones médicas pre y postoperatorias, realizadas por diferentes especialistas tales como Traumatólogos y Ortopedistas, Médicos Internistas, Cardiólogos, Infectólogos, Reumatólogos, etc., para diagnosticar enfermedades y lesiones de las articulaciones, así como determinar que los pacientes cumplan con las condiciones médicas indispensables para ser programados para una cirugía, pago de fisioterapia y rehabilitación clínica y hospitalaria que se brinda a los pacientes, pago de honorarios por servicios médicos profesionales, sin relación de dependencia, que están involucrados directamente en la elaboración de las cirugías. Los pagos comprenden al Cirujano Principal, Cirujanos Asistentes, quienes tienen la especialidad de Ortopedia y Traumatología, así como el pago de honorarios médicos del Médico y Cirujano Ayudante en Sala de Operaciones y del Médico Internista que evalúa al paciente en el área de encamamiento, mientras los pacientes están hospitalizados. Dependiendo del cuadro clínico del paciente, será necesario también contar con profesionales de diferentes especialidades tales como: Cirujano Vascular, Intensivista, Cardiólogo, Infectólogo, Reumatólogo, Endocrinólogo, Pediatra, Dermatólogo, Psicólogo, Dentista (los problemas dentales pueden ocasionar infecciones en pacientes operados de cirugía de reemplazo articular de rodilla o cadera), Nutriólogo, Nutricionista, Psiquiatra y cualquier otro servicio médico profesional prestado durante la hospitalización del paciente y que sea necesario para garantizar su salud y vida, pago de servicios técnicos de enfermería en sala de operaciones y personal de enfermería temporal o interino en la clínica de FUNDAORTO, para la atención pre y post operatoria a pacientes.

### GASTOS DE OPERACIÓN (Q.8,312,372.00)

#### **PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS**

Comprende el pago de implantes por cirugías de artroplastia total de rodilla; implantes para cirugías de artroplastia total de cadera; implantes para cirugías de artroplastia de revisión de rodilla; implantes para cirugías de artroplastia de revisión de cadera; implantes para cirugías de artroplastia de rodilla unicompartmental; implantes para cirugías oncológicas de salvataje para tumores de rodilla y/o cadera y otros materiales para la reparación de las articulaciones, tales como: placas, alambre quirúrgico, cables, tornillos, chip de hueso, ligamento cruzado y otros insumos, complementos o accesorios adicionales que la cirugía del paciente requiera.

#### **HOSPITALIZACIÓN**

Se refiere al pago de cuentas hospitalarias por cirugías y atención de emergencias de pacientes, referidos por la Red de Servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y autoridades del mismo Ministerio. En este rubro se incluye los servicios encamamiento; uso de sala de operaciones; uso de intensivo si fuera necesario; servicios de anestesiología; arrendamiento de equipo quirúrgico general y especializado; materiales médico quirúrgicos estériles descartables;



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

medicamentos utilizados, tales como: antibióticos, analgésicos, antialérgicos, protectores gástricos, antihipertensivos, anestésicos, anticoagulantes, antieméticos, multivitamínicos, procoagulantes, expansores de volumen, neuro-modulares y anticonvulsivos, hipoglicemiantes, insulinas cristalinas, antiinflamatorios y cualquier otro producto, insumo o servicio necesario que el hospital proporcione durante la estadía hospitalaria del paciente que garantice su bienestar.

### **ENERGÍA ELÉCTRICA**

Comprende el pago por consumo de energía eléctrica de la oficina (1510) ubicada en el Boulevard Vista Hermosa V.H.1, 25-19 Zona 15 Edificio Multimédica, Nivel 15.

### **TELÉFONOS**

Comprende el pago de servicio de telefonía de líneas fijas y utilización de celulares para monitoreo y seguimiento a pacientes que incluye: atención directa, confirmación de tratamientos médicos, comunicación de resultados de pruebas diagnósticas, verificación escrita de información enviada y recibida a través de mensajes de texto vía whatsapp; así como video llamadas en casos especiales.

### **PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA**

Comprende el pago por adquisición de papelería y útiles de oficina, necesarios para el uso administrativo.

### **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

Comprende el pago por compra de combustibles y lubricantes tales como: gasolina súper, gasolina regular, diesel, aceites ligeros para motor y caja de cambios, grasas lubricantes, líquidos de frenos, líquido refrigerante, aceite hidráulico, etc.

### **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS, EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE OFICINA**

Comprende el pago por mantenimiento y reparaciones de equipo de procesamiento electrónico de datos y unidades complementarias relacionadas con todo el equipo de cómputo (impresoras, escáneres, computadoras de escritorio, laptops, etc.), mantenimiento y reparaciones de equipo de oficina (fotocopiadora, trituradora de papel, equipo electrónico de seguridad, cámaras de seguridad, videoporteros con timbre, panel de control de entrada y salida de personal, máquina de escribir, etc.), mantenimiento y reparación del programa de contabilidad y otros sistemas electrónicos.

### **ARRENDAMIENTO DE OFICINA, BODEGA Y PARQUEOS**

Comprende el pago de alquiler de la Oficina para uso clínico y administrativo de FUNDAORTO, ubicada en el Boulevard Vista Hermosa V.H.1 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510; una bodega ubicada en la 20 Calle 26-80 Zona 10, identificada como Bodega No. 5 y dos espacios para parqueo de vehículos de FUNDAORTO, ubicados en los Sótanos del Edificio Multimédica, ubicado en el Boulevard Vista Hermosa V.H.1 25-19, Zona 15.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**SERVICIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS**

Comprende el pago por servicio, mantenimiento y reparaciones, tanto de agencia como fuera de agencia, de los vehículos: Panel Caddy Volks Wagen color blanco modelo 2005 placa No. 812BQV y Microbús Mercedes Benz color gris modelo 2003 placa No. 707BZJ.

**GASTOS VARIOS DE ADMINISTRACIÓN**

Comprende el pago por gestiones administrativas tales como gastos diversos por elaboración de trámites en instancias públicas o privadas derivados del cumplimiento de leyes y reglamentos o disposiciones de las entidades fiscalizadoras; timbres fiscales; elaboración de sellos de hule de madera y automáticos; impresión de papel y sobres membretados; impresión de facturas especiales autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); habilitación e impresión de libros contables y de control financiero por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); impresión de todo tipo de formularios de control interno; autorización y habilitación de libros de hojas movibles y empastados por la Contraloría General de Cuentas de la Nación; autorización y habilitación de hojas movibles para controles internos por la Contraloría General de Cuentas de la Nación; habilitación y compra de formularios oficiales forma 200-A3, 63-A2 y 1-H emitidos por la Contraloría General de Cuentas de la Nación; impresión de cheque vouchers en formularios continuos; elaboración de rótulos que indiquen las entidades fiscalizadoras; pagos por trámites de licencia sanitaria; pago de dominio por uso de la página web de FUNDAORTO; uso de kits de ambiental desinfectante para sanitarios; elaboración de porta gafetes para identificación de personal; servicios de transporte de material descartable, medicamentos y suministros médico-quirúrgicos; publicaciones en cualquier diario de mayor circulación o en el Diario de Centro América; pago por encuadernación de informes y documentos presentados a las distintas dependencias del Estado como Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Contraloría General de Cuentas de la Nación, Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y en lo que sea necesario a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); así como impresión y reproducción de otros informes de manejo interno; gastos por fotocopias y escaneo de documentos; reproducción de bifolios de información de FUNDAORTO para pacientes o para las entidades fiscalizadoras; reproducción de protocolos de manejo de pacientes; reproducción de CD's o DVD's de casos de pacientes; impresión de fotografías de pacientes; etc; servicio de parqueo por trámites relacionados a los servicios que se prestan; costos de logística por envío y recepción de documentos; elaboración de zapatos ortopédicos o plantillas especiales para zapatos especiales de pacientes y cualquier otro gasto que no esté incluido en este detalle y que es originado por la administración para cumplir con la prestación de servicios presentados al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**INTERNET**

Comprende el pago por servicio de internet ya sea por cuota de servicio post pago o servicio prepago.

**SEGURO DE VEHÍCULOS**

Comprende pago de prima de seguros para los vehículos: Panel Caddy Volks Wagen color blanco modelo 2005 placa No. 812BQV y Microbús Mercedes Benz color gris modelo 2003 placa No. 707BZJ.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA PURIFICADA**

Comprende el pago por compra de insumos comestibles tales como: agua pura en garrafón para pacientes y personal administrativo; compra de productos de consumo administrativo (café, azúcar, té, cremora, etc.)

**ÚTILES Y ENSERES DE LIMPIEZA**

Comprende el pago por la adquisición de artículos e insumos de limpieza, tales como: escobas, limpiadores, jabón de manos, jabón de trastos, jabón en polvo, cloro, limpiador de muebles, limpiador de vidrios, desodorantes ambientales, toallas de papel, papel higiénico, etc.

**EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO**

Comprende el pago por elaboración de exámenes de diagnóstico tales como: Pruebas de PCR Múltiples especialmente SARS-Cov2, placas de tórax, rayos x, laboratorios, exámenes de doppler venoso de miembros inferiores, resonancia magnética, ultrasonido, tomografía, angiotomografía, electrocardiograma, ecocardiograma y cualquier otro estudio de diagnóstico especializado que sea requerido para la evaluación médica de los pacientes.

**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO Y BODEGA**

Comprende el pago de reparaciones menores a la oficina y bodega que ocupa FUNDAORTO, como: pintura de paredes, cambio de chapas a puertas, instalaciones eléctricas, pago de carpintería por reparación de puertas de madera, compra de bombillas de luz, compra de candados para aseguramiento de puertas, cambio de registro de chapas, plomería, Etc. Este rubro también incluye el pago de la cuota mensual de mantenimiento de las oficinas administrativas y la bodega.

**AMBULANCIA**

Comprende el pago efectuado por servicios de ambulancia terrestre para traslado de pacientes tanto en el departamento de Guatemala y sus municipios, como a los demás departamentos del interior del país.

**LIMPIEZA**

Comprende el pago por servicios contratados de limpieza, desinfección y/o fumigación de áreas en oficina administrativa.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

## **N. USO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS**

Los fondos otorgados por el Estado a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de un aporte de Q.12,000,000.00 (Doce Millones de Quetzales) para el año 2022, están destinados, relacionados y dirigidos a la atención de pacientes referidos por los servicios de salud pública. La supervisión, monitoreo y fiscalización de estos recursos, corresponde a los entes fiscalizadores competentes.

No se reconoce ninguno de los siguientes gastos:

- a) Multas, moras, intereses, comisiones e impuestos que no corresponden a obligaciones tributarias;
- b) Fianzas;
- c) Otorgar, contraer y/o pagar préstamos;
- d) Subcontratar a otra organización para ejecutar los fondos;
- e) Cualquier otro gasto que no tenga relación con lo aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente y el Plan Anual de Compras presentado para el Ejercicio Fiscal 2022.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**O. GASTOS NO ELEGIBLES**

Los fondos asignados a FUNDAORTO están programados prioritariamente para la atención directa de los pacientes referidos por los servicios de salud pública. La supervisión, monitoreo y fiscalización de estos recursos, corresponde a los entes fiscalizadores competentes.



# FUNDAORTO

## Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022



Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)  
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510  
Tel: 2385-3510 / 5387-0846  
fundorto@bce.com.gt

#### Integración de costos directos e indirectos anuales, año 2022

(Cantidades monetarias expresadas en quetzales)

FUNDAORTO

## P. INTEGRACIÓN DEL COSTO ANUAL (CTE-2)

CATEGORÍA DEL GASTO	1. CIRUGÍAS DE RODILLA				2. CIRUGÍAS DE CADERA				3. ATENCIÓN A PACIENTES CON CONSULTAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS			TOTAL ANUAL	
	1.1 Grupos de rodilla primaria	1.2 Grupos ortopédicos especializados de rodilla	1.3 Grupos ortopédicos con implantes especializados de rodilla	2.1 Cirugías de cadera primaria	2.2 Grupos ortopédicos con implantes especializados de cadera	3.1 Primeras consultas	3.2 Consultas preparatorias	3.3 Consultas postoperatorias					
<b>COSTOS DIRECTOS</b>													
Recurso humano	Q2,18,810.32	Q51,300.65	Q50,624.52	Q182,341.94	Q255,983.32	Q7,578.06			Q79,215.48	Q169,410.58	Q2,881,431.26		Q1,778,798.00
Gastos de operación	Q396,000.00	Q8,000.00	Q20,000.00	Q455,000.00	Q345,000.00	Q45,000.00			Q0.00	Q0.00	Q0.00		Q2,881,000.00
Hospitalización	Q272,000.00	Q312,600.00	Q280,000.00	Q810,000.00	Q44,960.00	Q44,960.00			Q0.00	Q0.00	Q0.00		Q4,394,560.00
Exámenes de diagnóstico	Q18,832.90	Q5,235.81	Q4,386.65	Q15,777.42	Q2,622.90	Q2,622.90			Q25,429.35	Q182,893.23	Q3,612,298.32		Q648,000.00
Automóviles	Q130.65	Q38.29	Q23.03	Q108.97	Q38.15	Q38.15			Q810.16	Q1,701.16	Q1,818.51		Q4,500.00
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>Q1,685,753.87</b>	<b>Q3,818,256.45</b>	<b>Q864,854.28</b>	<b>Q1,443,128.23</b>	<b>Q378,021.97</b>	<b>Q118,064.27</b>			<b>Q265,905.80</b>	<b>Q353,983.97</b>	<b>Q5,521,597.09</b>		<b>Q9,705,848.00</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>													
Recurso humano	Q55,317.87	Q32,851.11	Q32,315.08	Q46,181.55	Q7,696.93	Q1,542.02			Q869,452.39	Q538,784.74	Q765,688.47		Q1,908,840.00
Gastos de operación	Q121.94	Q203.23	Q277.10	Q101.61	Q26.94	Q3.39			Q812.90	Q1,185.48	Q1,691.54		Q4,200.00
Energía eléctrica	Q679.35	Q1,132.26	Q1,150.97	Q596.13	Q94.35	Q18.87			Q4,529.03	Q6,604.84	Q8,435.49		Q23,400.00
Papelaría y útiles de oficina	Q348.39	Q90.65	Q77.42	Q290.32	Q48.39	Q9.88			Q2,322.58	Q3,887.10	Q4,838.70		Q12,000.00
Combustibles y lubricantes	Q348.39	Q90.65	Q77.42	Q290.32	Q48.39	Q9.88			Q2,322.58	Q3,887.10	Q4,838.70		Q12,000.00
Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	Q174.19	Q290.32	Q38.71	Q145.16	Q4.19	Q4.84			Q1,161.29	Q1,693.55	Q2,419.36		Q6,000.00
Arrendamiento de oficina, bodega y parques	Q5,278.74	Q3,131.23	Q1,217.02	Q8,565.61	Q786.94	Q152.13			Q33,865.48	Q26,098.54	Q26,098.54		Q186,712.00
Servicio y reparación de vehículos	Q1,045.16	Q290.32	Q232.26	Q280.97	Q145.16	Q39.03			Q6,967.24	Q10,161.29	Q14,518.13		Q36,000.00
Gastos varios de administración	Q696.77	Q1,161.29	Q193.65	Q580.65	Q96.77	Q19.35			Q4,645.16	Q5,774.19	Q5,677.43		Q24,000.00
Internet	Q263.29	Q435.48	Q58.08	Q277.74	Q38.29	Q7.25			Q1,741.94	Q2,540.32	Q3,629.43		Q9,000.00
Seguro de vehículos	Q174.19	Q290.32	Q38.71	Q145.16	Q4.19	Q4.84			Q1,161.29	Q1,693.55	Q2,419.36		Q6,000.00
Insumos de cafetería y agua purificada	Q293.03	Q348.39	Q46.45	Q124.18	Q26.03	Q5.81			Q1,891.55	Q2,632.76	Q3,908.73		Q7,200.00
Ómnibus y ensayos de limpiata	Q522.98	Q870.97	Q116.13	Q325.48	Q72.98	Q14.52			Q3,469.87	Q5,080.65	Q7,298.06		Q18,000.00
Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	Q1,010.32	Q1,683.87	Q298.65	Q841.58	Q141.32	Q28.16			Q6,798.48	Q9,622.58	Q14,038.26		Q34,000.00
Limpieza	Q87.16	Q145.84	Q24.02	Q72.64	Q5.36	Q2.43			Q278.70	Q384.90	Q512.60		Q1,000.00
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>Q66,575.37</b>	<b>Q118,859.55</b>	<b>Q14,794.52</b>	<b>Q35,479.47</b>	<b>Q3,232.83</b>	<b>Q1,851.97</b>			<b>Q44,831.40</b>	<b>Q64,262.83</b>	<b>Q24,648.91</b>		<b>Q2,253,152.00</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>Q1,752,329.24</b>	<b>Q3,937,116.00</b>	<b>Q879,648.80</b>	<b>Q1,478,607.70</b>	<b>Q381,254.80</b>	<b>Q119,916.24</b>			<b>Q310,737.20</b>	<b>Q418,246.80</b>	<b>Q5,743,195.00</b>		<b>Q11,958,990.00</b>
<b>PERCENTAJES</b>	<b>13.94%</b>	<b>32.73%</b>	<b>7.33%</b>	<b>12.89%</b>	<b>3.23%</b>	<b>1.00%</b>			<b>5.41%</b>	<b>8.34%</b>	<b>12.11%</b>		<b>100.00%</b>
<b>PACIENTES A ATENDER EN EL AÑO 2022</b>	<b>36</b>	<b>60</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>5</b>	<b>1</b>			<b>240</b>	<b>350</b>	<b>500</b>		<b>1240</b>
<b>COSTO POR PACIENTE</b>	<b>Q46,633.59</b>	<b>Q65,453.40</b>	<b>Q109,953.59</b>	<b>Q49,953.59</b>	<b>Q77,452.24</b>	<b>Q119,916.24</b>			<b>Q2,705.98</b>	<b>Q1,289.56</b>	<b>Q2,954.40</b>		<b>Q9,677.42</b>
<b>SERVICIOS A PRESTAR EN EL AÑO 2022</b>	<b>36</b>	<b>120</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>1</b>			<b>240</b>	<b>700</b>	<b>1000</b>		<b>2155</b>
<b>COSTO POR SERVICIO</b>	<b>Q46,633.59</b>	<b>Q12,726.80</b>	<b>Q139,953.59</b>	<b>Q49,953.59</b>	<b>Q38,728.12</b>	<b>Q119,916.24</b>			<b>Q2,705.98</b>	<b>Q1,409.78</b>	<b>Q1,477.20</b>		<b>Q5,568.45</b>

Elaborado por : Lic. Otto Daniel Atz Cxú  
Cargo : Gerente Financiero y Contador General  
Guatemala, 15 de diciembre de 2021



Autorizado por : Srta. María Gabriela Lima Samayoa  
Presidente y Representante Legal

El formato CTE-2 contiene los costos promedios y prorrateados de cada una de las metas, los valores pueden tener variaciones derivado de los montos que se adjudiquen en Guatécómparas en los eventos competitivos que se realicen.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**Q. PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS**

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIONES 2022  
(Cantidades monetarias expresadas en quetzales)

NO.	MODALIDAD	CATEGORIA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		SUBTOTAL ENERO - JUNIO
				CANTIDAD ESTIMADA	MONTO ESTIMADO (Q.)											
1	Compra de Bajas Cuantía (Artículo 63 inciso a)	Electricidad y aire acondicionado	Energía eléctrica	0	-	0	-	3	1,050.00	1	350.00	1	350.00	1	350.00	2,100.00
			Comprende el pago por consumo de energía eléctrica de la oficina (1510) ubicada en el Boulevard Vista Hermosa V.H.1, 25-19 Zona 15 Edificio Multimédica, Nivel 15.													
		Computación y telecomunicaciones	Teléfonos	0	-	0	-	3	5,850.00	1	1,950.00	1	1,950.00	1	1,950.00	11,700.00
			Comprende el pago de servicio de telefonía de líneas fijas y utilización de celulares para monitoreo y seguimiento a pacientes que incluye: atención directa, confirmación de tratamientos médicos, comunicación de resultados de pruebas diagnósticas, verificación escrita de información enviada y recibida a través de mensajes de texto vía whatsapp; así como video llamadas en casos especiales.													
		Papelaría y artículos de oficina	Papelaría y útiles de oficina	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
			Comprende el pago por adquisición de papelería y útiles de oficina, necesarios para el uso administrativo, tales como:													
			Clipeo Grandes (Caja 100 unidades)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	45.00
			Cinta Mágica Scott tape 3M	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	38.00
			Fichas (post-it)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	340.00
			Funda para archivo transparente tamaño carta	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	34.00
			Ganchos para Folder	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	30.00
			Marcador Resaltador	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	84.00
			Mini Notas (post-it)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	23.00
			Papel Bond Tamaño Carta (Resma de 500 Hojas)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	110.00
			Papel Bond tamaño oficina (Resma de 500 Hojas)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	75
			Registradora tamaño carta (Leitz)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1,875.00
			Registradora tamaño Oficio (Leitz)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	35
			Sobres manila tamaño carta	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1,120.00
			Sobres manila tamaño oficina	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	60
			Tinta para almohadilla para sellos	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	100.00
			Toner para fotocopiadora	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	660.00
			Separadores Color Index	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	120.00
			Tape Grande (sellador de cajas)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	40.00
			Tinta Antracita 1664-420 para impresora (Epson L655 y L355)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	760.00
			Tinta Cian (Azul) 1664-220 para impresora (Epson L655 y L355)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	760.00
			Tinta Cyan Epson T544220	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	25.00
			Tinta Magenta Epson T544320	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	5
			Tinta Negra Epson T544120	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1,645.00
			Tinta Negra 1664-320 para impresora (Epson L655 y L355)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	8
			Tinta Negra Epson T544120	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	120.00
			Tinta Negro 1664-320 para impresora (Epson L655 y L355)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	40.00
			Tinta Yellow Epson T544220	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	760.00
		Transporte, repuestos y combustibles	Combustibles y lubricantes	0	-	0	-	3	3,000.00	1	1,000.00	1	1,000.00	1	1,000.00	760.00
			Comprende el pago por compra de combustibles y lubricantes tales como: gasolina súper, gasolina regular, diesel, aceites ligeros para motor y caja de cambios, grasas lubricantes, líquidos de frenos, líquido refrigerante, aceite hidráulico, etc.													8
																712.00
																712.00
																712.00
																760.00
																445.00
																1,000.00
																6,000.00

NO.	MODALIDAD	CATEGORÍA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN	CANTIDAD ESTIMADA ENERO	MONTO ESTIMADO (Q.) ENERO	CANTIDAD ESTIMADA FEBRERO	MONTO ESTIMADO (Q.) FEBRERO	CANTIDAD ESTIMADA MARZO	MONTO ESTIMADO (Q.) MARZO	CANTIDAD ESTIMADA ABRIL	MONTO ESTIMADO (Q.) ABRIL	CANTIDAD ESTIMADA MAYO	MONTO ESTIMADO (Q.) MAYO	CANTIDAD ESTIMADA JUNIO	MONTO ESTIMADO (Q.) JUNIO	SUBTOTAL ENERO - JUNIO
1	Cuenta de Caja (Incluye 4)	Otros tipos de bienes y servicios	Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	0	-	0	-	3	1,500.00	1	500.00	1	500.00	1	500.00	3,000.00
		Otros tipos de bienes y servicios	Comprende el pago por mantenimiento y reparaciones de equipo de procesamiento electrónico de datos y unidades complementarias relacionadas con todo el equipo de cómputo (impresoras, escáneres, computadoras de escritorio, laptops, etc.), mantenimiento y reparaciones de equipo de oficina (fotocopias, litografías de papel, equipo electrónico de seguridad, cámaras de seguridad, videocámaras con timbre, panel de control de entrada y salida de personal, máquina de escribir, etc.), mantenimiento y reparación del programa de contabilidad y otros sistemas electrónicos.	0	-	0	-	3	1,500.00	1	500.00	1	500.00	1	500.00	3,000.00
		Otros tipos de bienes y servicios	Servicio y reparación de vehículos	0	-	0	-	3	9,000.00	1	3,000.00	1	3,000.00	1	3,000.00	12,000.00
		Otros tipos de bienes y servicios	Comprende el pago por servicio, mantenimiento y reparaciones, tanto de agencia como fuera de agencia, de los vehículos: Ford Caddy Volts Wagon color blanco modelo 2005 placa No. 8128QV y Mercedes Mercedes Benz color gris modelo 2003 placa No. 7073ZJ.	0	-	0	-	3	9,000.00	1	3,000.00	1	3,000.00	1	3,000.00	12,000.00
		Otros tipos de bienes y servicios	Gastos varios de administración	0	-	0	-	3	6,000.00	1	2,000.00	1	2,000.00	1	2,000.00	12,000.00
		Otros tipos de bienes y servicios	Comprende el pago por gestiones administrativas tales como gastos diversos por elaboración de trámites en instancias públicas o privadas derivados del cumplimiento de leyes y reglamentos o disposiciones de las entidades fiscalizadoras; librerías fiscales; elaboración de sellos de nule de madera y autenticación; impresión de papel y sobres membrosados; impresión de facturas especiales autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); actualización e impresión de libros contables y de control financiero por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); impresión de todo tipo de formularios de control interno; autorización y habilitación de libros de hojas móviles y empastados por la Contraloría General de Cuentas de la Nación; autorización y habilitación de hojas móviles para controles internos por la Contraloría General de Cuentas de la Nación; habilitación y compra de formularios oficiales forms 200-A3, 63-A3 y 1-H servichos por la Contraloría General de Cuentas de la Nación; impresión de cheque vouchers en formularios continuos; elaboración de recibos que incluyen las entidades fiscalizadoras; pagos por trámites de licencia sanitaria; pago de dominio por uso de la página web de FUNDACORTO; uso de lets de ambiental desinfectante para sanitarios; elaboración de porta genes para identificación de personal; servicios de transporte de material desinfectante; medicamentos y suministros médico-quirúrgicos; publicaciones en cualquier medio de mayor circulación o en el Diario de Centro América; pago por encuadernación de informes y documentos presentados a las distintas dependencias del Estado como Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Contraloría General de Cuentas de la Nación, Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y en lo que sea necesario a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); así como impresión y reproducción de otros informes de manejo interno; gastos por fotocopias y préstamo de documentos; reproducción de folletos de información de FUNDACORTO para pacientes o para los entités fiscalizadoras; reproducción de protocolos de manejo de pacientes; reproducción de CD o DVD's de casos de pacientes; impresión de fotografías de pacientes; etc.; servicio de parqueo por trámites relacionados a los servicios que se prestan; costos de logística por envío y recepción de documentos; elaboración de tapas carpetones o plantillas especiales para resablos especiales de pacientes y cualquier otro gasto que no está incluido en este detalle y que es originado por la administración para cumplir con la prestación de servicios presentados al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	0	-	0	-	3	6,000.00	1	2,000.00	1	2,000.00	1	2,000.00	12,000.00
	Comunicación y telecomunicaciones	Internet	Comprende el pago por servicio de internet ya sea por cuota de servicio post pago o servicio prepago.	0	-	0	-	3	2,250.00	1	750.00	1	750.00	1	750.00	4,500.00





NO.	MODALIDAD	CATEGORÍA DE ADQUISICIÓN GUATECOMPRAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN	CANTIDAD ESTIMADA (Q.) ENERO	MORTE ESTIMADO (Q.) ENERO	CANTIDAD ESTIMADA (Q.) FEBRERO	MORTE ESTIMADO (Q.) FEBRERO	CANTIDAD ESTIMADA (Q.) MARZO	MORTE ESTIMADO (Q.) MARZO	CANTIDAD ESTIMADA (Q.) ABRIL	MORTE ESTIMADO (Q.) ABRIL	CANTIDAD ESTIMADA (Q.) MAYO	MORTE ESTIMADO (Q.) MAYO	CANTIDAD ESTIMADA (Q.) JUNIO	MORTE ESTIMADO (Q.) JUNIO	SUBTOTAL ENERO - JUNIO
4	Prorrogamiento regulado por el artículo 54	Salud e insumos hospitalarios	Hospitalización Se refiere al pago de consultes, hospitalización por cirugía y atención de emergencias de pacientes, referidos por la Red de Servicios del Ministerio de Salud Pública y Alianza Social y autoridades del mismo Ministerio. En este rubro se incluye los servicios encamamiento; uso de sala de operaciones; uso de intensivos; fuera necesario; servicios de anestesiología; arrendamiento de equipo quirúrgico general y especializado; materiales médicos quirúrgicos; estériles descartables; medicamentos utilizados, tales como: antibióticos, analgésicos, antieméticos, protectores gástricos, antihipertensivos, anestésicos, anticoagulantes, antieméticos, multivitaminados, procoagulantes, espasmos de volúmenes, neuro-musculares y anticonvulsivos, hipotensivos, tiradinas, cristalinas, antiinfusoras y cualquier otro producto, insumo o servicio necesario que el hospital proporcione durante la estadía hospitalaria del paciente que garantiza su bienestar.	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	22	632,000.00	632,000.00
		Salud e insumos hospitalarios	Exámenes de diagnóstico Comprende el pago por elaboración de exámenes de diagnóstico tales como: Pruebas de PCR Multiplex especialmente SARS-CoV2, placas de tórax, rayos X, laboratorios, exámenes de doppler venoso de miembros inferiores, resonancia magnética, ultrasonido, tomografía, angiogramas, electrocardiograma, ecocardiograma y cualquier otro estudio de diagnóstico especializado que sea requerido para la evaluación médica de los pacientes.	0	-	0	-	54	362,000.00	10	54,000.00	10	54,000.00	18	54,000.00	324,000.00













**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

## R. INVENTARIO

INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS								
CANT	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		UBICACIÓN	ESTADO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.					
	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>							
1	Escritorio de madera, de 1.40 mts de largo por 0.80 mts de ancho y 0.74 mts de alto, color madera olmo.	1	74	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	5-jul-02	Q 14,350.00	Q 14,350.00
4	Sillas de espera de respaldo medio con brazos, color azul.	1	75/76/ 77/78	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	5-jul-02	Q 500.00	Q 2,000.00
1	Televisor de 19 pulgadas, marca Samsung, con bocinas laterales, serie AL.37343CCWB00257, color gris.	1	86	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	9-ene-03	Q 3,024.00	Q 3,024.00
1	Mesa de conferencia redonda de madera, con top de vidrio de 0.75 mts de alto por 1.17 mts de diámetro, color café oscuro.	1	87	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	28-abr-03	Q 8,000.00	Q 8,000.00
1	Librería de 3 cuerpos, compuesta de 4 divisiones y 2 puertas bajas cada cuerpo, color madera olmo.	1	7	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	21-jul-04	Q 8,379.00	Q 8,379.00
1	Cámara fotográfica digital marca Sony.	1	13	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Con deterioro	7-abr-06	Q 3,199.00	Q 3,199.00
1	Armario de persiana de apertura lateral, 1.98 mts de alto, color negro.	1	17	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	25-ago-06	Q 3,330.00	Q 3,330.00
1	Silla secretarial de tela sin brazos, color negro.	1	16	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Con deterioro	24-sep-06	Q 599.00	Q 599.00
1	Armario de persiana de apertura simultánea de 1.98 mts de alto, color negro.	1	23	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	15-may-07	Q 3,660.00	Q 3,660.00
1	Estantería de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classics	1	19	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	16-may-07	Q 1,299.95	Q 1,299.95
2	Estanterías de metal con 5 divisiones de madera, de color gris.	1	20/21	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	16-may-07	Q 829.95	Q 1,659.90
1	Armario de persiana de apertura simultánea de 1.98 mts de alto, color negro.	1	22	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	16-may-07	Q 3,660.00	Q 3,660.00
2	Módulos bajos de madera de 0.75 mts de alto por 0.90 mts de largo y 0.45 mts de ancho con encimera, color madera olmo.	1	24/25	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	30-may-07	Q 2,156.00	Q 4,312.00
1	Archivo lateral de metal de 2 gavetas de 0.72 mts de alto por 0.90 mts de largo y 0.45 mts de ancho, color negro.	1	26	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	30-may-07	Q 2,391.20	Q 2,391.20
1	Archivo lateral de metal de 3 gavetas, de 1.01 mts de alto por 0.76 mts de largo y 0.46 mts de ancho, color negro.	1	27	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	30-may-07	Q 4,116.00	Q 4,116.00
1	Escritorio de madera de 1.60 Mts de largo por 0.72 mts de alto y 0.80 de ancho, color madera olmo.	1	30	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	9-jun-07	Q 2,048.59	Q 2,048.59
1	Archivo móvil de madera, de 2 gavetas, de 0.55 mts de alto por 0.56 mts de ancho y 0.42 mts de largo, color madera olmo.	1	33	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	9-jun-07	Q 1,906.51	Q 1,906.51
2	Escritorios de madera de 0.72 mts de alto por 0.80 mts de ancho, color madera olmo.	1	31/32	Blvd. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	9-jun-07	Q 1,233.62	Q 2,467.24
				VAN				<b>Q 70,402.39</b>



## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

CANT	DESCRIPCIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO	CÓDIGO		UBICACIÓN	ESTADO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.					
<b>VIENEN</b>								
1	Mesa de conferencia de 2.10 mts de largo por 1.20 mts de ancho, con panel frontal y bases de aluminio.	1	37	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	9-jun-07	Q 5,457.82	Q 5,457.82
6	Sillas ejecutivas de tela, con brazos, color negro.	1	38/39/ 40/41/ 42/43	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	9-jun-07	Q 1,981.27	Q 11,887.62
1	Carro de curaciones con 4 ruedas de lámina color beige, de 085 mts de alto por 0.77 mts de ancho.	1	44	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	31-jul-07	Q 950.00	Q 950.00
1	Vitrina tipo botiquín color beige con 2 puertas inferiores y 1 gaveta, de 1.54 mts de alto por 0.80 mts de ancho.	1	45	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	31-jul-07	Q 1,950.00	Q 1,950.00
1	Mesa de mayo con bandeja de metal.	1	46	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Con deterioro	31-jul-07	Q 880.00	Q 880.00
1	Locker troquelado de cinco cuerpos con chapa, de 1.81 mts de alto por 0.28 de ancho, color negro.	1	47	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	11-sep-07	Q 670.00	Q 670.00
1	Mesa de mayo con bandeja de metal.	1	48	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	5-nov-07	Q 1,255.00	Q 1,255.00
4	Negatoscopio doble pared, color blanco.	1	49/50/ 51/52	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Mal Estado	6-nov-07	Q 1,520.00	Q 6,080.00
1	Pedestal de madera de 3 gavetas, color madera olmo.	1	54	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	24-mar-08	Q 2,066.23	Q 2,066.23
1	Silla ejecutiva de tela, con brazos, color negro.	1	55	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	24-mar-08	Q 1,111.58	Q 1,111.58
1	Cámara de fotografía digital marca Sony Cyber-shot, modelo DSC-WX1, color negro.	1	56	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Con deterioro	27-abr-08	Q 2,699.00	Q 2,699.00
1	Memory stick para cámara digital, marca Sony, con capacidad de 4 GB, color negro.	1	57	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Con deterioro	27-abr-08	Q 329.00	Q 329.00
1	Chapa eléctrica marca Yale, color beige.	1	59	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	16-may-08	Q 299.00	Q 299.00
1	Reloj digital, marca Herzeit Mod.F-30, voltaje DCSV, current 350 mA, con capacidad para 30 empleados, color negro.	1	60	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	19-may-08	Q 3,579.00	Q 3,579.00
1	Silla secretarial de tela con brazos, color negro.	1	62	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Con deterioro	8-ago-08	Q 1,202.35	Q 1,202.35
1	Escritorio de madera de 0.72 mts de alto por 0.80 mts de ancho, color madera olmo.	1	63	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	8-ago-08	Q 1,173.89	Q 1,173.89
2	Videoporteros con pantalla blanco y negro marca Commax.	1	64/102	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Con deterioro	27-ago-08	Q 995.00	Q 1,990.00
1	Recepción para oficina de madera, de 0.76 mts de alto por 2.28 Mts de largo y 0.60 mts de ancho, color negro.	1	67	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	24-oct-08	Q 7,912.00	Q 7,912.00
<b>VAN</b>								<b>Q 121,894.88</b>



## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

CANT	DESCRIPCIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO	CÓDIGO		UBICACIÓN	ESTADO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.					
<b>VIENEN</b>								<b>Q 121,894.88</b>
1	Archivo lateral de metal de 3 gavetas, de 0.90 Mts de largo por 1.03 mts de alto y 0.45 de ancho, color negro.	1	68	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	13-nov-08	Q 3,475.40	Q 3,475.40
4	Estanterías de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classic Inc.	1	103/104 105/106	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	25-ene-09	Q 929.95	Q 3,719.80
1	Electrocardiógrafo marca Mediana, Ref YM4121, color gris, serie MD. 052080400283.	1	70	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	27-ene-09	Q 15,000.00	Q 15,000.00
1	Estantería de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classics Inc.	1	73	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	28-jun-09	Q 1,499.95	Q 1,499.95
<b>TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO</b>								<b>Q 145,590.09</b>
<b>EQUIPO DE COMPUTACIÓN</b>								
1	Computadora de escritorio marca HP Pavilion Slimline PCs3020la, Serie CNN7201GWG, color negro.	2	10	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Obsoleto	13-nov-07	Q 9,589.00	Q 9,589.00
1	Impresora marca HP Deskjet Ink Advantage 1015, serie CN3BN18M3Z, color blanco.	2	12	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Obsoleto	13-nov-07	Q 485.00	Q 485.00
1	Impresora marca HP Deskjet D2360, serie C9079A, color gris.	2	13	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Obsoleto	13-nov-07	Q 519.00	Q 519.00
1	Computadora portátil marca HP Pavilion Entertainment PC, Serie 2CE7311NSH, color negro.	2	24	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Obsoleto	5-jul-08	Q 9,999.00	Q 9,999.00
1	Computadora portátil marca Compac presario CQ50, Serie 2CEB462505, color negro.	2	25	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Obsoleto	7-ene-09	Q 5,459.00	Q 5,459.00
3	Discos duro externo Samsung con capacidad de 320 Gb, color negro.	2	35/36/ 37	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	29-abr-09	Q 1,399.00	Q 4,197.00
1	Disco duro marca Iomega con capacidad de 160Gb, color azul.	2	38	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	29-abr-09	Q 899.00	Q 899.00
1	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLET PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390LSF color blanco.	2	39	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	5-jun-20	Q 6,839.00	Q 6,839.00
1	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLET PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390MOV, color blanco.	2	40	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	5-jun-20	Q 6,839.00	Q 6,839.00
1	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLET PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390LYY color blanco.	2	41	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	5-jun-20	Q 6,839.00	Q 6,839.00
3	Impresoras multifuncionales marca Epson, modelo L3150, color negro	2	42/43/44	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	6-jun-20	Q 1,599.00	Q 4,797.00
1	Computadora de escritorio All in One Ryzen 5 de 27" HP27DP0005LA serie número 8CC02909L2	2	45	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	18-sep-20	Q 7,439.00	Q 7,439.00
1	Computadora de escritorio All in One Ryzen 5 de 27" HP27DP0005LA serie número 8CC02426DQ	2	46	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	18-sep-20	Q 7,439.00	Q 7,439.00
<b>TOTAL EQUIPO DE COMPUTACIÓN</b>								<b>Q 71,339.00</b>
<b>VEHÍCULOS</b>								
1	Carretón marca Boenaa.	3	4	Bodega ubicada en la 20 Calle 26-80 Zona 10, identificada como Bodega No. 5	Buen estado	24-sep-02	Q 11,845.00	Q 11,845.00
1	Vehículo tipo microbús marca Mercedes Benz, placa No. 707BZJ, color plateado/gris, modelo 2003.	3	1	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, zona 15, Edificio Multimédica, Sótano 1	Buen estado	11-abr-03	Q 177,569.82	Q 177,569.82
1	Vehículo tipo panel marca Caddy Wolfs Wagen, placa no. 812BQV, color blanco, modelo 2005.	3	2	Bld. Vista Hermosa I, 25-19, zona 15, Edificio Multimédica, Sótano 2	Buen estado	27-feb-07	Q 55,000.00	Q 55,000.00
<b>TOTAL VEHÍCULOS</b>								<b>Q 244,414.82</b>
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>								<b>Q 461,343.85</b>

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General

Fecha: 15 de diciembre de 2021

Autorizado por:

María Gabriela Lima Samayoa  
Representante Legal



No. 65

**FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO**  
 Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera  
 Tarjeta Kardex de Responsabilidad, Activos Fijos



335496-2

NIT:

**FUNDAORTO**

NOMBRE DEL EMPLEADO: Ligia Iveth Martínez Noack

RENGLÓN PRESUPUESTARIO: N/A

PUESTO: Gerente General

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD AL QUE PERTENECE: Gerencia General

FECHA	No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIE	VALORES EN QUETZALES			FIRMA
				CARGO	DESCARGO	SALDO	
5-jul-02	74	1 Escritorio de madera, de 1.40 mts de largo por 0.80 mts de ancho y 0.74 mts de alto, color madera olmo.	1	Q 14,350.00		Q 14,350.00	Ligia M. Clavero
5-jul-02	75-76-77-78	4 Sillas de espera de respaldo medio con brazos, color azul.	1	Q 2,000.00		Q 16,350.00	Ligia M. Clavero
9-ene-03	86	1 Televisor de 19 pulgadas, marca Samsung, con bocinas laterales, serie AL.37343CCWB00257, color gris.	1	Q 3,024.00		Q 19,374.00	Ligia M. Clavero
21-jul-04	7	1 Librería de 3 cuerpos, compuesta de 4 divisiones y 2 puertas bajas cada cuerpo, color madera olmo.	1	Q 8,379.00		Q 27,753.00	Ligia M. Clavero
9-jun-07	37	1 mesa de conferencia de 2.10 mts de largo, 1.20 mts de ancho, con panel frontal y bases de aluminio.	1	Q 5,457.82		Q 33,210.82	Ligia M. Clavero
9-jun-07	38-39-40-41-42-43	6 Sillas ejecutivas de tela, con brazos, color negro.	1	Q 11,887.62		Q 45,098.44	Ligia M. Clavero
13-nov-07	10	1 Computadora de escritorio marca HP Pavilion Slimline PCs3020la, Serie CNNT201GWG, color negro.	2	Q 9,589.00		Q 54,687.44	Ligia M. Clavero
13-nov-07	13	1 Impresora marca HP Deskjet D2360, serie C9079A, color gris.	2	Q 519.00		Q 55,206.44	Ligia M. Clavero
24-mar-08	54	1 Pedestal de madera de 3 gavetas, color madera olmo.	1	Q 2,066.23		Q 57,272.67	Ligia M. Clavero
24-mar-08	55	1 Silla ejecutiva de tela, con brazos, color negro.	1	Q 1,111.58		Q 58,384.25	Ligia M. Clavero
5-jul-08	24	1 Computadora portátil marca HP Pavilion Entertainment PC, Serie 2CE7311NSH, color negro.	2	Q 9,999.00		Q 68,383.25	Ligia M. Clavero
		<b>VAN A FOLIO NO. 66</b>				<b>Q 68,383.25</b>	

Autorizado por:

*Ligia M. Clavero*



00000000

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 65, cuyo valor total es de Q 68,383.25 bajo resguardo de Ligia Iveth Martínez Noack, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

  
Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General  
FUNDAORTO





El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 66, cuyo valor total es de Q 74,741.25 bajo resguardo de Ligia Iveth Martínez Noack, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.



Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General  
FUNDAORTO





**FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO No. 67**  
 Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera  
 Tarjeta Kardex de Responsabilidad, Activos Fijos



FUNDAORTO NOMBRE DEL EMPLEADO: Claudia Elizabeth Méndez Meneses RENGLÓN PRESUPUESTARIO: N/A NIT: 5925708-3

PUESTO: Gerente de Administración y de Recursos Humanos DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD AL QUE PERTENECE: Gerencia Administrativa y de RRIH

FECHA	No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIE	VALORES EN QUETZALES		FIRMA
				CARGO	DESCARGO	
28-abr-03	87	1 Mesa de conferencia redonda de madera, con top de vidrio de 0.72 mts de alto y 1.17 mts de diámetro, color café oscuro.	1	Q 8,000.00	Q 8,000.00	<i>[Firma]</i>
24-sep-06	16	Silla secretarial de tela sin brazos, color negro.	1	Q 599.00	Q 8,598.00	<i>[Firma]</i>
30-may-07	24-25	Módulos bajos de madera de 0.75 mts de alto por 0.90 mts de largo y 0.45 mts de ancho con encimera, color madera olmo.	1	Q 4,312.00	Q 12,911.00	<i>[Firma]</i>
30-may-07	27	1 Archivo lateral de metal de 3 gavetas, de 1.01 mts de alto por 0.76 mts de largo y 0.46 mts de ancho, color negro.	1	Q 4,116.00	Q 17,027.00	<i>[Firma]</i>
9-jun-07	32	1 Escritorio de madera de 0.72 mts de alto 0.80 mts de ancho, color madera olmo.	1	Q 1,233.62	Q 18,260.62	<i>[Firma]</i>
13-nov-07	12	1 Impresora marca HP Deskjet Ink Advantage 1015, serie CN33BN18M3Z, color blanco.	2	Q 485.00	Q 18,745.62	<i>[Firma]</i>
19-may-08	60	1 Reloj digital, Marco Herzil Mod.F-30, voltaje DCSV, current 350 mA, con capacidad para 30 empleados, color negro.	1	Q 3,579.00	Q 22,324.62	<i>[Firma]</i>
29-abr-09	37	1 Disco duro externo Samsung con capacidad de 320 Gb, color negro.	2	Q 1,399.00	Q 23,723.62	<i>[Firma]</i>
18-sep-20	45	Computadora de escritorio All in One Ryzen 5 de 27" HP27DP0005LA serie número 8CC02428DQ	2	Q 7,439.00	Q 31,162.62	<i>[Firma]</i>



*[Firma]*  
 GERENTE GENERAL

Autorizado por:

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 67, cuyo valor total es de Q 31,162.62 bajo resguardo de Claudia Elizabeth Méndez Meneses, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.



Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General  
FUNDAORTO





El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 68, cuyo valor total es de Q 8,610.10 bajo resguardo de Otto Daniel Atz Catú, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.



Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General  
FUNDAORTO





El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 69, cuyo valor total es de Q 9,038.00 bajo resguardo de Astrid Noelia Roldán Jiménez, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.



Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General  
FUNDAORTO





El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 70, cuyo valor total es de Q 12,906.51. bajo resguardo de Carmen Maricela Rivera Arias, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General  
FUNDAORTO





No. 71

FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRURÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO

Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera

Tarjeta Kardex de Responsabilidad, Activos Fijos



FUNDAORTO

Jenifer Jaemin Santos Velásquez

10209656-2

NIT:

N/A

NOMBRE DEL EMPLEADO:

REGLÓN PRESUPUESTARIO:

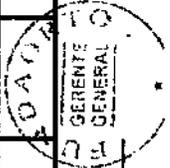
PUESTO: Asistente Contable II

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD AL QUE PERTENECE: Gerencia Financiera y Contabilidad

FECHA	No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIE	VALORES EN QUETZALES			FIRMA
				CARGO	DESCARGO	SALDO	
25-ago-06	17	1 Armario de persiana de apertura lateral, 1.96 mts de alto color negro.	1	Q 3,330.00		Q 3,330.00	
29-abr-09	35	1 Disco duro externo Samsung con capacidad de 320 Gb, color negro.	2	Q 1,398.00		Q 4,728.00	
5-jun-20	41	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLETT PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8C0380L YY color negro.	2	Q 8,830.00		Q 11,568.00	
6-jun-20	43	Impresora multifuncional marca Epson, modelo L3150, color negro.	2	Q 1,598.00		Q 13,167.00	

*Jenifer Jaemin Santos Velásquez*

Autorizada por:



000175

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 71, cuyo valor total es de Q.13,167.00 bajo resguardo de Jenifer Jasmin Santos Velásquez, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.



Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General  
FUNDAORTO





**FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO**  
**Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera**  
**Tarjeta Kardex de Responsabilidad, Activos Fijos**



**FUNDAORTO**

Mrs. Janeth Avendaño Chitay

2692203-7

NIT:

N/A

NOMBRE DEL EMPLEADO:

RENGLÓN PRESUPUESTARIO:

PUESTO: Enfermera

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD AL QUE PERTENECE: Gerencia General

FECHA	No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIE	VALORES EN QUETZALES			FIRMA
				CARGO	DESCARGO	SALDO	
16-may-07	19	1 Estantería de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM Seville classica Inc.	1	Q 1,299.95		Q 1,299.95	<i>[Firma]</i>
16-may-07	20-21	2 Estanterías de metal con 5 divisiones de madera, de color gris	1	Q 1,659.90		Q 2,959.85	<i>[Firma]</i>
31-Jul-07	44	1 carro de curaciones con 4 ruedas de lámina color beige, de 0.65 mts de alto por 0.77 mts de ancho.	1	Q 950.00		Q 3,909.85	<i>[Firma]</i>
31-Jul-07	45	1 Vitrina tipo botiquín color beige con 2 puertas inferiores y gavetas, de 1.64 mts de alto por 0.80 mts de ancho.	1	Q 1,950.00		Q 5,869.85	<i>[Firma]</i>
31-Jul-07	46	1 Mesa de mayo con bandeja de metal	1	Q 880.00		Q 6,739.85	<i>[Firma]</i>
5-nov-07	48	1 Mesa de mayo con bandeja de metal	1	Q 1,255.00		Q 7,994.85	<i>[Firma]</i>
6-nov-07	48-50-51-52	4 Negatoscopio doble pared, color blanco.	1	Q 6,060.00		Q 14,074.85	<i>[Firma]</i>
25-ene-09	103-104-105-106	4 Estanterías de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classica Inc.	1	Q 3,719.80		Q 17,794.65	<i>[Firma]</i>
27-ene-09	70	1 Electrocardiografo marca Mediana, Ref YM412i, color gris, serie MD 052080400283	1	Q 15,000.00		Q 32,794.65	<i>[Firma]</i>
28-jun-09	73	1 Estantería de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM Seville classica Inc.	1	Q 1,499.96		Q 34,294.60	<i>[Firma]</i>



*[Firma]*

Autorizado por:

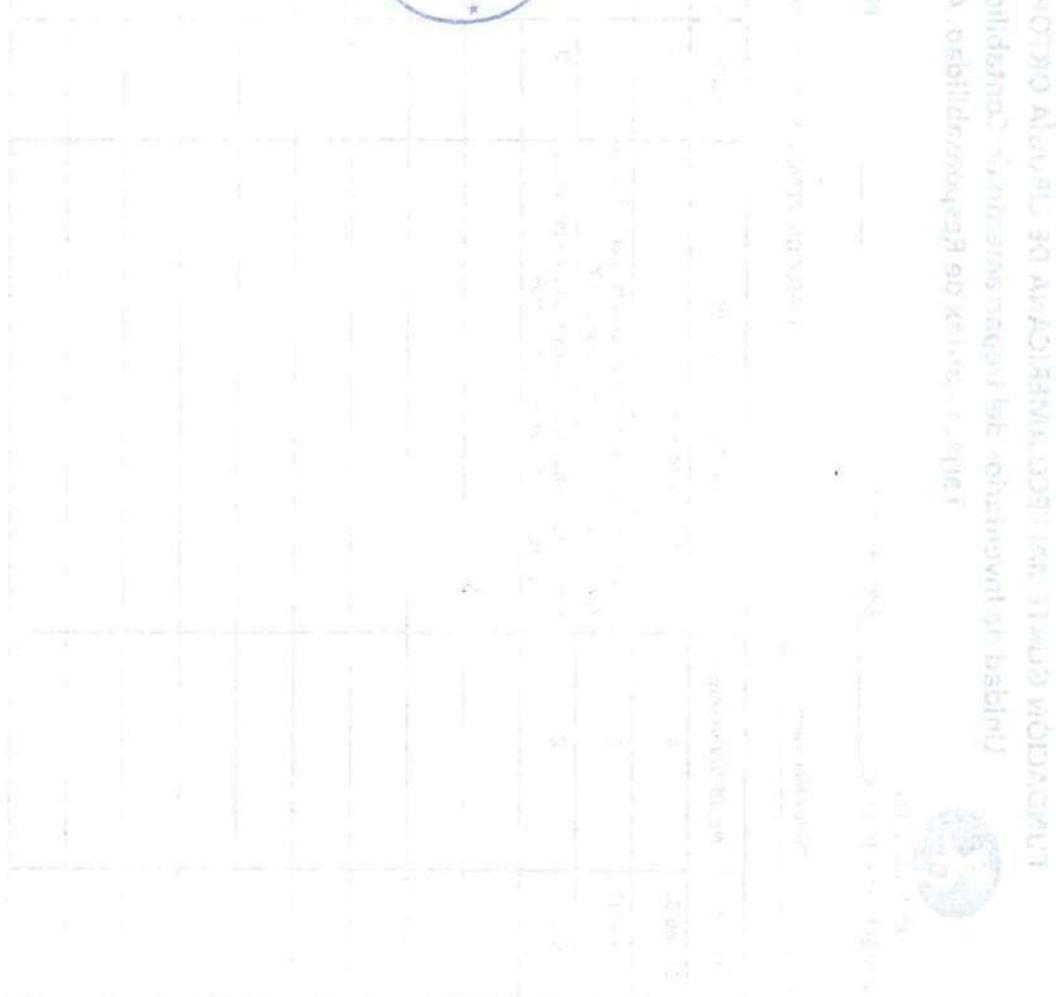




El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 75, cuyo valor total es de Q 244, 414.82 bajo resguardo de Juan José López Batz, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General  
FUNDAORTO





No. 77

**FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO**  
 Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera  
 Tarjeta Kardex de Responsabilidad, Activos Fijos



FUNDAORTO

NOMBRE DEL EMPLEADO: Lucrécia Elizabeth Sánchez López

REGLÓN PRESUPUESTARIO: N/A

NIT: 5832322-1

PUESTO: Asistente Administrativo

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD AL QUE PERTENECE: Gerencia Administrativa y de RR-HH

FECHA	No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIE	VALORES EN QUETZALES		FIRMA
				CARGO	DESCARGO	
4-ene-21	13	1 Cámara fotográfica digital marca sony.	1	Q 3,189.00	Q 3,189.00	
4-ene-21	47	1 Locker troquelado de cinco cuerpos con chapa, de 1.81 mts de alto por 0.28 de ancho, color negro.	1	Q 670.00	Q 3,869.00	
4-ene-21	59	1 Chapa eléctrica marca Yale, color beige.	1	Q 299.00	Q 4,168.00	
4-ene-21	62	1 Silla Secretarial de tela con brazos, color negro.	1	Q 1,202.35	Q 5,370.35	
4-ene-21	67	1 Recepción para oficina de madera, de 0.76 mts de alto por 2.26 Mts de largo y 0.80 mts de ancho, color negro.	1	Q 7,912.00	Q 13,282.35	
4-ene-21	68	1 Archivo lateral de metal de 3 gavetas, de 0.90 Mts de largo por 1.03 mts de alto y 0.45 de ancho, color negro.	1	Q 3,475.40	Q 16,757.75	
4-ene-21	102	Videoportero con pantalla blanco y negro marca <b>COMMAX</b> .	1	Q 985.00	Q 17,752.75	
4-ene-21	39	Computadora de escritorio marca HP24F107LA+REVILET PACKARD RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC939L3F color: blanco.	2	Q 6,836.00	Q 24,591.75	



*Lucrécia Elizabeth Sánchez López*

Autorizado por:

001178





No. 78

FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO

Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera  
Tarjeta Kardex de Responsabilidad, Activos Fijos



FUNDAORTO

NIT: 4581801-0

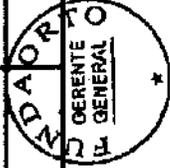
Nombre del Empleado: Ana Martha Lorenzo Basal

Renglón Presupuestario: N/A

Puesto: Asistente Administrativo II

Dirección, Departamento y/o Unidad al que pertenece: Gerencia Administrativa y de RRRH

FECHA	Nº. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIE	VALORES EN QUETZALES		FIRMA
				CARGO	DESCARGO	
1-feb-21	26	1 Archivo lateral de metal de 2 gavetas de 0.72 mts de alto por 0.80 mts de largo y 0.46 mts de ancho, color negro.	1	Q 2,391.20	Q 2,391.20	<i>[Firma]</i>
1-feb-21	56	1 Cámara de fotografía digital marca Sony Cyber-shot, modelo DSC-WX1, color negra.	1	Q 2,699.00	Q 5,090.20	<i>[Firma]</i>
1-feb-21	57	1 Memory stick para cámara digital, marca Sony, con capacidad de 4 GB, color negra.	1	Q 329.00	Q 5,419.20	<i>[Firma]</i>
1-feb-21	38	1 Disco duro externo Samsung con capacidad de 320 Gb, color negro.	2	Q 1,399.00	Q 6,818.20	<i>[Firma]</i>
1-feb-21	42	Impresora multifuncional marca Epson, modelo L3150, color negro.	2	Q 1,599.00	Q 8,417.20	<i>[Firma]</i>



*[Firma]*

Autorizado por:

000179

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 78, cuyo valor total es de Q 8,417.20 bajo resguardo de Ana Marina Lorenzo Real, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.



Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General  
FUNDAORTO



FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRURGIÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO





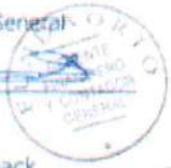
**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

**Fundación Guatemalteco Americana  
de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**FUNDAORTO**

**PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO  
DE ACTIVOS FIJOS**

Guatemala, Enero de 2020

**Elaborado y actualizado por:**  
Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General

F.   


**Elaborado y actualizado por:**  
Licda. Claudia Elizabeth Méndez Meneses  
Gerente de Admón. y RRHH

F.   


**Autorizado por:**  
Licda. Ligia Iveth Martínez Noack  
Gerente General

F.   




**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**CONTENIDO**

	Página No.
PRESENTACIÓN.....	3
I. Objetivo del Manual .....	3
II. Consideraciones Generales .....	3
III. Alcance .....	4
PROPÓSITO DEL MANTENIMIENTO.....	4
OBJETIVOS DEL MANTENIMIENTO.....	4
TIPOS DE MANTENIMIENTO.....	4
TIPOS DE ACTIVOS FIJOS.....	5
Vehículos.....	6
Mobiliario y Equipo.....	9
Equipo de Computación.....	9
ANEXOS.....	10





**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**PRESENTACIÓN**

FUNDAORTO es una organización privada, sin fines de lucro, legítima, dedicada exclusivamente a brindar soluciones de tipo quirúrgico a personas que padecen de Osteoartritis para ayudarlos a volver a caminar.

Fue legalmente constituida en octubre de 1999, según Acuerdo Ministerial No. 107-99, ubicada en el Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510.

FUNDAORTO está compuesta por un conjunto de personal profesional y técnico en el área médica y administrativa, cuya experiencia y formación garantizan el éxito en todos los servicios que se prestan a los pacientes.

FUNDAORTO realiza cirugías de rodilla y cadera utilizando los recursos tecnológicos más avanzados, materiales médico-quirúrgicos e implantes de la mejor calidad, instalaciones hospitalarias que llenan los requisitos de asepsia necesarios; así como personal altamente calificado para obtener el mejor resultado posible; logrando que los pacientes vuelvan a caminar sin dolor y se incorporen a sus actividades laborales, sociales, familiares y cívicas.

**I. OBJETIVO DEL MANUAL**

Diseñar y aplicar un plan de mantenimiento que posea el soporte documental necesario para gestionar procesos preventivos y correctivos de los activos fijos adquiridos con fondos del Estado, de tal manera que se controlen aspectos fundamentales como la disponibilidad, repuestos y los costos derivados de las actividades de mantenimiento, tanto proactivas como correctivas.

**II. CONSIDERACIONES GENERALES**

Las autoridades de FUNDAORTO son responsables de custodiar, divulgar e implementar de forma inmediata el presente plan de mantenimiento preventivo y correctivo.

Este manual está sujeto a cambios derivados de mejoras por revisiones, por actualización de leyes u otros procesos internos aplicables.

**III. ALCANCE**

El plan refleja la organización y disposiciones de FUNDAORTO; se difunde a todos los departamentos para su uso interno y todo el personal puede tener acceso a él, para conocer las atribuciones, responsabilidades o funciones que les afectan directamente.

**PROPÓSITO DEL MANTENIMIENTO**

El hacer mantenimiento no implica reparar activos rotos tan pronto como se pueda, sino tratar de mantenerlos en operación a los niveles deseados. En consecuencia, su primera prioridad es prevenir fallas y, de este modo, reducir los riesgos de que los activos no funcionen. Esto se puede lograr a través de procedimientos establecidos para la prevención y corrección.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

### OBJETIVOS DEL MANTENIMIENTO

Se pueden resumir en:

- Garantizar el buen funcionamiento estable de los activos fijos.
- Evitar el envejecimiento prematuro de los equipos.
- Conseguir ambos objetivos a un costo razonable.

### TIPOS DE MANTENIMIENTO

Los tipos de mantenimiento susceptibles de aplicar en el desarrollo de este mantenimiento son:

1. Mantenimiento Preventivo
2. Mantenimiento Correctivo

¿Cuáles son los objetivos a conseguir con un plan de mantenimiento preventivo?

1. Minimizar al máximo las acciones correctivas. Intervenir con el mantenimiento antes de que se produzca la avería, pudiendo planificar las tareas y recursos necesarios.
2. Reducir los gastos por mantenimiento y reparaciones.
3. Aumentar la disponibilidad de los activos fijos, aumentando así su capacidad productiva.
4. Alargar la vida útil de los activos fijos para que puedan seguir funcionando el mayor tiempo posible sin necesidad de ser sustituidos por otros nuevos.
5. Aumentar la productividad de los activos fijos y los colaboradores, evitando así los tiempos muertos.
6. Reducir los riesgos de accidentes laborales por rotura de componentes.

¿Cuáles son los objetivos a conseguir con un plan de mantenimiento correctivo?

Se denomina mantenimiento correctivo aquel que corrige los defectos observados en los activos. Es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos.

Es el primer concepto de mantenimiento y es considerado como sinónimo de reparar aquello que está averiado. Este mantenimiento que se realiza luego que ocurra una falla en los activos, por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, presenta costos por reparación e implica cambio de algunas piezas, siendo muy común el caso de desgaste en el equipo de cómputo y vehículos.

### TIPOS DE ACTIVOS FIJOS

- Vehículos
- Mobiliario y equipo
- Equipo de computación



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

### VEHÍCULOS

Los vehículos de la Fundación son los siguientes:

Maíca/Línea	No. de Placa	Modelo	No. de Chasis	No. de Motor	Línea	Color	No. de Tarjeta de Circulación	No. de Convenio MSPAS
Microbús Mercedes-Benz	P0707 BZJ	2003	KPD6612173P164220	66291110155317	MB 100 D2.9	Plateado /gris	0616978	DA-21-2003
Panel Volkswagen	P0812 BQV	2005	8AWZZZ9EZ5A678924	ADD287652	Caddy Panel Van	Blanco	0660779	DA-16-2007

Con el propósito de gestionar el mantenimiento de los vehículos de la Fundación, es necesario dar una breve descripción del sistema de mantenimiento, el cual busca reducir y prevenir daños a los automotores.

Dentro de este Plan se encuentran formatos para solicitar mantenimiento, el cual se hace a través de la emisión de una Orden de Compra que es firmada por la Gerencia General y autorizada por la Presidente y Representante Legal. Una vez finalizado el trabajo se emite una Recepción de Productos y/o Servicios y Solicitud de Emisión de Cheque; formatos que son acompañados por Cheque Voucher en el cual se adjunta el listado de reparaciones, revisiones y otros servicios realizados por la Agencia o el taller mecánico al cual se hayan llevado los vehículos. Todos estos formatos están simplificados, organizados y bien estructurados con la finalidad de llevar con eficacia un adecuado proceso de mantenimiento.

Para ejecutar el mantenimiento preventivo de los vehículos se propone algunas actividades las cuales son claves y de importancia para mantener los vehículos de la Fundación en un adecuado estado de funcionamiento:

- Actividades de mantenimiento diarias
- Actividades de mantenimiento semestrales o cuando se requieran

❖ **Actividades de mantenimiento diarias:**

Deben ser hechas por el Piloto/Mensajero antes de encender el vehículo como lo son: verificación del nivel de agua del radiador, verificación nivel de aceite del motor, presión de aire de llantas y funcionamiento de luces.

❖ **Actividades de mantenimiento semestrales o cuando se requieran:**

Éstas deben ser hechas en talleres de mecánica o en la agencia correspondiente a cada vehículo a donde corresponda. Dentro de las actividades pueden estar la revisión de: Nivel de aceite de transmisión, amortiguadores, mangueras, radiador, sistema de frenos, cambio de aceite de motor, filtros, limpieza de tanque de combustible, lavado en general del vehículo, aceite de transmisión, aceite de caja de velocidad, alineación y balanceo, limpieza de inyectores, cambio de tren delantero, cambio de kit de clutch, revisión de motor, Etc.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

❖ **Tarjeta de Control de Uso de Combustible:**

Con el propósito de llevar un control sobre el uso de combustible, se cuenta con Tarjetas para el Control de Uso de Combustible de cada vehículo, a través de hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas las cuales son llenadas por el Piloto/Mensajero responsable del uso de los vehículos y autorizadas por la Gerencia General. Los formatos incluyen la siguiente información:

Fecha de Actividad	No. de Factura	Fecha de Factura	Valor en Q. de Factura	Kilometraje de Entrada	Kilometraje de Salida	Nombre del Responsable	Firma del Responsable	Recorrido y/o Gestiones Realizadas
--------------------	----------------	------------------	------------------------	------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------	------------------------------------

❖ **Póliza de seguro**

Con el propósito de resguardar los vehículos de la Fundación se hace necesario la contratación de una póliza de seguro de vehículos automotores. El seguro cubre los riesgos indicados como "Riesgos Cubiertos y Límites de Responsabilidad", que incluye lo siguiente:

**Vehículo Mercedes Benz E-240**

**Daños Propios al Vehículo:**

- a) Vuelcos accidentales o colisiones
- b) Otros daños (robo total incendio, rayo, cristales, granizo, inundación, caída de naves aéreas, tornado, terremoto y otros riesgos). Incluye motín, huelgas, alborotos populares y daño malicioso.

**Responsabilidad Civil Básica:**

- a) Daños a la propiedad ajena Q.5,000.00
- b) Lesiones corporales Q.5,000.00 cada persona y cada accidente hasta Q.10,000.00. Exceso de responsabilidad civil.

**Lesiones a Ocupantes del Vehículo:**

- a) Gastos médicos cada persona Q.2,500.00 y cada accidente hasta Q.30,000.00
- b) Accidentes personales cada persona Q.2,500.00 y cada accidente hasta Q.30,000.00

**Otros:**

Reinstalación automática.

Accidentes personales.

Los territorios cubiertos y sus aguas territoriales incluyen Centro América, excepto Belice y Panamá. Además, se incluye servicio de asistencia.

**Vehículo Volkswagen Caddy Panel**

**Daños Propios al Vehículo:**

- a) Vuelcos accidentales o colisiones
- b) Otros daños (robo total incendio, rayo, cristales, granizo, inundación, caída de naves aéreas, tornado, terremoto y otros riesgos). Incluye motín, huelgas, alborotos populares y daño malicioso.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

Responsabilidad Civil Básica:

- a) Daños a la propiedad ajena Q.5,000.00
- b) Lesiones corporales Q.5,000.00 cada persona y cada accidente hasta Q.10,000.00. Exceso de responsabilidad civil.

Lesiones a Ocupantes del Vehículo:

- a) Gastos médicos cada persona Q.10,000.00 y cada accidente hasta Q.20,000.00
- b) Accidentes personales cada persona Q.10,000.00 y cada accidente hasta Q.20,000.00

Otros:

Reinstalación automática.

Accidentes personales.

Los territorios cubiertos y sus aguas territoriales incluyen Centro América, excepto Belice y Panamá. Además, se incluye servicio de asistencia.

**MOBILIARIO Y EQUIPO**

En el caso del mobiliario y equipo cada responsable, según las tarjetas de responsabilidad, debe velar por el adecuado cuidado de cada activo, de tal forma que se mantengan en funcionamiento y/o uso.

En el caso del mobiliario no se realiza mantenimiento preventivo o correctivo. Cuando un mobiliario ya no sirve, el Departamento Financiero/Contable verifica su estado y procede a darle de baja en las tarjetas de responsabilidad además del inventario donde se encuentren registrados. En algunas ocasiones, el mobiliario inservible se sustituye con fondos privados.

**EQUIPO DE COMPUTACIÓN**

El mantenimiento correctivo de equipo de cómputo es una manera de mantenimiento del sistema informático, el cual se realiza después de un fallo o porque surja un problema en un sistema, con el objetivo de restablecer la operatividad del sistema y el trabajo continuado de la Fundación.

El mantenimiento correctivo de hardware es la reparación o el cambio que se le hace a algún componente de la computadora cuando se presente una falla. Este mantenimiento consiste en una pequeña soldadura de la tarjeta, Etc. o simplemente en el cambio total del monitor, mouse u otros.

El mantenimiento del software que pudiera incidir en el funcionamiento óptimo del equipo se encuentra una revisión de los programas básicos y su funcionamiento como parte del mantenimiento correctivo, incluyendo la instalación de algunos programas y corrección en algunos otros a manera de dejar las computadoras trabajando de manera óptima.

Al igual que el caso de los vehículos cada vez que se necesita un servicio de mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, se utiliza una Orden de Compra firmada por la Gerencia General y autorizada por la Presidente y Representante Legal. Una vez finalizado el trabajo se emite una Recepción de Productos y/o Servicios y Solicitud de Emisión de Cheque; formatos que son acompañados por Cheque Voucher en el cual se adjunta un detalle de los servicios prestados.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

El mantenimiento preventivo se da cada seis meses aproximadamente. El mantenimiento correctivo cada vez que se requiera.

**ANEXOS**

Tarjetas de circulación de los 2 vehículos  
Tarjeta para el control de uso de combustible  
Tarjeta Kardex de Responsabilidad, Activos Fijos



# FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada  
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

SAT-001		0616978	
P0707BJ	2412668-6	2813001657	
BOULEVARD VISTA HERMOSA EDIF. MULTIMEDICA VISTA HERMOSA I, CLINICA 1907 25-19 ZONA 15			
Guatemala		GUATEMALA	
FUNDAORTO		2003	PARTICULAR
MICROBUS	KPD6512173P164220	MB 100 D2.9	
MERCEDES-BENZ		2874	5 40520357269
PLATEADO/GRIS		12	6029110158317
 JEFE DEL REGISTRO FISCAL DE VEHICULOS		 JEFE DEPTO. TRANSITO PNC	
PPJ26FOK0MZ67			

SAT-001		0660779	
P0812BQV	2412668-6	2984005781	
BOULEVARD VISTA HERMOSA VISTA HERMOSA I, EDIFICIO MULTIMEDICA, CLINICAS 1907 25-19 ZONA 15			
Guatemala		GUATEMALA	
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVAN.		2005	PARTICULAR
PANEL	8AWZZ25E25A678924	CADDY PANEL VAN	
VOLKSWAGEN		1800	4 3 405200607887
BLANCO		2	ADD287852
 JEFE DEL REGISTRO FISCAL DE VEHICULOS		 JEFE DEPTO. TRANSITO PNC	
PPV26F.84VNA2			









**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**S. CONTRAPARTIDA OFRECIDA**

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada –FUNDAORTO– en alianza con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, atiende pacientes referidos por la red de hospitales nacionales y del mismo Ministerio, que necesitan cirugía de reemplazo articular de rodilla y cadera.

Se ha tratado de buscar ayuda de instituciones privadas nacionales e internacionales, así como personas individuales que puedan contribuir de manera importante con donaciones económicas; sin embargo, a pesar de que se hacen esfuerzos por captar recursos privados, no ha sido posible conseguirlos por diferentes razones. Diversos análisis efectuados en relación a la situación en la que se encuentra el adulto mayor, indican que el panorama de este grupo guatemalteco es bastante desolador porque la mayoría vive en situación de pobreza y también de extrema pobreza. Esta situación, tiene como consecuencia que los adultos mayores en este país sufran desnutrición, no tengan acceso a los servicios de salud -ya sea en el sistema público o en el privado-, a la vivienda y a fuentes de trabajo, convirtiéndose en la mayoría de veces en una carga familiar. Además, no se ha constituido un sistema institucional que brinde respuestas apropiadas y oportunas a sus demandas sociales, esta situación se advierte tanto en el área urbana como en la rural. Lo señalado tiene graves consecuencias sociales, principalmente porque existe falta de integración social de este grupo en la comunidad y porque las circunstancias descritas tampoco les permite participar en forma activa en proponer y aplicar políticas públicas que promuevan su bienestar como grupo social.

Por lo anterior, el trabajo que realiza FUNDAORTO a través de una alianza público-privada minimiza, en parte, la situación médica de varios adultos y adultos mayores que se abocan a la Fundación en busca de una cirugía que les devuelva la oportunidad de caminar sin dolor y reintegrarse a sus actividades normales.

En el año 2021 se hizo un acercamiento con un grupo de profesionales norteamericanos especialistas en ortopedia y traumatología, para ver la posibilidad de que en el año 2022 el equipo quirúrgico de FUNDAORTO pueda contar con su apoyo en la realización de cirugías de rodilla y cadera. Aún se tiene pendiente la confirmación de su visita.

Adicionalmente, se contará con una clínica para la atención de pacientes referidos por la red hospitalaria nacional, ubicada en el Edificio Multimédica, la cual no tendrá ningún costo para el Estado y servirá para hacer más rápidas, eficientes y seguras las consultas médicas, además de guardar un mejor distanciamiento social.

El equipo de trabajo de FUNDAORTO se dedica el 100% del tiempo a atender pacientes de la red de servicios de salud y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debido a la alta referencia, evaluación de condiciones de salud preoperatorias de la población beneficiada que conlleva tiempo y trabajo minucioso para minimizar riesgos quirúrgicos, planes educativos y



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

seguimiento post operatorio prolongado debido a la alta complejidad del procedimiento quirúrgico, garantía de buenos resultados, además de la carga administrativa; lo que hace que el personal dedique el 100% de su tiempo al cumplimiento de las metas establecidas en los convenios que se suscriben con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Es importante destacar que FUNDAORTO funge con su labor social, devolviendo a Guatemala ciudadanos con mejor salud física incorporados a su vida laboral y cívica en sus comunidades, mejorando sus ingresos económicos y el estado emocional del adulto mayor. Esto gracias a los excelentes resultados quirúrgicos del equipo de trabajo, todo a un menor costo para el Estado.

Adicionalmente, los costos por consultas médicas especializadas y fisioterapias son más bajos que los que se pagan en el mercado, gracias al apoyo del equipo de profesionales médicos y técnicos que se identifican con el programa de apoyo social en beneficio de la población guatemalteca.

Durante el tiempo que FUNDAORTO ha funcionado, se han adquirido activos fijos con fondos propios, los cuales se utilizan para prestar los servicios a los pacientes, así también se brindan consultas médicas ortopédicas a los pacientes referidos por la red de servicios de salud y autoridades del MSPAS, sin que esto represente un costo para el Estado, algunos costos que no pueden ser cubiertos con fondos del convenio se pagan con fondos propios, tales como: trámites diversos, combustible, taxis, alimentación en jornadas quirúrgicas para personal médico y de enfermería, costos de personal adicional el cual es necesario para el cumplimiento de las metas según el plan de trabajo, todos estos costos podrían cuantificarse en un aproximado de Q.150,000.00.

Así también es importante destacar que los costos de FUNDAORTO son menores a los costos que se manejan a nivel privado, a continuación, se desglosa un detalle del ahorro para el Estado, el cual puede considerarse también como una contrapartida:



000101



## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO-  
CUADRO DE CONTRAPARTIDA

No.	Meta	Servicio	Costo FUNDAORTO	Costo Promedio Hospitales Privados Guatemala	Número de pacientes programados año 2022	Costo Total FUNDAORTO por pacientes programados año 2022	Costo Promedio Hospitales Privados Guatemala por pacientes programados año 2022	TOTAL Ahorro al Estado por persona
<b>1 Cirugías de rodilla</b>								
	Cirugías de rodilla	Cirugías de rodilla primaria unilateral	Q. 46,474.61	Q. 75,000.00	36	Q. 1,673,085.96	Q. 2,700,000.00	Q. 1,026,914.04
		Cirugías de rodilla primaria bilateral	Q. 65,474.62	Q. 115,000.00	60	Q. 3,928,477.20	Q. 6,900,000.00	Q. 2,971,522.80
		Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	Q. 37,526.59	Q. 47,500.00	10	Q. 375,265.90	Q. 475,000.00	Q. 99,734.10
		Cirugías ortopédicas con implantes especializados de	Q. 109,974.61	Q. 165,000.00	8	Q. 879,796.88	Q. 1,320,000.00	Q. 440,203.12
<b>Total ahorro para el Estado en cirugías de rodilla</b>								<b>Q. 4,536,374.06</b>
<b>2 Cirugías de cadera</b>								
	Cirugías de cadera	Cirugías de cadera primaria unilateral	Q. 49,974.61	Q. 75,000.00	30	Q. 1,499,238.30	Q. 2,250,000.00	Q. 750,761.70
		Cirugías de cadera primaria bilateral	Q. 77,473.26	Q. 115,000.00	5	Q. 387,366.30	Q. 575,000.00	Q. 187,633.70
		Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	Q. 106,472.46	Q. 165,000.00	1	Q. 106,472.46	Q. 165,000.00	Q. 58,527.54
<b>Total ahorro para el Estado en cirugías de cadera</b>								<b>Q. 996,922.94</b>
<b>Para la atención de pacientes en clínica, FUNDAORTO utilizará adicionalmente las instalaciones de la clínica 1207, ubicada en el Edificio Multimédica, lo cual representa un ahorro anual de:</b>								<b>Q. 180,000.00</b>
<b>Total ahorro para el Estado</b>								<b>Q. 5,715,297.00</b>

NOTA IMPORTANTE: Los valores de FUNDAORTO, comparado al mercado privado, incluyen los gastos de funcionamiento y todos los costos desde el ingreso del paciente al programa, hasta el seguimiento post operatorio durante un año. El monto total de Q.5,715,297.00 es un aporte de contrapartida, y es posible debido a que FUNDAORTO como institución privada, cuenta con experiencia, eficiencia quirúrgica de alta calidad y tecnología de punta, que redundan en la pronta recuperación de los pacientes y un muy bajo nivel de complicaciones. Todo esto es en beneficio de los pacientes referidos por la Red de Servicios de Salud y Autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, bajo principios de proyección social, solidaridad humana y asistencia humanitaria; todo a un bajo costo para los intereses del Estado.

Lic. Otto Daniel Atz Catú  
Gerente Financiero y Contador General



Maria Gabriela Lima Samayo  
Presidenta y Representante Legal FUNDAORTO





FUNDAORTO  
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada  
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

T. PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

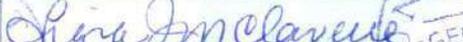
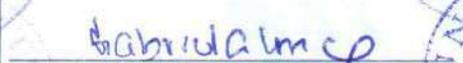
Fundación Guatemalteco Americana  
de Cirugía Ortopédica Avanzada  
FUNDAORTO



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y  
EVALUACIÓN

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

Para Provisión de Servicios de Salud Especializados

<b>Preparado por:</b>	<b>Autorizado por:</b>	<b>Fecha:</b>
 Lic. Otto Daniel Atz Catú Gerente Financiero y Contador General	 Licda. Ligia Iveth Martínez Noack Gerente General	Diciembre 2021 
 Licda. Claudia Elizabeth Méndez Meneses Gerente de Administración y Recursos Humanos	 María Gabriela Lima Samayoa Presidente y Representante Legal	



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

**I. INTRODUCCIÓN**

En este documento se definen y explican las acciones, procesos y/o pasos que contribuyan a corregir debilidades en el cumplimiento de las metas y servicios, con el fin de garantizar una adecuada supervisión, monitoreo y evaluación.

La gestión de FUNDAORTO está orientada a lograr eficientes y eficaces procesos de control interno, a fin de cumplir con las metas propuestas en el Plan de Trabajo; garantizando resultados quirúrgicos favorables y un impacto real para elevar el nivel de salud y calidad de vida de los pacientes que son referidos por la Red de Hospitales Nacionales y/o Autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que requieren de una cirugía de reemplazo articular de rodilla y cadera.

Por tal motivo, en este proceso de gestión, juega un papel fundamental la supervisión, el monitoreo y evaluación, que son fundamentales en el ciclo de planificación de los servicios de salud a prestar.

En el presente documento, se define la metodología a seguir para garantizar el cumplimiento de metas físicas y financieras y las medidas correctivas a seguir, en caso de incumplimiento de las mismas.

**II. CONSIDERACIONES GENERALES**

Las autoridades de FUNDAORTO son responsables de custodiar, divulgar e implementar de forma inmediata el presente plan, capacitando a su personal sobre su contenido para el correcto desarrollo de las funciones de su puesto de trabajo.

Este plan está sujeto a cambios derivados de mejoras por revisiones, por actualización de leyes u otros procesos internos aplicables.

**III. ALCANCE**

El presente Plan de Supervisión, Monitoreo y Evaluación será aplicable a todas las actividades que contribuyan directa o indirectamente en el cumplimiento de la metas físicas o servicios establecidos en el Plan de Trabajo del año 2022.



000037

**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

#### **IV. JUSTIFICACIÓN**

El Plan de Supervisión, Monitoreo y Evaluación se ha realizado en conjunto con el Plan de Trabajo, y es de vital importancia para determinar si las metas físicas y financieras trazadas se han alcanzado de acuerdo a la planificación de trabajo y en el tiempo estimado.

La evaluación es un procedimiento que permite obtener información acerca de cómo se han ido desarrollando las actividades programadas para la consecución de los objetivos definidos, emitir juicios para la toma de decisiones; en consecuencia, la supervisión y el monitoreo son formas particulares de evaluación.

#### **V. OBJETIVOS DEL PLAN DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

##### **GENERAL**

Garantizar el cumplimiento de las metas físicas o servicios por medio de actividades de supervisión, monitoreo y evaluación, así como medidas correctivas, si las hubieran.

##### **ESPECÍFICOS**

- Minimizar todo riesgo implicado en la consecución de las metas o servicios.
- Identificar y definir acciones que contribuyan a corregir debilidades determinadas en los procesos administrativos.
- Evaluar la forma en que se llevan a cabo las actividades administrativas para la consecución de metas.
- Supervisar las acciones realizadas para contribuir con el mejoramiento del control interno.

#### **VI. EN QUÉ CONSISTE LA SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

El Plan de Supervisión, Monitoreo y Evaluación es creado luego de la fase de planificación del Plan de Trabajo. Éste debe incluir información sobre cómo se examinará y evaluará el cumplimiento de las metas.

El monitoreo y control es un conjunto de actividades de gestión que permiten verificar si el cumplimiento de las metas va marchando según lo planificado. Es una función administrativa que permite y evalúa el desempeño y toma acción correctiva cuando se necesita.



**FUNDAORTO**  
**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada**  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

---

A través de este plan se mejorará el control interno el cual sirve para ayudar a que se logren las metas en determinados tiempos.

**VII. PERIODICIDAD**

Para efectos de cumplimiento con el presente Plan, la periodicidad de verificación de cumplimiento de los objetivos se hará trimestralmente.



## FUNDAORTO

### Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

#### PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

### VIII. MATRIZ

OBJETIVOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA	RESPONSABLE	ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS
<b>GENERAL</b>				
Garantizar el cumplimiento de las metas físicas o servicios por medio de actividades de supervisión, monitoreo y evaluación, así como medidas correctivas, si las hubieran.	En aquellos meses en donde no se cumpla una meta física o servicio, ésta debe ser justificada por las autoridades de la Fundación, ya sea en informes mensuales o a través de intercambio de oficios los cuales deberán ser enviados a la Comisión Técnica de Evaluación del Viceministerio Administrativo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para su autorización.	TRIMESTRAL	GERENCIA GENERAL, GERENCIA FINANCIERA Y GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	En el mes que no se cumpla con una meta o servicio, esta será trasladada al siguiente mes. Velando por mantener el cumplimiento de acuerdo a la planificación establecida en el Pla de Trabajo.
<b>ESPECÍFICOS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minimizar todo riesgo implicado en la consecución de las metas o servicios.</li> </ul>	En aquellos casos en que, por razones médicas, no se puedan cumplir las metas físicas o servicios debido a que no se cuente con pacientes con las condiciones necesarias; se procederá a realizar una reprogramación de metas físicas y financieras.	TRIMESTRAL	GERENCIA GENERAL, GERENCIA FINANCIERA Y GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	Notificar a la Comisión Técnica del Viceministerio Administrativo las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quienes indicarán las medidas y/o gestiones administrativas necesarias para corregir el Plan de Trabajo, a través de adenda al Convenio o cualquier otra forma que se considere necesaria.
	se puede incumplir con las metas físicas por razones ajenas a la Fundación, éstas debido a modificaciones a leyes en general, reformas a las leyes de contrataciones al Estado, incumplimiento en los desembolsos de parte del Ministerio de Finanzas Públicas, etc.;	TRIMESTRAL	GERENCIA GENERAL, GERENCIA FINANCIERA Y GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	Se hará del conocimiento al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por medio un oficio. Adicionalmente se notificará a los miembros del Consejo Directivo a través de acta, el incumplimiento del Ministerio de Finanzas Públicas por falta de disponibilidad de caja.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y definir acciones que contribuyan a corregir debilidades en los procesos administrativos.</li> <li>• Evaluar la forma en que se llevan a cabo las actividades administrativas para la consecución de metas.</li> <li>• Supervisar las acciones realizadas para contribuir con el mejoramiento del control interno.</li> </ul>	A través de reuniones de trabajo a nivel gerencial, se deberán identificar debilidades que puedan repercutir en los procesos administrativos. Adicionalmente, se deberán tomar en cuenta la implementación de recomendaciones emitidas por los entes fiscalizadores, como el Departamento de Auditoría Interna y Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y la Contraloría General de Cuentas, a través de auditorías financieras y de cumplimiento.	TRIMESTRAL	GERENCIA GENERAL, GERENCIA FINANCIERA Y GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	La Gerencia General será la responsable de verificar que se haya cumplido con mejorar el control interno, supervisando directamente a las Gerencias y velando que se cumpla con los procesos que sean necesarios implementar, a manera de asegurar el cumplimiento de las metas o servicios ofrecidos en el Plan de Trabajo.

ÁREA TÉCNICA

CTE-4

FUNDACIÓN GUATEMALTECA AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO-  
Blvd. Vista Hermosa V.H.I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510

fundorto@hotmail.com

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Cartera de servicios de salud especializados a otorgar al MSPAS, año 2022

No.	Meta	Servicios	(A) Número de servicios programados al año	(B) Número de pacientes programados al año	(C) Número de servicios por paciente	(D) Costo unitario estimado por beneficiario	(E) Costo total estimado anual
1	Cirugías de rodilla	Cirugías de rodilla primaria unilateral	36	36	1	Q. 46,453.59	Q. 1,672,329.24
		Cirugías de rodilla primaria bilateral	120	60	2	Q. 65,453.60	Q. 3,927,216.00
	Cirugías de rodilla	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	10	10	1	Q. 38,765.57	Q. 387,655.70
		Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	8	8	1	Q. 109,953.59	Q. 879,628.72
	Sub total cirugías de rodilla		174	114			Q. 6,866,829.66
2	Cirugías de cadera	Cirugías de cadera primaria unilateral	30	30	1	Q. 49,953.59	Q. 1,498,607.70
		Cirugías de cadera primaria bilateral	10	5	2	Q. 77,452.24	Q. 387,261.20
	Cirugías de cadera	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	1	1	1	Q. 119,916.24	Q. 119,916.24
	Sub total cirugías de cadera		41	36			Q. 2,005,785.14
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas	Primeras consultas	240	240	1	Q. 2,705.58	Q. 649,339.20
	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas	Consultas preoperatorias	700	350	2	Q. 2,859.56	Q. 1,000,846.00
		Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)	1000	500	2	Q. 2,954.40	Q. 1,477,200.00
	Total de atención a pacientes con consultas médicas especializadas		1940	1090			Q. 3,127,385.20
	TOTAL ANUAL		2155	1240			Q. 12,000,000.00

Fórmulas aplicadas (aplican a cada servicio, no a los subtotales y totales):

C=A\*B  
E=B\*D

Realizado por:

Lic. Otto Daniel Atz Castú

Gerente Financiero y Contador General  
Guatemala, 15 de diciembre de 2021

Aprobado por:

Srita. Maria Gabriela Lima Samayoa  
Presidente y Representante Legal

